

Archivo y memoria del feminismo español del último tercio del siglo XX

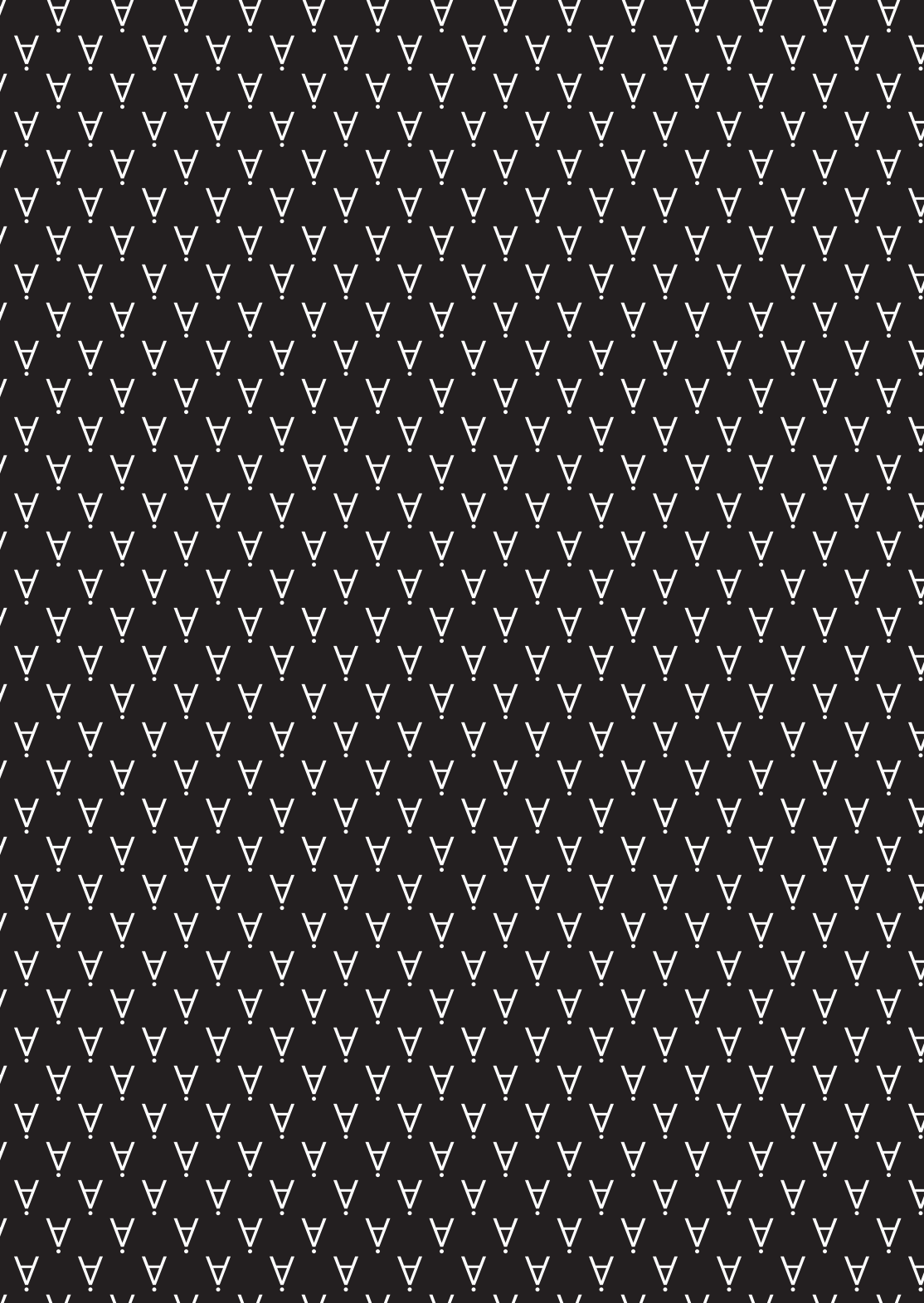
MARÍA ADELINA CODINA CANET



PREMIO
CELIA AMORÓS
DE ENSAYO FEMINISTA

GANADORA
2020

Fuentes para
su estudio





PREMIO
CELIA AMORÓS
DE ENSAYO FEMINISTA

GANADORA
2020

Archivo y memoria del feminismo español del último tercio del siglo XX

Fuentes para su estudio

MARÍA ADELINA CODINA CANET

**Archivo y memoria del feminismo español del último
tercio del siglo XX. Fuentes para su estudio.**

Por: María Adelina Codina Canet

Edita: Instituto de las Mujeres

Primera edición, 2021

Segunda edición, 2025

NIPO: 050-25-020-7

eNIPO: 050-25-021-2

Depósito legal: M-15605-2025

Catálogo de publicaciones
de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Imagen de cubierta: Ana Torralba, 2025

Prólogo	9
Presentación	15
Traslación del asociacionismo de mujeres en la dictadura al proceso político reformista	21
Organizaciones feministas durante la transición democrática	31
Las primeras feministas que acceden a la Administración General del Estado	43
Algunas aportaciones del activismo feminista a los cambios legislativos	49
La internacionalización política del activismo feminista para instituir políticas de igualdad	52
La instauración del sistema de cuotas en la representación parlamentaria ¿cómo se consigue la paridad en las listas electorales de los partidos políticos, y cómo se implanta el sistema de cuotas de representación en los parlamentos y en las empresas?	60
La ley de despenalización del aborto. Icono de la lucha feminista	64
Consideraciones sobre el activismo feminista en el relato histórico oficial	93
Naturaleza del movimiento feminista. Un movimiento social heterogéneo	101
Grupos de autoconciencia	112
Feminismo autónomo y radical	113
Feminismo independiente	114
Feminismo radical por la liberación sexual	114
Feminismo socialista	116
Identificación de grupos y asociaciones feministas	117
Dinámicas en la denominación y conducta intergrupal	119
<i>Asamblea Feminista de Madrid</i>	125
<i>Plataforma Unitaria de Organizaciones y Grupos de Mujeres en Madrid</i>	125

<i>Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español</i>	129
Vestigios de asociaciones y grupos feministas	130
Archivos feministas depositados en centros de archivo	141
Archivos y fondos en los centros de archivo de la Administración	145
<i>Centro Documental de la Memoria Histórica</i>	146
<i>Archivo Histórico Nacional</i>	149
<i>Archivo Histórico Provincial de León</i>	149
<i>Archivo Histórico Nacional de Cataluña</i>	150
<i>Centro de Documentación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía</i>	152
<i>Archivo Central del Instituto de las Mujeres</i>	154
Archivos y fondos privados en las Universidades	155
<i>Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo</i>	155
<i>Archivo de la Democracia de la Universidad de Alicante</i>	156
<i>Archivos de los Institutos Universitarios de Investigación</i>	158
Archivos y fondos privados en fundaciones	160
<i>Fundación 1.º de Mayo</i>	162
<i>Fundación Cipriano García</i>	163
<i>Fundación 10 de Marzo</i>	164
<i>Fundación Francisco Largo Caballero</i>	164
<i>Fundación Pablo Iglesias</i>	167
<i>Fundación José Barreiro</i>	167
<i>Fundación de Investigaciones Marxistas</i>	167
<i>Fundación Juan March</i>	169
Centros de documentación y bibliotecas de mujeres	171
<i>Centro de Documentación Ca la Dona</i>	173
<i>Centro de Documentación Maite Albiz</i>	174
<i>Biblioteca de Mujeres de Madrid</i>	174

Fuentes digitales para la historia de las mujeres	177
Historia oral de las mujeres durante la transición	182
<i>Seminario de Fuentes Orales (Universidad Complutense de Madrid)</i>	183
<i>Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (Universidad de Oviedo)</i>	186
<i>Mujer y Memoria (Universidad de la Ciudad de Nueva York)</i>	187
<i>Archivo Oral del Sindicalismo Socialista-Mujeres</i>	191
<i>Archivo Oral del Sindicalismo Comisiones Obreras-Mujeres</i>	192
Proyectos digitales sobre activismo feminista transicional	193
Haciendo Historia: Género y Transición (Universidad de Alicante)	196
Memoria del Feminismo en el País Valenciano (Universidad de Valencia)	197
Memoria 35 años. Asamblea de Mujeres de Granada	198
Una Transición en femenino (Universidad de Zaragoza)	199
Fuentes históricas para la investigación	200
<i>Archivo Histórico Nacional</i>	201
<i>Centro de Documentación Digital Maite Albiz</i>	202
<i>Centro de Documentación-Biblioteca de Mujeres del IPES</i>	204
<i>Comisión de Igualdad del Consejo de Cultura Gallega</i>	206
<i>Biblioteca de Mujeres de Madrid</i>	208
<i>Archivo de Feminismos de León</i>	209
<i>Archivo de la Transición</i>	210
<i>Archivo de la Democracia, Mujeres en la Transición (1973-1983)</i>	212
Reflexiones finales	217
Referencias bibliográficas	223
Fuentes de Internet	237
Índice de figuras	241
Listado de siglas y abreviaturas	245



Prólogo

Esta publicación es la obra ganadora de la primera edición del Premio Celia Amorós de Ensayo Feminista, creado por el Instituto de las Mujeres en 2020, mientras el mundo entero atravesaba una pandemia y una grave crisis sanitaria. Esto, como se puede imaginar, no facilitó la puesta en marcha del premio, cuya primera convocatoria se publicó en diciembre de 2020.

Pero la convicción de este organismo, y la mía propia, de la importancia y la necesidad de apoyar la investigación de las mujeres en el ámbito académico ha hecho que no escatimásemos ningún esfuerzo para superar las dificultades del momento, y a la vista de la calidad de las candidaturas presentadas y, especialmente, la de los trabajos premiados, ese esfuerzo ha merecido sobradamente la pena.

Con el nombre de este premio hemos querido honrar a una de las principales intelectuales y feministas de España: la filósofa Celia Amorós, que ha formado durante décadas a generaciones de mujeres y que, con su actividad militante, docente e investigadora, ha contribuido de manera significativa a la pujanza actual del movimiento feminista en España.

Un movimiento feminista y transformador que ha combatido sin descanso la discriminación de las mujeres, y que es consciente, como lo somos en el Instituto de las Mujeres, que aún persiste. En el ámbito académico,

los datos lo confirman: El porcentaje de galardonadas en premios nacionales de las letras no llega al 14 %, y en cuanto a las materias, los estudios feministas o con perspectiva de género, apenas son objeto de premios o reconocimientos. Estas investigaciones, que aportan y consolidan el conocimiento sobre la vida de las mujeres, sus aportaciones y su participación a la sociedad, así como de las cuestiones y factores que le afectan, deben ser tenidas en cuenta y apoyadas si de verdad queremos tener un conocimiento real y válido, sin sesgos patriarcales.

Por eso, el objetivo del premio es fomentar estas investigaciones, desde cualquier disciplina académica, porque sin ellas las mujeres no son protagonistas, permanecen en un segundo plano o ni siquiera son visibles. La finalidad del Instituto de las Mujeres siempre ha sido recuperar del olvido la historia de las mujeres y a las mujeres de la historia, sus logros y sus aportaciones, porque esto contribuye a favorecer la igualdad real entre mujeres y hombres y, en consecuencia, la libertad de todas nosotras. Libertad para participar sin discriminación, sin acosos y sin violencia en cualquier ámbito de la vida pública, o privada. Sin conocerlas, sin identificarlas ni nombrarlas, no se pueden eliminar las injusticias.

Quiero aprovechar para agradecer la colaboración del Instituto de Investigaciones Feministas y de la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género, así como a las integrantes del jurado por el trabajo de valoración que han realizado. Y por supuesto, a todas las autoras que se han presentado a esta primera edición, que con su esfuerzo y dedicación profesional buscan aportar puntos de vista y soluciones a la desigualdad y la discriminación de las mujeres.

Esta obra da inicio a la colección “Premio Celia Amorós de Ensayo Feminista” que se incorpora al resto de las que componen el catálogo de publicaciones del Instituto de las Mujeres, un veterano catálogo que se inició con la misma creación del organismo y que, a lo largo de los años, ha sido una referencia bibliográfica para numerosas personas. Publicar las

obras ganadoras del premio es parte de este, ya que sin la divulgación de los estudios es difícil ampliar el conocimiento y cambiar las cosas. La colección quiere mostrar el saber de las investigadoras y el valor de su trabajo diario. Un valor y un saber que contribuyen a transformar las sociedades patriarcales en las que vivimos y a acabar con la discriminación de las mujeres.

El fin último de este premio es intercambiar nuestros conocimientos y tomar impulso para nuevos proyectos. Abordar la realidad cambiante con una mirada nueva, que parte de la experiencia aportada por estos estudios y ofrece nuevos elementos para que otras, cada vez más, puedan coger el relevo en esta tarea. Desde el Instituto de las Mujeres consideramos que el papel de las investigadoras es fundamental para abrir espacios de debate, que tenga continuidad en el tiempo, constituyendo un factor de sensibilización y reflexión sobre la necesidad de los estudios feministas en todas las disciplinas académicas. Esperamos que el premio se convierta en un referente para impulsar los estudios feministas. En un respaldo para tanto afán por conocer, por aprender y por enseñar que otro mundo más justo es posible, desde la convicción de que el feminismo está contribuyendo de manera decisiva y pacífica a transformarlo. Un mundo en el que la distribución del tiempo, de las responsabilidades y la riqueza sea igualitaria.

Toni Morillas González

Directora del Instituto de las Mujeres



Presentación

the *Journal of Applied Behavior Analysis* (1974), and the *Journal of Experimental Psychology: Applied* (1975).

There are a number of reasons why the *Journal of Applied Behavior Analysis* is the most widely cited journal in the field of behavior analysis.

First, the journal has a long history of publishing high-quality research in the field of behavior analysis. It was founded in 1968 and has since published over 1,000 articles.

Second, the journal has a broad scope of coverage, including research in the areas of learning, motivation, and social behavior.

Third, the journal has a high impact factor, which is a measure of the journal's influence in the field.

Finally, the journal has a high level of readability, which makes it accessible to a wide range of researchers and practitioners.

Overall, the *Journal of Applied Behavior Analysis* is a leading journal in the field of behavior analysis, and its high citation rate is a reflection of its quality and influence.

Another reason why the *Journal of Applied Behavior Analysis* is widely cited is its focus on practical applications of behavior analysis. The journal publishes research that has direct implications for the field of behavior analysis.

For example, the journal has published research on the effectiveness of behavior modification techniques, such as token economies and self-management.

It has also published research on the use of behavior analysis in the treatment of mental health disorders, such as depression and anxiety.

Overall, the *Journal of Applied Behavior Analysis* is a leading journal in the field of behavior analysis, and its focus on practical applications is one of the reasons why it is so widely cited.

Another reason why the *Journal of Applied Behavior Analysis* is widely cited is its high level of readability. The journal publishes research that is clear and concise, and is easy to read.

The journal also has a high level of accessibility, with articles available online for free. This makes the journal a valuable resource for researchers and practitioners alike.

Overall, the *Journal of Applied Behavior Analysis* is a leading journal in the field of behavior analysis, and its high citation rate is a reflection of its quality and influence.

Another reason why the *Journal of Applied Behavior Analysis* is widely cited is its focus on the scientific method. The journal publishes research that is based on rigorous scientific methods and is subject to peer review.

This ensures that the research published in the journal is of high quality and is based on sound scientific principles.

Overall, the *Journal of Applied Behavior Analysis* is a leading journal in the field of behavior analysis, and its focus on the scientific method is one of the reasons why it is so widely cited.

Another reason why the *Journal of Applied Behavior Analysis* is widely cited is its focus on the field of behavior analysis. The journal publishes research that is directly related to the field of behavior analysis.

This makes the journal a valuable resource for researchers and practitioners in the field of behavior analysis.

Overall, the *Journal of Applied Behavior Analysis* is a leading journal in the field of behavior analysis, and its focus on the field of behavior analysis is one of the reasons why it is so widely cited.

Another reason why the *Journal of Applied Behavior Analysis* is widely cited is its focus on the field of behavior analysis. The journal publishes research that is directly related to the field of behavior analysis.

This makes the journal a valuable resource for researchers and practitioners in the field of behavior analysis.

Overall, the *Journal of Applied Behavior Analysis* is a leading journal in the field of behavior analysis, and its focus on the field of behavior analysis is one of the reasons why it is so widely cited.

Another reason why the *Journal of Applied Behavior Analysis* is widely cited is its focus on the field of behavior analysis. The journal publishes research that is directly related to the field of behavior analysis.

This makes the journal a valuable resource for researchers and practitioners in the field of behavior analysis.

Overall, the *Journal of Applied Behavior Analysis* is a leading journal in the field of behavior analysis, and its focus on the field of behavior analysis is one of the reasons why it is so widely cited.

Another reason why the *Journal of Applied Behavior Analysis* is widely cited is its focus on the field of behavior analysis. The journal publishes research that is directly related to the field of behavior analysis.

This makes the journal a valuable resource for researchers and practitioners in the field of behavior analysis.

Overall, the *Journal of Applied Behavior Analysis* is a leading journal in the field of behavior analysis, and its focus on the field of behavior analysis is one of the reasons why it is so widely cited.

Another reason why the *Journal of Applied Behavior Analysis* is widely cited is its focus on the field of behavior analysis. The journal publishes research that is directly related to the field of behavior analysis.

This makes the journal a valuable resource for researchers and practitioners in the field of behavior analysis.

Overall, the *Journal of Applied Behavior Analysis* is a leading journal in the field of behavior analysis, and its focus on the field of behavior analysis is one of the reasons why it is so widely cited.

Las organizaciones feministas encabezan el movimiento feminista hegemónico asentado en la lucha para conseguir la liberación de la mujer y la plena igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos: político, jurídico, económico, social y cultural. Algunas asociaciones feministas además, desde la etapa de la transición a la democracia desarrollaron servicios profesionales corporativos en varios sectores sociales sanitarios, orientación comunitaria, científico, político, educación, laboral, cultural, entre otros. Estas asociaciones, a través de los años y en el desarrollo de sus actividades, conformaron un caudal documental que actualmente resulta de difícil consulta.

Los fondos de archivos privados del movimiento feminista en general son el objeto de este estudio. Su recuperación se vincula a proyectos memorialistas y de preservación documental. Entre los objetivos planteados se encuentra la identificación de las organizaciones y asociacionismo de mujeres y feministas de ámbito estatal, como motor de cambios sociales y cuantificar su evolución en estos años, centrándose en la Comunidad de Madrid. Conocer la situación de los fondos documentales depositados en Centros de Archivos, Bibliotecas de Mujeres y Centros de documentación públicos y privados; sobre el tratamiento digital y los procesos de

producción, digitalización, preservación, descripción y difusión. Conocer el estado del arte de los proyectos de digitalización de archivos documentales privados de las organizaciones feministas en España y proporcionar una somera descripción de las fuentes digitalizadas que se pueden consultar desde Internet.

El ensayo cuestiona la exclusión de las organizaciones feministas y las mujeres en la historia oficial contemporánea, la “cultura del olvido impuesta” a las organizaciones feministas, y la exclusión de su participación política en la sociedad en el período de la transición democrática, en la “historia oficial”. Cuestiona la situación de los fondos documentales depositados en centros de archivos, bibliotecas de mujeres y centros de documentación públicos y privados; incluyendo el tratamiento digital y los procesos de producción, digitalización, preservación, descripción y difusión. Se sistematizan los datos y se analiza la situación de vulnerabilidad de los archivos del feminismo privados de las asociaciones y organizaciones estatales y sus activistas. Para lo cual se analizan los aspectos históricos del asociacionismo de mujeres en España, fundamentales para la conformación de las asociaciones de mujeres y grupos feministas. Se cuestiona la heterogeneidad del movimiento feminista integrado en un concepto más amplio: el movimiento de mujeres.

Se sitúa el foco en la indagación y la recopilación de los fondos y archivos privados feministas que se encuentran custodiados en los centros de archivo. Una parte de estos fondos se encuentra conservada en las propias entidades feministas, y han de inventariarse e integrarse en un centro de archivo de carácter público e institucional, para evitar la pérdida documental.

La investigación trata de estimar la gravedad de la pérdida de fuentes primarias para la investigación del asociacionismo y participación de las organizaciones de mujeres y feministas en la vida pública, en las políticas públicas, en el avance de las leyes, y en otros muchos aspectos relevantes.

Esta merma documental podría acarrear consecuencias no deseables, como contribuir a que se perpetúe la perspectiva sexista en la investigación histórica, política y social futura. Invisibilizar la lucha colectiva y participación política de las mujeres durante el período del tardofranquismo y de la transición.

Esta obra trata de fundamentar la necesidad de conformar un centro de archivo especializado para la memoria del movimiento feminista. Un centro que planea legitimar el derecho a la memoria colectiva de las mujeres y del movimiento feminista, la recuperación de la memoria histórica transicional. Facilitar el rescate del patrimonio documental y allanar el camino de revisión histórica del movimiento feminista, posibilitar una historiografía deconstruccionista y recuperar la otra memoria basada en la función política desempeñada por las organizaciones de mujeres en el ámbito público durante la transición española y en la democracia.



Traslación del asociacionismo
de mujeres en la dictadura
al proceso político reformista

El inicio de la transición hacia la democracia parlamentaria permitió notables cambios en las asociaciones de mujeres, tales como el tránsito de la clandestinidad de sus actividades a la legalidad. El proceso político reformista posibilitó el surgimiento o reactivación del movimiento feminista como grupo social organizado. Situándonos en una etapa en la que no pueden obviarse demasiados episodios violentos, ejercidos por grupos jóvenes ultraderechistas de corte paramilitar perpetrados contra las mujeres, y activistas feministas que ya destacaban entonces. Solo mencionar algunos ejemplos de víctimas simbólicas que denotan esa extrema violencia, en demasiadas ocasiones olvidada en el relato de esta etapa. El primer suceso que abordar es el atentado sufrido en noviembre del año 1980, durante un acto de mesa redonda sobre el divorcio celebrado en la Universidad Complutense de Madrid. El titular de la noticia publicada en el diario *El País* exponía “Un comando ultraderechista asalta la facultad de Ciencias Biológicas”¹. El hecho ocurrió durante la celebración del acto a las 12 horas de la mañana en el salón de actos, con asistencia de unas 150 personas. Durante el acto irrumpieron cinco jóvenes

1 Un comando ultraderechista asalta la facultad de Ciencias Biológicas (21 Nov 1980). *El País*. Hemeroteca digital. https://elpais.com/diario/1980/11/22/madrid/343743857_850215.html

ultraderechistas y lanzan varios cócteles molotov sobre los asistentes y la mesa de oradoras, produciéndose incendios y desperfectos tras explotar. Varios heridos fueron trasladados al hospital. En esa mesa, participaban: Rosa Pardo, del Movimiento Democrático de Mujeres; Virgilio Zapatero, diputado del PSOE; Ana María Pérez del Campo, presidenta de la Asociación de Mujeres Separadas; Alicia Herrero, militante del PSOE, y Matilde Fernández, entonces representante del sindicato UGT.

Fueron numerosos los atentados perpetrados por integrantes de la extrema derecha, entre otros los sufridos por la activista Josefina (Pina) López Gay en un breve espacio temporal. El primero ocurrió durante el proceso electoral del año 1979, cuando se presentó como número dos en la lista del Partido de los Trabajadores (PTE) por Madrid; en este escenario una noche fue asaltada brutalmente por tres ultras o más que la atacaron con navajas, provocándole cortes en la cara y en el pecho, desde entonces tuvo que salir protegida a la calle (*El País*, 1979). El segundo episodio sucedía el mismo día del asalto al Congreso por los militares, el 23-F de 1981, en el que nuevamente los ultras la secuestran durante unas horas, afortunadamente esta vez no sufrió daños físicos.

También y muy sanguinario fue el secuestro y asesinato en 1980 de la activista Yolanda González Martín, estudiante de electrónica en el centro de Formación Profesional de Vallecas, militaba en el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). El atentado fue reivindicado por el Batallón Vasco Español y perpetrado por militantes del Partido Fuerza Nueva, este crimen junto a la matanza de Atocha y el asesinato de Arturo Ruiz, entre otros conmocionaron a la sociedad española. Hubo otros terrorismos coetáneos a los ultraderechistas, como son el nacionalista y de extrema izquierda, pero en ninguno de ellos las mujeres fueron objetivos selectivos. Para realizar un balance riguroso de las mujeres víctimas del terrorismo

ultraderechista durante la transición (1975-1982)², el investigador en este tema Juan Manuel González sugiere que “sería necesario acceder a fuentes que permitan determinar las vinculaciones de los aparatos policiales del Estado con los grupos de extrema derecha” (González Sáez, 2012). Estos episodios de violencia y otros muchos ocultados no pueden quedar en el olvido de la memoria de las mujeres.

Al objeto de seguir contextualizando el asociacionismo de las mujeres en el proceso político reformista hacia la democracia, cabe situarnos como punto de partida en el régimen franquista, que durante sus cuarenta años de dictadura se mantuvo represivo. Solo tras el fallecimiento de Franco, en 1975, se inicia un período tendente a recuperar los derechos civiles y políticos, de los que la población española había sido privada. Ya durante el estado de pronóstico terminal de Franco en el verano de 1974, y con la expectativa de una inminente sucesión del dictador se precipitó el entonces presidente del Gobierno Carlos Arias Navarro, en presentar a los españoles un programa ligeramente aperturista en el año 1974, denominado *Espíritu del 12 de febrero*³, intentando ofrecer una imagen democratizadora. El programa de gobierno planteaba la libertad de creación de asociaciones políticas, pero había muerto sin lograr objetivo alguno. Con todo, el sucesor nombrado por Franco a la jefatura del Estado, el rey Juan Carlos I nombraría presidente en el mes de julio de 1976, a un político entonces ministro secretario general del movimiento nacional Adolfo Suárez.

En palabras de las feministas Mar Pérez-Serrano y Teresa Rubio, sincrónicas al proceso de reforma y sobre estos acontecimientos explican:

2 González Sáez, Juan Manuel. La violencia política de la extrema derecha durante la transición-española (1975-1982). *III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* / coord. por Carlos Navajas Zubeldía y Diego Iturriaga Barco, 2012. Universidad de la Rioja, pp. 365-376. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4052259.pdf>

3 El nombre de *Espíritu del 12 de febrero* se tomó, por el día del año 1974, en que el presidente Arias Navarro pronunció el discurso ante las Cortes españolas. Su escaso éxito se debió en parte por la gestión de índole continuista con el franquismo de Arias Navarro, en los casos de represión del obispo de Bilbao, Antonio Añoveros Ataún, y el caso Puig Antich anarquista catalán condenado a muerte y ejecutado en marzo de 1974.

El nuevo presidente, por encargo expreso del Rey y con la eficaz colaboración de Torcuato Fernández Miranda, presidente de las Cortes, inicia la andadura hacia la reforma; reforma que irá «de la ley a la ley» y que obligatoriamente pasa por el hecho de que las Cortes «las últimas Cortes franquistas» se hagan el haraquiri (como entonces se dijo), al aprobar la Ley para la Reforma Política. Esta Ley será sometida a referéndum de los españoles el 15 de diciembre de 1976, se aprobará por amplia mayoría; habrá un 94 por 100 de votos afirmativos. Los Reyes, en esta ocasión acuden a votar **(Pérez-Serrano, Rubio, 1999)**⁴.

Tras aprobar la Ley para la Reforma Política en el año 1976, y con el resultado favorable del referéndum, se inicia el camino hacia la democracia, se trató de un proceso democratizador a través de cambios legislativos. Uno de los objetivos primordiales del Gobierno fue integrarse, en el entonces denominado Mercado Común de la Comunidad Europea. Por su parte, el Parlamento Europeo exigía al nuevo Gobierno español condiciones aperturistas de libertades y derechos. En la cabecera del diario *El País* el día 4 de mayo de 1976, se da cuenta en portada de este hecho, mostrando a sus lectores la posición pública oficial del Parlamento Europeo sobre España:

El reconocimiento de los partidos políticos, condición esencial para la integración en Europa. La Comisión Política del Parlamento Europeo expreso su deseo de que España pueda incorporarse a las Comunidades Europeas al término de una evolución hacia un régimen auténticamente democrático, según dicen en un comunicado oficial. Dicho comunicado insiste en el restablecimiento de las libertades individuales, políticas y sindicales, en particular en la legalización de todos los partidos

4 Pérez Serrano, Mar y Rubio, Teresa (1999). Cambios legislativos. En Asociación "Mujeres en la Transición Democrática", *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 127-162). Madrid: Biblioteca Nueva.

políticos, la amnistía y el regreso de los exiliados. Medidas que deberían contribuir a dar sentido a las elecciones generales anunciadas para la primavera de 1977 (Vilaro, 1976)⁵.

A principios del año 1977 se publica la Ley de Reforma Política⁶ y se inicia el proceso de transición democrática. Se desmantela el aparato represor del Franquismo, se inicia el desvanecimiento de su organización y de sus órganos. La aprobación del Real Decreto Ley 23/1977, en abril, es de gran transcendencia en este proceso, y marca el inicio del tránsito hacia el cambio radical en las estructuras del Estado. Las competencias de carácter social tales como: la acción social, la promoción del deporte y de la cultura, la juventud, la condición femenina, la familia, y otras quedaron transferidas a la esfera de la Administración Pública. También establece un nuevo régimen jurídico de asociaciones, funcionarios y patrimonio. Como consecuencia de este, en febrero de 1977 se modifica la Ley de Asociaciones Políticas, que permite la inscripción de los partidos y en abril se regula la Ley de asociación sindical, en octubre las Cortes aprueban la Ley de Amnistía, y en noviembre España ingresa en el Consejo de Europa (Fundación Transición Política Española, 2008)⁷.

Pues bien, para iniciar la senda de la igualdad entre mujeres y hombres, sería necesario el desarme de dos instituciones dedicadas específicamente a ejercer la represión de las mujeres como fueron la Sección Femenina y el Patronato de Protección de la Mujer. Con relación a la Sección Femenina, ligada al franquista movimiento nacional, fue el instrumento de adoctrinamiento y dominación que capitalizó el discurso oficial de la condición de la

5 Vilaro, Ramón (4 de mayo 1976). El reconocimiento de los partidos políticos, condición esencial para la integración en Europa. *El País*, p. 1.

6 La Ley para la Reforma Política (Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política). *Boletín Oficial del Estado*. 5 de enero de 1977.

7 Fundación Transición Política Española (2008). Hitos principales Año 1997 [Web]. Recuperado de: <http://www.transicion.org/61hitos77.php>

mujer durante cuarenta años. En cuanto al pensamiento sobre la condición de las mujeres, la máxima representante de esta institución, Pilar Primo de Rivera, lo concreta con las palabras:

La única misión que tienen asignadas las mujeres en la tarea de la Patria es el hogar. Por eso, ahora, con la paz, ampliaremos la labor iniciada en nuestras escuelas de formación para hacerles a los hombres tan agradables la vida de familia, que dentro de la casa encuentren todo aquello que antes les faltaba, y así no tendrán que ir a pasar en la taberna o el casino los ratos de expansión (Sueiro y Díaz Nosty, 1985)⁸.

Por tanto, en relación con la mejora de la condición de las mujeres, uno de los primeros cambios favorables fue finiquitar la Sección Femenina, institución que vehiculizó la política antifeminista del régimen franquista. Con ello se suprimió el Servicio Social obligatorio de las mujeres derogándose el 19 de mayo de 1978. Las políticas de la Sección Femenina, de corte fascista, no aportarían avance alguno al desarrollo del movimiento feminista anterior a la dictadura, sino bien al contrario. Desde la perspectiva de la situación documental, la clausura de la Sección Femenina, de las escuelas y centros de formación repartidos por todo el país, desde donde impartían la formación social y política a las mujeres españolas culminaría con la transferencia documental, a través de la Asociación Nueva Andadura, al Archivo General de la Administración, AGA, y en parte a la Real Academia de la Historia (Suárez Fernández, 1992)⁹.

8 Sueiro, Daniel y Díaz Nosty, Bernardo (1986). *Historia del franquismo I y II* (Vol. 2). Madrid: Sarpe.

9 Suárez Fernández, Luis (1992). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación «Nueva Andadura».

En cuanto al Patronato de Protección de la Mujer¹⁰, institución dependiente del Ministerio de Justicia, estuvo en funcionamiento desde el año 1941 hasta 1983, surgió con un marcado carácter reformador y judicial, cuya finalidad, en principio, era la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación sexual, mujeres prostitutas que según la terminología del régimen, se las mencionaba en tanto había que “apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a la religión católica”. Se mantenía la intención declarada de velar por las jóvenes “caídas o en riesgo de caer”, de acuerdo con la moral y la ideología católica impuesta durante el régimen franquista. En él se adoptaban medidas extremas contra la voluntad de las jóvenes, como sufrir periodos de internamiento en los centros (García del Cid Guerra, 2012)¹¹. Ya que, esta institución se encargó de la vigilancia y control de las mujeres prostitutas, se estableció en cada capital de provincia, creándose las Juntas Provinciales de Protección a la Mujer, presididas por el Gobernador Civil de cada provincia. Señala la periodista García del Cid, investigadora de la represión que sufrieron las mujeres en estas instituciones:

El último centro de San Fernando de Henares (Madrid) fue cerrado en 1983 tras la muerte de una interna, justificada como intento de fuga y destapa las condiciones sórdidas y sus métodos de disciplina: Celdas de castigo, palizas, puertas blindadas, habitaciones acolchadas y duchas frías (García del Cid Guerra, 2012).

10 El Decreto de 6 de noviembre de 1941 organizaba el Patronato de la Mujer. Los antecedentes de la institución se trasladan a principios del siglo XX, en el Real Decreto de 1 de julio 1902 creó vinculado al Ministerio de Gracia y Justicia, el Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas, cuya estructura y competencias fueron ampliadas por los Reales decretos de 30 de mayo de 1904 y 15 de abril de 1909. El Patronato fue disuelto mediante Decreto de 1 de junio de 1931, pasando transitoriamente sus competencias a una “Comisión provisional Central para la Protección de la Mujer”, hasta la creación del Patronato de Protección a la Mujer, por Decreto de 11 de septiembre del mismo año, y quedó disuelto por Decreto de 25 de junio de 1935, asumiendo todas sus competencias el Consejo Superior de Protección de Menores.

11 García del Cid Guerra, Consuelo (2012). *Las desterradas hijas de Eva*. Granada: Algón.

Desde la perspectiva de la documentación generada por esta institución, se han custodiado sus documentos en los archivos históricos provinciales, que puede consultarse en el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, mediante el cual se visualiza la documentación producida por las Juntas Provinciales del Patronato de Protección a la Mujer. Aunque de momento solo constan algunas capitales de provincia como A Coruña, Sevilla, Lérida, Toledo, Santander, Logroño, Albacete, Jaén, Soria, Málaga, Ávila, Cáceres, Burgos y Palencia. Para la investigación sobre estas instituciones, hay que recurrir a los archivos históricos, donde se han depositado y se conservan expedientes personales de mujeres, de documentación de las Juntas Provinciales del Patronato de Protección a la Mujer. Allí se custodia la documentación de las mujeres represaliadas, constata en los libros de registro, Actas de las Juntas Provinciales, Circulares y Disposiciones, Correspondencia, Informes, Estadísticas, Personal, Contabilidad, Inventarios, Publicaciones y otra documentación producida durante el franquismo, en muchos casos hasta ya entrada la década de los años ochenta (Gobierno de España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2011)¹².

12 Desde la web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, del Ministerio de Cultura se accede a la información la documentación de las *Juntas Provinciales del Patronato de Protección a la Mujer* descritas en los Centros de Archivos que la custodian. Es un patrimonio documental histórico, sujeto a la legislación vigente. Con respecto al acceso al documento y sus limitaciones para preservar el derecho a la protección de datos personales, la Ley de Patrimonio Histórico contempla las restricciones generales en lo relativo a la consulta pública de los expedientes personales o documentos que contengan datos personales no podrán ser consultados sin una autorización previa expresa de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si su fecha es conocida o, en otro caso, de cincuenta años, a partir de la fecha explícita de los documentos (art. 57 LPHE, 1985). <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondosdocumentales>.

Organizaciones feministas durante la transición democrática

Desde el inicio de la transición, y entrada ya en la senda hacia la democracia, las agendas de las asociaciones de mujeres y de los grupos feministas incluirían entre sus exigencias conseguir la igualdad y una mayor participación política en las instituciones públicas (Falcón, 1996)¹³. La consolidación del feminismo organizado se produce en el seno de una sociedad donde se han iniciado cambios que van a ser lentos, ya que el Gobierno del Partido Unión de Centro Democrático, UCD asume la reforma política liderada por su presidente Adolfo Suárez, y cuenta con una Administración del Estado que no ha sido depurada tras el franquismo. Los cargos y funcionarios franquistas constituyen una rémora para el cambio y el progreso. Además, la ciudadanía se encuentra dividida en demócratas y antidemócratas, mientras los primeros impulsan los cambios para el progreso social, los segundos los retardan o aplacan (Telo Núñez, 2009). Tras el fallido golpe militar de 23 de febrero de 1981, se pone de manifiesto la fragilidad del sistema democrático español al inicio de esta década, para María Telo:

[...] una parte de la sociedad no quería cambios; había desarrollado su vida en base a lo establecido, estaban anclados en sus creencias, allí estaban sus intereses económicos, amparados por ideas religiosas clásicas, allí habían echado raíces, y ahora [con la democracia] veían desmoronarse su mundo (Telo Núñez, 2009: 165)¹⁴.

13 Falcón, Lidia (1996). La política del Feminismo. En *Feminismo: partidos políticos y sindicatos* (p. 19). Madrid: Asociación Fórum de Política Feminista. Agrupación de Madrid.

14 Telo Núñez, María (2009). *Mi lucha por la igualdad jurídica de la mujer*. Navarra: Cizur Menor, Aranzadi.

En torno a las movilizaciones feministas, tres consideraciones políticas sitúan el contexto de la consolidación del asociacionismo de mujeres al inicio de la década de los años ochenta: la salida de un proceso constituyente de transición política hacia un sistema democrático incipiente; la recién estrenada Constitución o Ley fundamental de los españoles; y la posición política del Gobierno dirigida hacia la integración en la Comunidad Europea materializada en la adopción de acuerdos internacionales, y de adhesión a los Tratados de la Organización de Naciones Unidas.

Cuestionar la Historia de las Mujeres incluye el conocimiento del movimiento feminista o feminismo activo, un movimiento formado mayoritariamente por mujeres, como concreta Victoria Sau (1981)¹⁵... las mueve a la acción para la liberación de su sexo, con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera. Una gran eclosión del movimiento feminista se produce en 1975, año proclamado Año Internacional de la Mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU mediante su Resolución 3010 del 18 de diciembre de 1972. Desde esta organización internacional se plantearon para ese año tres objetivos en beneficio de las mujeres: promocionar la igualdad entre los sexos, integrar a la mujer en el desarrollo de las naciones, y reconocer a la mujer en la cooperación internacional y la paz mundial. Para esta celebración ONU programó dos convocatorias: la Conferencia Mundial para la Mujer, foro dirigido a organismos y representantes oficiales de los diferentes países, que se celebró en México del 19 de junio al 2 de julio de 1975; y el Congreso Mundial de Mujeres, dirigido a organizaciones no gubernamentales, celebrado en Berlín oriental del 20 al 24 de octubre del mismo año. Con todo, cuando todavía se encontraban en la clandestinidad, una delegación de trece mujeres de colectivos y asociaciones españolas participaron en el Congreso Mundial de Mujeres de Berlín *oriental*, con dos ideas comunes: la liberación de la mujer y una postura política antifranquista. La convención internacional reunió a

15 Sau, Victoria. *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona, 1981.

2000 participantes de 140 países, y unas doscientas organizaciones internacionales, y regionales:

La delegación española estaba formada por Dulcinea Bellido (Movimiento Democrático de Mujeres, Madrid), Merche Comabella (Asociación de Amas de Casa del distrito de Tetuán, Madrid), Pilar Gil (Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumidoras, Madrid), Mabel Pérez Serrano (Asociación Española de Mujeres Separadas, Madrid), María Gracia Pérez (Secretariado de Organizaciones No Gubernamentales, Madrid), Cristina Almeida (abogada, Madrid), Loles Díez Aledo (periodista de la COPE, Madrid), Ana Mercadé (Mujeres Democráticas, Barcelona), Nuria Pompeia (Asociación Nacional de Comunicación Humana y Ecológica, Barcelona), Trini Simó (vinculada al Movimiento Democrático de Mujeres, Valencia), otra mujer más de Valencia, Enma Castro (Movimiento Democrático de Mujeres, Málaga), una mujer de Galicia, Petri Perón (París) y Mercedes Álvarez (Berlín) (Salas y Comabella, 1999)¹⁶.

Al mismo tiempo, amparándose en este reconocimiento y aprovechando las primeras reuniones anteriores a la cumbre mundial, las feministas españolas presentaron un programa alternativo al oficial materializado en las *Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer* de 1975 (Augustín Puerta, 2003)¹⁷. La preparación de la organización de estas jornadas estatales se había iniciado en otoño del año 1974, en pleno estado de excepción y endurecimiento de los Códigos Penal y Civil para actos terroristas, y con condenas a muerte.

16 Salas, Mary y Comabella, Merche (1999). Asociaciones de mujeres y movimiento feminista. La Plataforma. En *Asociación "Mujeres en la Transición Democrática", Españolas en la transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 25-125). Madrid: Biblioteca Nueva.

17 Augustín Puerta, Mercedes (2003). *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva (análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada: Universidad.

Así pues, el compromiso feminista fue más fuerte que la presión ejercida por un régimen represor, que mantuvo sometida a la ciudadanía. En Madrid se había constituido la “Comisión de Madrid del Año Internacional de la Mujer” entre los grupos y entidades que trabajaban desde los años sesenta y los años setenta, según Salas y Comabella (1999), se encontraban: *El Movimiento Democrático de Mujeres (clandestino), las Asociaciones de Amas de Casa y de Hogar, el Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer, Asociación Española de Mujeres Universitarias, la Asociación Española de Mujeres Separadas, el Movimiento Apostólico Seglar, Comisión femenina del Club de Amigos de la Unesco de Alicante, el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, la Juventud Obrera Católica, la Hermandad Obrera de Acción Católica Diocesana y la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas.*

Estos grupos de mujeres eran diversos y comprendían a mujeres con distintas realidades e intereses políticos; ya fueran antifascistas, católicas, separadas, juristas, universitarias, amas de casa y de barrios, que conocían el funcionamiento del sistema al cual supeditaban sus actuaciones, y donde cada grupo trabajaba en su entorno. Sus luchas organizadas, sus programas de actividad son las primeras manifestaciones del movimiento feminista. Estos colectivos funcionan como germen de la conciencia identitaria del colectivo de mujeres feministas. Justa Montero Corominas activista madrileña que pertenecía a varias asociaciones como *Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer, Comisión pro-derecho al aborto, Coordinadora de Organizaciones Feministas en Madrid*, así lo expresaba:

Desde la acción se afronta con urgencia la desconstrucción del modelo de feminidad en el que la dictadura franquista había encerrado a las mujeres, que les reservaba la procreación, el matrimonio, y el sometimiento al varón como destino natural, con la exclusión al ámbito

público que conlleva... en esos primeros años... se desarrolla una intensa actividad cuyo objetivo explícito es sacudir a una sociedad machista hasta el esasperamiento (Montero Corominas, 2004)¹⁸.

También las activistas Comabella y Salas han narrado la dinámica para preparar las jornadas, que resultó compleja en su ejecución, pues no habían existido reuniones anteriores de esta naturaleza; y además se celebraron en la clandestinidad. Se constituyeron para la organización del congreso como Secretariado de Organizaciones No Gubernamentales, iniciado en Madrid, en el año 1974. El Secretariado se coordinó y programó mediante reuniones y encuentros en distintos puntos de España (Barcelona, Valencia, Santander, Málaga, Alicante y Valladolid), además más de 70 organizaciones de todo el territorio se adhirieron al programa. En Madrid en 1974, tuvo lugar un encuentro previo, en el que participaron 80 mujeres provenientes de distintas ciudades como Albacete, Alicante, Barcelona, Galicia, Logroño, Madrid, Málaga, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia y Valladolid (Salas y Comabella, 1999)¹⁹. Entre todas las organizaciones lograron celebrar, tras un año de trabajo, las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer de 1975. Estas tuvieron lugar, los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1975 en Madrid, en el Colegio Montpellier, a las que asistieron un número elevado de mujeres, aproximadamente 500, de distintos puntos del Estado español.

Al finalizar estas jornadas, se presentó un texto de conclusiones²⁰ recogiendo denuncias y exigencias para paliar la situación de discriminación de las mujeres. Las conclusiones se estructuraron en distintas secciones:

18 Montero Corominas, Justa (2004). Movimiento feminista: una trayectoria singular. Mientras tanto, 91-92, 107-122.

19 Salas y Comabella, *op. cit.*, 1999.

20 El texto completo de las Resolución Política y Conclusiones de las *I Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer*, se puede consultar en Moreno Seco, Mónica (2005). Manifiestos feministas: Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1985), pp. 75-94.

resolución política, mujer y sociedad, mujer y educación, mujer y familia, mujer y trabajo, mujer y barrios, mujer rural, y la última, movimientos feministas. El manifiesto completo fue publicado en el estudio de Moreno Seco, el texto explicita el carácter democrático del desarrollo de las jornadas, donde se asume la naturaleza plural del movimiento feminista:

Adquieren singular importancia por ser la primera vez en 39 años que se celebra un Congreso feminista abierto y democrático a nivel de todo el Estado español... En las primeras Jornadas Nacionales para la Liberación de la Mujer, se manifestaron diversas tendencias que a lo largo de los tres días de debate tuvieron ocasión de expresarse. La celebración de estas primeras jornadas ha evidenciado la existencia en nuestro país de movimientos de mujeres que, a pesar de las enormes dificultades impuestas por un régimen carente de libertades, se han ido abriendo paso de múltiples formas en la lucha por su liberación. Las varias tendencias representadas, tras una polémica discusión, llegaron a los siguientes puntos de acuerdo:

- La necesidad de un Movimiento Feminista de masas, pluralista, independiente de los partidos políticos, del Estado, y de las organizaciones sectoriales.
- La necesidad de lograr las libertades democráticas para que dicho movimiento pueda desarrollarse y cumplir el papel que está llamado a jugar.
- La liberación de la mujer solo será posible con un cambio total de las estructuras jurídicas, ideológicas, políticas y económicas que actualmente la oprimen y discriminan **(Moreno Seco, 2005)**²¹.

21 Moreno Seco, Mónica (2005). *Manifiestos feministas. Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1985)*. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/58197/1/2005_Manifiestos-feministas.pdf

Respecto a la repercusión de las jornadas Mercedes Agustín (2003: 56)²² argumenta que las mismas se celebraron en la clandestinidad, y constituyen el momento iniciático del moderno feminismo español. Momento histórico para aquellas mujeres feministas que organizaron las Jornadas y para el movimiento feminista que cohesionó una identidad como movimiento. Mientras esto sucedía en Madrid, no muy lejos en Bruselas, varios colectivos feministas españoles participaban en el denominado Tribunal de Crímenes contra la Mujer, 1976. Este acto organizado por el grupo feminista parisino “Choisir”, lo encabezaba Simone de Beauvoir y Gisèle Halimi, constituido para denunciar delitos y abusos contra las mujeres a escala mundial. Una de las asistentes a dicho encuentro internacional fue Lidia Falcón quien denunció la legislación restrictiva española y presentó un análisis de las condiciones en las cárceles de mujeres encarceladas por motivos políticos, que personalmente había experimentado (Sánchez Hernández, 2003: 46).

Respecto al momento del cuestionamiento de la identidad de resistencia y lucha política de las mujeres, en esos primeros años entre 1975 y 1977 prevalecía una disociación de las militantes de izquierda que participaban en las protestas obreras, sindicales, movilizaciones políticas y de resistencia social con la lucha feminista. De hecho, en 1976 el momento de toma de conciencia feminista en el Congreso celebrado en Barcelona, según señala la historiadora Nash basándose en su estudio de la Organización Comunista de España, Bandera Roja:

Hasta 1975, el Año Internacional de la Mujer y de las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer de Madrid y, sobre todo, hasta el revulsivo de las Jornadas Catalanas de la Mujer en mayo de 1976, la izquierda política y sindical no tenía una agenda feminista. No contemplaba la

22 Agustín Puerta, Mercedes, *op. cit.*, 2003, p. 56.

situación específica de las mujeres en su visión de las desigualdades socioeconómicas o en su voluntad de transformación del capitalismo **(Nash, 2013)**.

En cuanto a la toma de conciencia de las mujeres y su pertenencia a redes feministas de forma paulatina fueron reflexionando y tomando conciencia de ello, según observa Mary Nash sobre las mujeres que estaban muy implicadas en partidos progresistas. En el año 1976, María Dolors Calvet dirigente del Partido Socialista Unificado de Cataluña y Empar Pineda activista en Barcelona Movimiento Comunista de Cataluña, Asamblea de Catalunya, y posteriormente en Madrid Comisión pro-derecho al aborto en Madrid y Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid (1981), concuerdan situar la etapa de la transición política con la toma de conciencia feminista:

Los partidos de la órbita marxista priorizaban la lucha de clases y la construcción del socialismo. Siguieron con la vieja tradición de negar validez a las demandas de las mujeres y relacionaban su solución de forma automática con el éxito de la lucha de clases “...” El proceso de concienciación feminista producido por las redes informales de grupos de concienciación entre mujeres facilitó el desarrollo de una conciencia crítica de las militantes de izquierda respecto a la misoginia vigente en sus organizaciones. La denuncia sistemática de las militantes feministas a la hegemonía masculina y el trato discriminatorio machista en el seno de los partidos de izquierda y de los sindicatos no se identificó hasta el desarrollo del feminismo organizado a partir de 1975 **(Nash, 2013)**²³.

23 Nash, Mary (2013). Resistencias a identidades colectivas: el despertar feminista durante el tardofranquismo en Barcelona. En *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista* (pp. 139-158). Granada: Comares.

Sin embargo, ese relato construido sobre la toma de conciencia de las mujeres que luchaban desde el movimiento obrerista o político es objeto de distintas miradas.

Con todo, las primeras jornadas feministas estatales de 1975, juntamente a las Jornadas Catalanas de la Mujer, celebradas en Barcelona seis meses después, en mayo de 1976, marcarán el inicio de la lucha estructurada para la liberación de la mujer, el inicio del feminismo organizado después de la dictadura. A diferencia de las jornadas celebradas en Madrid realizadas en clandestinidad, las jornadas catalanas fueron convocadas y realizadas con cierta situación de normalidad, amparadas por la Universidad de Barcelona. A estas jornadas, asistieron diversidad de mujeres, ya fueran estudiantes, activistas en los movimientos vecinales, obreras de fábricas, trabajadoras profesionales, amas de casa, separadas, intelectuales, organizaciones católicas, activistas procedentes de distintos grupos de mujeres del Estado, representantes de colegios profesionales, de entidades culturales, defensa de los derechos humanos y, de partidos políticos de izquierda y de extrema izquierda revolucionaria: se estima que asistieron una cifra aproximada de 4000 mujeres. A partir de, esta toma de conciencia colectiva se crean nuevos escenarios de práctica política. En las conclusiones, de las Jornadas catalanas, se marcó un plan de actuación que quedaría plasmado en las campañas emprendidas en los años siguientes (Nash, 2007)²⁴. Mary Nash cita las reivindicaciones políticas que representaban las ideas propuestas en el desarrollo de las jornadas feministas catalanas:

Derecho a un puesto de trabajo sin discriminación. Abolición de todas las discriminaciones en el trabajo por razón de sexo. Socialización del trabajo doméstico a través de servicios colectivos, financiados

24 Nash, Mary (2007). *Dones en transició: de la resistència política a la feminista, les dones en la Barcelona de la transició*. Barcelona: Ajuntament. Regidoria de la Dona.

con fondos públicos y gestionados democráticamente desde la base. Ordenación urbana y construcción de vivienda que permitan un planteamiento colectivo de todos los aspectos antes señalados. Enseñanza obligatoria, pública, laica, gratuita, antiautoritaria y no discriminatoria contra la mujer. Implantación de la Coeducación. Revisión de textos escolares. Derecho a la igualdad en el ocio.

Supresión de las discriminaciones en el deporte, el arte y la cultura. Abolición del “Servicio Social”. Amnistía general, especialmente para los actos considerados delitos por una legislación que discrimina a la mujer. Abolición de todas aquellas leyes que discriminan a las mujeres. Reforma de la célula familiar. Ley de divorcio. Que la patria potestad no siga siendo exclusivamente del hombre. Reconocimiento de todos los derechos de las madres solteras. Supresión de los delitos de adulterio y de amancebamiento. Derecho a la libre disposición del propio cuerpo. Educación sexual. Anticonceptivos para los hombres y las mujeres con cargo a la Seguridad Social. Legalización del aborto a inclusión en la Seguridad Social. Supresión de la Ley de Peligrosidad Social que persigue conductas como la homosexualidad y la prostitución **(Nash, 2007)**.

En esos primeros años del proceso de transición democrática, las mujeres de ideología libertaria también empezaron a organizarse. Algunas de las mujeres de esta corriente del feminismo transmitieron su experiencia a las mujeres de las nuevas generaciones. El resurgir de la organización Mujeres Libres de (1936) se produjo en el año 1976 en Barcelona, allí empezaron a gestarse los primeros núcleos feministas, en el marco del movimiento anarquista. Paralelamente, la publicación de *Mujeres Libres: España 1936-1939*, se edita el mismo año de 1976, y visibilizaría la historia de la organización de mujeres libertarias que prácticamente había quedado en el olvido, permitiendo realizar un enlace genealógico de las mujeres

libertarias después de años silenciadas durante el período de dictadura franquista (Secretaría de la Mujer CGT, 2017)²⁵.

En 1978 se creó en Barcelona un Ateneo Cultural de la Mujer por considerarlo una herramienta organizativa útil en el que crear un espacio de confianza que permitiera a las mujeres encontrar “un lugar cálido y acogedor donde podamos descansar de los atropellos y agresiones de que somos víctimas en el trabajo, en la calle, en la casa... y un lugar de reflexión donde las mujeres hablen entre sí.

En 1979 había dos grupos de mujeres Libres, en Barcelona y en Valencia, a partir de esta fecha se fueron constituyendo grupos en otras ciudades, llegando en 1985 a contabilizarse en la revista Mujeres Libertarias, que editaba el colectivo de Mujeres Libertarias de Madrid, nueve grupos: Zaragoza, Sevilla, Valencia, Granada, Alicante, Burgos, Barcelona, Málaga y Madrid (**Secretaría de la Mujer CGT, 2017: 96**).

De igual forma, contribuiría a dicho resurgimiento la difusión dentro de España de la publicación de la revista *Mujeres Libres en el Exilio*, impulsada por las anarquistas Sara Berenguer, Suceso Portales y Mary Stevenson. La revista se publicó desde el año 1972, en ella participaron Concha Liaño Gil, Lola Iturbe Arizcuren y Soledad Estorach Esterri. Otras mujeres vinculadas a la revista *Mujeres Libertarias* (1986-1993) en esta nueva etapa, desempeñaron diversas tareas para recuperar la historia de las mujeres del movimiento libertario como, María Bruguera Pérez (Madrid) impulsora de *Mujeres Libres en Madrid*, la activista Pilar Molina Beneyto que rescató la memoria del movimiento libertario en Valencia, realizando documentales, entrevistando a las partícipes anarquistas que habían sobrevivido al franquismo (Secretaría de la Mujer CGT, 2017), entre otras.

25 Secretaría de la Mujer CGT (2017). *La mujer en el anarquismo español*. Madrid: Secretariado Permanente del Comité Confederado de la Confederación General del Trabajo (CGT).

Muchos grupos se crearon en torno al año 1976, la situación administrativa tanto de las organizaciones feministas emergentes, como de aquellas clandestinas se fue normalizando, consiguieron legalizarse entre los años 1977 y 1978, por lo que las asociaciones utilizaron hasta entonces para denominarse “en trámite de legalización”, como es el caso de la Asociación Democrática de la Mujer, ADM (la Asociación Democrática de la Mujer ya es legal, 1978)²⁶.

Pues así es, aunque suene extraño, después de casi dos años de largo peregrinaje de ventanilla en ventanilla. Al fin, el pasado día 17 de febrero llegó a la ADM la deseada notificación del Gobierno Civil ratificando que vale, que podemos seguir adelante, que nuestros fines son lícitos (textual). Por si a alguien le parece curioso que a estas alturas todavía la ADM ostentará la estrambótica coetilla de “en trámite”, le informamos para su mejor conocimiento de las paradojas jurídicas que han caracterizado a este país de que las razones argumentadas hasta la fecha para la no legalización de la Asociación se fundamentaban en la presunta discriminación por razón de sexo planteada (**La Asociación Democrática de la Mujer ya es legal, 1978**).

Desde la perspectiva de las ciencias de la documentación, estas diversas situaciones de legalidad, de semiclandestinidad y clandestinidad, en que se desenvuelven los grupos y asociaciones de mujeres son factores determinantes para la conservación de su documentación generada. Ya que, estos distintos estados de legitimación jurídica conllevan un estatus jurídico significativo. Dadas las circunstancias se transitaba desde la prohibición a la permisibilidad para todas sus actividades, y fuera convocar eventos, mítines, manifestaciones puntuales, jornadas, congresos o seminarios, el uso de cauces de difusión, el acceso a registros administrativos para interponer peticiones o denuncias o informar al aparato gubernamental y en la

26 La Asociación Democrática de la Mujer ya es legal (1978). En *Gaceta Feminista* (1), 6.

repercusión en los medios de comunicación para llegar a la opinión pública entre otros, como lo relatan Salas y Comabella:

La legalidad de las asociaciones permitía utilizar los medios de comunicación para replicar a las autoridades cuando hacían declaraciones ofensivas para las mujeres, como fue el caso del alcalde de Madrid, Miguel Ángel García Lomas, quien en octubre de 1974 se manifestó en contra de que las mujeres mantuvieran un empleo remunerado después de casadas y dijo que «la mujer que no quiera estar en el hogar que no se case». Muchas de estas acciones unitarias fueron objeto de artículos, entrevistas en prensa y radio e, incluso, alguna que otra vez, en televisión (Salas y Comabella, 1999)²⁷.

Otras organizaciones tardaron más tiempo, como el Partido Feminista, vinculado a la Organización Feminista Revolucionaria, OFR, liderado por Lidia Falcón que consiguió registrarse en el año 1981.

Las primeras feministas que acceden a la Administración General del Estado

Entrada la década de los años setenta, se incorporan a la política, algunas feministas moderadas para participar en distintos organismos de la Administración Pública. El primer organismo creado expresamente para la promoción de la mujer, adscrito a la Dirección General de Promoción Familiar y de la Mujer²⁸, fue el creado bajo el nombre de Subdirección

27 Salas y Comabella, *op. cit.*, 1999.

28 El *BOE* publica al mismo tiempo la Ley para la Reforma política por Real Decreto Ley 23/1977, de 1 de abril, el Decreto 596/1977 que crea la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte, la cual se organiza en tres Direcciones Generales: La Dirección General de Promoción Familiar y de la Mujer, la Dirección General de la Juventud y la Dirección General de Educación Física y Deporte.

General de la Condición Femenina²⁹, que pasó a denominarse Subdirección General de la Mujer, organismo de ámbito nacional para la mujer, reconvertido en 1983 durante el primer Gobierno socialista, en Instituto de la Mujer.

Las primeras mujeres feministas partícipes en la Administración fueron Pilar de Yzaguirre, Suzel Bannel, María Corral, Mabel Pérez-Serrano, Rosa Posada, Anna Úbeda y María del Mar Vanaclocha integradas en el Ministerio de Cultura del primer gobierno democrático después del franquismo, del partido político de Unión de Centro Democrático, UCD. A partir de entonces, consecuentes con las nuevas posibilidades de actuación trazan desde sus puestos en la Administración, nuevos retos, nuevos mensajes de carácter democrático, para la participación de las mujeres en la sociedad y en la política. El equipo de feministas también fue conocido como “gabinete pensante de la Subdirección” por distintos órganos de la Administración, pues permitió campañas de sensibilización, a través de la televisión, para que se pusiera de manifiesto una nueva imagen de la mujer; la protección de los derechos de las mujeres a través de la publicidad (Blas, 1999: 325-426)³⁰. Sobre estas primeras feministas que irrumpen en la Administración María Luisa Jordana³¹ señala que:

Pilar de Yzaguirre era una mujer ajena a la Administración, pero muy bien aceptada por los grupos y asociaciones feministas; había constituido y presidido —entre otras— la Asociación para la promoción y Evolución Cultural. Desde su nombramiento se esforzó en mantener y

29 La Subdirección General de la Condición Femenina, fue creada por Decreto 2258/1977 de 27 de agosto, dentro del Ministerio de Cultura.

30 BLAS, Isabel (1999). Comunicación e información de mujeres y para mujeres. En *Asociación “Mujeres en la Transición Democrática”, Españolas en la transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 325-426). Madrid: Biblioteca Nueva.

31 Jordana, María Luisa (1999). Las mujeres y las instituciones. En *Asociación “Mujeres en la Transición Democrática”, Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 163-218). Madrid: Biblioteca Nueva.

reforzar contacto con las asociaciones feministas y en difundir la situación real de la mujer en España que, por supuesto, no era aquella que, proveniente del franquismo, os había legado la Historia. Para formar el staff de la Subdirección Pilar de Yzaguirre llevó con ella a varias mujeres, feministas moderadas —tal vez sería más exacto calificarlas de posibilitadas— encargadas de idear y llenar de contenido la recién creada Subdirección. Los nombres de Suzel Bannel, María Corral, Mabel Pérez-Serrano, Rosa Posada y Anna Úbeda estuvieron desde su nacimiento vinculados a ella (**Jordana, 1999**).

Los cambios integradores en la política de la Administración todavía franquista se empiezan a materializar con el proyecto de la Subdirección General de la Condición Femenina (y de la Mujer) dependiente del Ministerio de Cultura durante el año 1977, a pesar de sus pocos medios concedió una subvención puntual a grupos como la concedida a la Federación de Organizaciones Feministas, que agrupaba a las Asociaciones Democráticas de la Mujer de distintos lugares, para la celebración del congreso celebrado los días 26 al 28 de mayo de 1978. La puesta a disposición de dos locales céntricos disponibles para su uso por las organizaciones feministas, uno en la calle Barquillo 44, y otro en Gaztambide 11, ambos en Madrid. Con las actuaciones de esta subdirección y el esfuerzo del “Equipo dialogante” se inicia el proceso de creación del que tras un lustro sería el Instituto de la Mujer.

Con relación a la filiación de los/as hijos/as y la protección de la descendencia ilegítima en esos momentos, estas mujeres se propusieron poner en práctica su ideario feminista. Por ejemplo, con un anuncio emitido por televisión en mayo de 1978, para la protección de “los hijos” y las madres ante la ley, fuese cual fuese su filiación, y sobre la investigación de la paternidad. Entre tanto se debatía en el Parlamento el texto de la nueva constitución y este tema de la filiación era uno de los temas de debate. El artículo 39.2 quedaría redactado así: “Los poderes públicos aseguran, asimismo,

la protección integral de los hijos, iguales estos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil.

La ley posibilitará la investigación de la paternidad”. El ministro, el subsecretario y el director general tuvieron a bien la inclusión del anuncio, contra la discriminación que sufrían las madres solteras, en la campaña. Isabel de Blas señala sobre estos temas y su publicidad, lo siguiente:

El anuncio era magnífico y terrible a la vez. Comenzaba con la apertura de una puerta al fondo de una gran nave vacía, iluminada con focos que daban un tono muy frío, azulado a la nave. El fuerte sonido de la puerta al abrirse acompaña la sombra alargada de un muchacho que éste va pisando según entra. Es un adolescente, casi un niño. Lleva un papel en la mano derecha y se dirige resueltamente a un micrófono que cuelga del techo en el centro de la nave. Mira de frente a la cámara que le enfoca y dice, apoyándose en el texto del papel exclusivamente en las últimas palabras:

Yo nunca podré decir papá porque mi madre es soltera. Mi madre tenía que salir por televisión para decirles que ella ha tenido que hacer de padre y de madre, pero no ha querido porque le da vergüenza. Muchas personas le han hecho sentir vergüenza de algo tan bonito como tener un hijo. Le han hecho sentir vergüenza de ser madre. Yo he querido salir por televisión para decir esto cara a cara y expresar la admiración de hombres y mujeres que están detrás de la cámara a todas las madres que, a pesar de las discriminaciones, a pesar de la falta de apoyo social, a pesar de la falta de comprensión de familiares y amigos, han conseguido que sus hijos sean hombres (Blas, 1999).

Las condiciones políticas favorecieron durante el año 1977 las primeras relaciones de un grupo formado por las asociaciones feministas³²,

32 Sin unanimidad, un sector importante de asociaciones de mujeres rechazó el diálogo con la Administración.

en calidad de agentes de interlocución con la Administración Central. La Comisión formada, el “Equipo dialogante”, representaba una parte del movimiento feminista, sin embargo, las militantes de los partidos de la izquierda o sindicatos obreros no se integraron en esta Comisión. Entre las organizaciones participativas figuran la Unión para la Liberación de la Mujer, ULM; la Asociación para la Promoción y Evolución Cultural, APEC; el Movimiento Democrático de Mujeres, MDM; la Asociación Española de Mujeres Separadas, AEMS; la Federación de Amas de Casa, y el Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer, SESM. Esta Comisión se formó con las líderes de organizaciones feministas como: Merche Comabella, Consuelo de la Gándara, Sacramento Martí, Ros Pardo, Mary Salas, Mabel Pérez Serrano, Pilar de Yzaquirre, Ana María Pérez del campo y Pilar Folguera. Dicha comisión negociarí el uso de los locales de la extinta Sección Femenina para ser ocupados por los grupos feministas madrileños. Se trataba de una frágil situación jurídica de las asociaciones sobre cómo mejorar los cauces, para que estos se desarrollasen en sus diferentes manifestaciones en el seno del movimiento de mujeres (Salas y Comabella, 1999: 123)³³. La Comisión mantuvo un carácter técnico insertándose en el contexto de la implementación de programas de atención a la mujer³⁴:

La línea inicial de trabajo fue el apoyo a las asociaciones de mujeres, a través de subvenciones, para que fueran organizándose y abriendo centros, posibilidad que solo tenían anteriormente las asociaciones más conservadoras. A la vez se crearon los centros de información de la Mujer con un enfoque absolutamente nuevo (Escario, 1996: 280-88)³⁵.

33 Salas y Comabella, *op. cit.*, 1999. p. 123.

34 La documentación consultada se encuentra en el Archivo General de la Administración, AGA.

35 Escario, Pilar, Alberdi, Inés y López Acotto, Ana Inés (1996). *Lo personal es político: el movimiento feminista en la transición*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Se puede afirmar que estos son los primeros antecedentes de interlocución con el Estado, mediante el cual representantes de organizaciones feministas consiguieron firmar los primeros convenios culturales y uso de locales para las asociaciones de mujeres, a partir de la aprobación del régimen de convenios con el Ministerio de Cultura publicado en la Orden de 15 de abril de 1978. La Federación de Organizaciones Feministas, FOF; era una instancia unitaria que agrupaba a todas las Asociaciones Democráticas de la Mujer en España. La FOF se vinculaba al Partido del Trabajo, partido de ideología progresista el cual presentó a la Comisión de Peticiones del Senado en febrero de 1978, las propuestas alternativas sobre los derechos de la mujer que debería garantizar la Constitución española. Entre las propuestas se destacan las bases jurídicas del proyecto de la denominada “Ley de Divorcio”, la contrapropuesta alternativa sobre la reforma del Código Penal en lo referente a los entonces delitos de adulterio y amancebamiento (La Federación de organizaciones feministas se entrevista con el presidente del Senado, 1978: 8)³⁶. Por otra parte, Sacramento Martí que era la encargada de las Relaciones Públicas de la Federación de Organizaciones Feministas, presentó ante la Subdirección General de la Condición Femenina, una alternativa al texto del Anteproyecto de Constitución española³⁷. Se trataba de un análisis de la FOF en lo referente a la situación jurídica y los derechos de la mujer. La FOF formuló un texto crítico sobre la transgresión de derechos de la mujer en el anteproyecto de la ley. Por ejemplo, respecto al principio de igualdad se restringe o viola, en diversas ocasiones, y en aspectos de la vida individual y social de las personas, familia, matrimonio, sucesión a la Jefatura del Estado (artículos 13, 26, 31, 33, 35 y 52). El texto proponía una modificación completa del artículo 31, sobre los derechos y deberes de los ciudadanos.

36 La Federación de organizaciones feministas se entrevista con el presidente del Senado (1978). En *Gaceta Feminista*, (1), 8.

37 Documento referente a la postura de *Federación de Organizaciones Feministas* ante el texto del anteproyecto de Constitución [1978] (AGA. Signatura 73652).

A partir de 1982 con el cambio de gobierno, los contactos e interlocución del feminismo organizado se ratifican con el nuevo gobierno progresista del Partido Socialista Obrero Español. Posibilitando el desarrollo de un programa político más progresista. En él se destaca la creación durante 1983 del organismo autónomo Instituto de la Mujer (Ley 16/1983, de 24 de octubre), para tratar, como institución, de paliar las desigualdades y desarrollar los planes de igualdad entre mujeres y hombres.

Algunas aportaciones del activismo feminista a los cambios legislativos

En lo que se refiere a los logros conseguidos por el activismo feminista de la transición se producen avances legislativos en favor de la igualdad entre mujeres y hombres a partir de los primeros años tras la aprobación de la Constitución española. Grandes avances en Derecho de Familia, por ejemplo, se aprueban varias normas en pocos meses, la Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio, que establece la igualdad de la mujer en capacidad para administración y disposición a bienes gananciales, el Real Decreto 1322/1981, de 3 de julio, por el que se crean los Juzgados de Familia, y la Ley 30/1981, de 7 de junio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento en las causas de nulidad, separación y divorcio, generalmente conocida como “Ley de Divorcio”, aprobadas bajo el Gobierno UCD (Escario, 1996)³⁸.

Como ya se ha dicho, el diálogo político con el Estado se inicia en 1977 y la continuidad de la interlocución ante los organismos de la Administración Pública, se produce tras la vuelta de la II Conferencia Mundial de la Mujer

38 Escario, Pilar, *op. cit.*, 1996.

celebrada en 1980 en Copenhague, señalan las activistas Begoña San José y Nina Infante (2007: 44). La entonces directora general de Juventud y Promoción Sociocultural del Ministerio de Cultura Carmela García Moreno, de quien dependía la Subdirección de la Mujer, ante el Programa de Acción 1980-1985 propició que algunas asociaciones estatales se estabilizasen en grupos No Gubernamentales del Decenio de la Mujer, formándose las Comisiones de seguimiento sobre Empleo, Salud y Educación. Las propuestas sobre trabajo y empleo de las Comisiones son presentadas al Congreso de los Diputados, ante la incipiente redacción del primer texto de regulación de las relaciones laborales, en democracia, aprobado por la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores (San José, 2009: 360)³⁹.

Otra mejora legislativa en favor de las mujeres se consigue en 1985, al reconocerse legalmente la relación laboral del Servicio del Hogar Familiar, representativo del colectivo femenino (Vanaclocha, 1999: 279)⁴⁰. En referencia a la primera regulación de las relaciones laborales de carácter especial del Servicio doméstico, el Estatuto de los Trabajadores establece:

El artículo 2.1 b) del Estatuto de los Trabajadores considera relación laboral de carácter especial la del Servicio del Hogar Familiar, estableciéndose en la disposición adicional primera de la Ley 32/1984, de 2 de agosto, sobre modificación de determinados artículos de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, cómo el Gobierno, en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la entrada en vigor de la referenciada Ley, había de regular el régimen jurídico de las

39 San José, Begoña (2009). Feminismo y sindicalismo durante la transición democrática española (1976-1982). En *El movimiento feminista en España en los años 70* (pp. 335-367). Madrid: Ediciones Cátedra.

40 Vanaclocha, María del Mar (1999). Las mujeres en el mundo laboral. En *Asociación "Mujeres en la Transición Democrática", Españolas en la transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 269-301). Madrid: Biblioteca Nueva.

relaciones laborales de carácter especial previstas en el Estatuto de los Trabajadores.

En esta línea, a partir del Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar, el trabajo doméstico queda referenciado en el texto legal del Estatuto de los Trabajadores de esta manera:

El presente Real Decreto regula la relación laboral especial del Servicio del Hogar Familiar, a la que se refiere el artículo 2, número uno, apartado b) del Estatuto de los Trabajadores. Se considera relación laboral especial del Servicio del Hogar Familiar la que conciertan el titular del mismo, como empleador, y la persona que, dependientemente y por cuenta de aquél, presta servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar. Por titular del hogar familiar se entiende tanto el que lo sea efectivamente como el simple titular del domicilio, o lugar de residencia, en el que se presta el servicio doméstico. El objeto de esta relación laboral especial son los servicios o actividades prestados en o para la casa en cuyo seno se realizan, pudiendo revestir cualquiera de las modalidades de las tareas domésticas, así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de alguna de sus partes, el cuidado o atención de los miembros de la familia o de quienes convivan en el domicilio, así como los trabajos de guardería, jardinería, conducción de vehículos y otros análogos, en los supuestos en que se desarrollen formando parte del conjunto de tareas domésticas.

Posteriormente, en 1989, se amplía el permiso remunerado por maternidad.

La internacionalización política del activismo feminista para instituir políticas de igualdad

Resulta notoria la influencia de la Unión Europea en el desarrollo de políticas gubernamentales de igualdad en España. Esta influencia europea comienza a aflorar desde la integración española como estado miembro, en el año 1986. Ya que la política europea le proporciona un nuevo marco legal de actuación (Lombardo, 1994)⁴¹. Desde las instituciones europeas, se crean mecanismos para conseguir hacer realidad el derecho de igualdad. Entre las iniciativas desarrolladas mencionar la Declaración sobre la igualdad entre mujeres y varones, adoptada el 16 de noviembre de 1988 que vincula este derecho a un principio que emana de los derechos humanos. Una condición esencial para vivir en democracia y un imperativo de la justicia social. Reafirmada en la Cuarta Conferencia Ministerial Europea de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Estambul, 13-14 de noviembre de 1997).

En lo que se refiere a los acuerdos alcanzados en las distintas Conferencias mundiales sobre la mujer, de México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985, Pekín 1995 y sus, evaluaciones; marcaron desde 1975 la agenda mundial de igualdad de género. La *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*⁴² (1995) constituyó un programa para eliminar la discriminación contra las mujeres y niñas, y una perspectiva a favor del empoderamiento de las mujeres en el contexto internacional (ONU Mujeres, 2014). Por otra parte, la institución internacional que canaliza los esfuerzos y trata

41 Lombardo, Emanuela (2004). *La europeización de la política española de igualdad de género*. Valencia: Tirant Lo Blanch. Colección Ciencia Política.

42 ONU Mujeres (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Declaración política y documentos resultados de Beijing + 5 [Web]. Recuperado de: http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?v=1&d=20160316T150755

de establecer las normas internacionales para lograr la igualdad de género en los países miembros de Naciones Unidas será ONU Mujeres. Por tanto, España no camina sola hacia la igualdad entre mujeres y hombres, las organizaciones europeas e internacionales van a allanar el camino iniciado hacia la igualdad de las españolas. El primer plan de igualdad en España se perfiló siguiendo el modelo de los programas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de la entonces Comunidad Europea.

En el plano de la integración española en la Unión Europea, el Gobierno español tuvo que ajustar su política también económica para integrarse en el Mercado Común antes de 1992, período marcado en el Tratado de Adhesión. Y también se plasmó en la exigencia y puesta en marcha de políticas europeas a favor de la igualdad en el futuro. Con lo cual las restricciones del contexto político español se suavizan en la década de los noventa, el camino político europeo de España favorece las oportunidades del movimiento feminista para obtener mayores recursos y participación en las instituciones administrativas, como consecuencia de la europeización de las políticas en general. La conocida iniciativa NOW, constituyó un importante recurso financiero gestionado por el Instituto de la Mujer para promover una participación más activa en el mercado laboral. La Comunidad Europea inició en el marco del III Programa Comunitario, la iniciativa de empleo comunitaria NOW Nuevas Oportunidades para las Mujeres (1991), cuyo objetivo principal era contribuir a la igualdad de oportunidades de las mujeres en la perspectiva del Mercado Único⁴³.

Desde el Instituto de la Mujer se facilitaba el establecimiento de la política institucional para la igualdad de oportunidades. Se aprueba el primer Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres 1998-1990, PIOM en 1987. El Plan estableció 120 medidas agrupadas en seis áreas: Igualdad en el ordenamiento jurídico; Familia y protección social; Educación y cultura; Empleo y relaciones laborales; Salud; Cooperación internacional y

43 <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/europa/textos/nuevasoportunidades.pdf>

Asociacionismo. Para evaluar la implantación del primer Plan de Igualdad se crea una comisión o plataforma, la Comisión Consultiva de Seguimiento del PIOM en la que participan un número en torno a cien organizaciones de mujeres de todo el territorio español (Acta de la reunión celebrada el día 9 de octubre de 1989 entre representantes del Instituto de la Mujer y la Comisión Consultiva para el Seguimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990), 1989) (Enmiendas de diversas organizaciones de mujeres. Comisión de Seguimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, 1990)⁴⁴.

Otro mecanismo facilitador para establecer las políticas de igualdad fue la firma de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW; aprobado en la Resolución 34/180 de la Asamblea de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, que entraría en vigor en 1981, España ratificó su adhesión en enero de 1984. La Convención explicita en treinta artículos las medidas a tomar por los Estados firmantes para compensar los efectos de la discriminación de que son víctimas las mujeres y por la igualdad de oportunidades y de trato en la esfera pública. A partir del año 1999 cuando se amplía un protocolo opcional que permite a cualquier víctima de violación de los derechos establecidos en ella, una vez agotados los recursos judiciales que están a su disposición en la jurisdicción del país, acudir al Comité de expertos/as creado por la CEDAW que determinará si el Estado ha vulnerado o no la Convención. La institución CEDAW⁴⁵ se configuró como una garantía internacional para

44 *Enmiendas de diversas organizaciones de mujeres. Comisión de seguimiento del plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres (1990)*. Documento. Alcalá de Henares: Archivo Historia del Trabajo: Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO. AHT. S. 0037-011.

45 Puede consultarse en informe completo en la web de Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/download/.../EUR4118072015SPANISH.pdf>

Por otro lado, las Observaciones finales de la CEDAW sobre los informes periódicos presentados por España, emitidos en fecha 29 de julio de 2015, publicadas se pueden consultar en <http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/onu/Documentos/>

los derechos de las mujeres. Cada Estado firmante se compromete, con su firma, a eliminar cualquier discriminación. De manera periódica, y al menos cada cuatro años, se obliga a los países firmantes a presentar informes de evaluación sobre los obstáculos identificados en la aplicación plena del Tratado (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1980)⁴⁶. En consecuencia, con la Convención, a partir de la evaluación en cada Estado, se declaran las recomendaciones para la adopción de medidas a aplicar por parte de los gobiernos. El movimiento feminista está representado en la *Plataforma CEDAW*⁴⁷ *Sombra España*, una plataforma que controla y fiscaliza al Gobierno de España sobre el cumplimiento de la Convención en España, actualmente la conforman cerca de 278 ONG, de Desarrollo y de Derechos Humanos. CEDAW ha funcionado y sigue funcionando, el último informe es el emitido en el septuagésimo octavo período de sesiones celebradas entre el 15 y el 25 de febrero y el 4 de marzo de 2021. En uno de los últimos informes, el presentado al Comité sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas, del 61.º período de sesiones, 6-24 de julio de 2015, se denuncia al Gobierno español por las políticas poco efectivas sobre la violencia contra las mujeres en la pareja o expareja y violencia sexual o sobre la trata de mujeres y niñas.

Siguiendo con la exposición del marco de la internacionalización del activismo feminista, cabe mencionar la reunión política de mujeres que se celebró durante el año 1992, en Atenas, sería la primera Cumbre Europea “Mujeres en

Observaciones_finales_Comite_CEDAW.pdf. Una evolución de las Recomendaciones Generales del período 1986 - 1999 se puede consultar en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>

46 *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (1980). Organización de Naciones Unidas, A/RES/34/180. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/34/180&Lang=S>

47 Sobre el funcionamiento de la institución y las organizaciones firmantes del informe puede consultar en: <https://cedawsombraesp.wordpress.com/organizaciones-firmantes-informe-sombra/>

el Poder” organizada por la Comisión de las Comunidades Europeas, como una de las iniciativas del III Programa de Acción comunitaria 1991-1995 para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. En la Cumbre se denuncia la escasa representación democrática de las mujeres, en la toma de decisión pública y política, como resultado de la Cumbre se elabora la *Declaración de Atenas Mujeres al poder*, donde se lanzaron campañas de movilización para asegurar una participación equitativa en los puestos de decisión, en el ámbito local, regional, nacional y en las instituciones europeas. En la cumbre se acuña el concepto de *Democracia paritaria*, para poner en valor la pérdida intelectual que supone para la democracia, que el 50 % de la población no participe directamente en los procesos de toma de decisiones (Sevilla Merino, 2004)⁴⁸. Desde la Plataforma Comisión de Seguimiento del PIOM, se promovió la creación del Lobby Europeo de Mujeres, LEF en 1990, con el objetivo de defender los intereses de las mujeres ciudadanas ante el Parlamento de la Unión Europea. España se incorpora al Lobby a partir de 1993 en un primer momento a través de la asociación de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres y desde 1995 se denominó Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, CELEM (Jornadas «Las Mujeres y el Poder Político», 1994)⁴⁹.

Igualmente, destacable fue el encuentro *Jornadas Las mujeres y el poder político*, celebradas en Madrid en el año 1994, y promovidas por el Instituto de la Mujer. Este encuentro reunió a representantes de organizaciones europeas Anke Martiny de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, Ana Vale del Lobby Europeo de Mujeres, Gisèle Halimi del feminismo *Choisir* en Francia, María Lisa Cinciari de la Asamblea Nacional de Mujeres en Italia, Ana María Servais del Ministerio de Trabajo e Igualdad en Bélgica, Ingse Stabel Defensora de la Igualdad en Noruega. Entre las españolas acuden, Marina

48 Sevilla Merino, Julia (2004). *Mujeres y ciudadanía: la democracia paritaria*. Valencia: Institut Universitari d' Estudis de la Dona.

49 Jornadas “Las Mujeres y el Poder Político” 1994 Madrid (1994). *Las mujeres y el poder político: Senado, 11 de marzo de 1994*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Subirats representante del Instituto de la Mujer, Carlota Bustelo del Comité para la eliminación de la Discriminación de la Mujer en Naciones Unidas, Ángeles Ruíz Tagle y Elena Valenciano de la Asociación de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, Ana María Pérez del Campo Noriega de Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas, Rosa Araúzo como presidenta de la Asociación de Mujeres Centro de Estudios de la Mujer, las profesoras feministas Amelia Valcárcel de Filosofía Moral y Política y Teresa Gallego especialista en Ciencias Políticas, y en representación de los partidos políticos: Itziar Alba, Diputada del Partido Nacionalista Vasco, Isabel Vilallonga, Senadora de Izquierda Unida, Joaquina Alemany, Diputada de Convergència i Unió, Marta Álvarez Montes, Concejala del Ayuntamiento de Santiago de Compostela del Partido Popular e Isabel Alberdi del Partido Socialista Obrero Español. Las activistas reunidas en Madrid trataron sobre los obstáculos para los estudios de datos estadísticos en Europa respecto a la participación de las mujeres en la política, el denominado techo de cristal, la presencia de mujeres en gobiernos y parlamentos. Lo trascendente del encuentro fue el acuerdo en buscar nuevas estrategias para conseguir la democracia paritaria en los estados. También se acordó la necesidad de un cambio legislativo en los partidos políticos, en el sistema de proceso electoral para conseguir la paridad entre hombres y mujeres, también en los puestos de responsabilidad en los partidos políticos (*Jornadas Las Mujeres y el Poder Político*, 1994).

En ese tiempo, se debatía uno de los problemas mundiales que planteaba el movimiento feminista organizado, como son la escasa participación de las mujeres en política local, nacional e internacional, o las presiones de los *lobbies* del poder masculino (poderes financiero, eclesiástico y militar), lo cual imposibilita que se cambien los fines y las formas de ejercicio del poder y de la autoridad en la sociedad.

La activista francesa Gisèle Halimi (1994) reflexiona sobre la acción común de las mujeres para las elecciones europeas, argumenta como a través de la historia de los regímenes fascistas europeos, los progresos de las

mujeres han conseguido avances democráticos, por lo que, un sistema democrático debe tener la aportación de los valores de las mujeres. Las mujeres deben tener su lugar en una democracia dual, al contrario de lo que existe en ese momento en los países europeos, una “democracia varonil”:

Hay una democracia que podríamos llamar la tierra de los hombres. Es una democracia injusta, una democracia mutilada, y queda mutilada porque no tiene la aportación de las mujeres. La democracia tiene que ser sexuada, como el mundo, la democracia tiene que tener la aportación de los valores de las mujeres. Hace falta otra forma de mirar, no solo la de los hombres. Y sin la mirada de las mujeres, la democracia es falsa; y es necesaria para el futuro de la dignidad de las mujeres, de la dignidad de la democracia, la otra, la que es dual.

Esta democracia, este futuro, tiene que hacerse con este cambio, y no hay que olvidar que es sumamente importante. Tenemos una responsabilidad enorme nosotras las mujeres, no solamente hacia nosotras. Nosotras hacemos progresar nuestra causa, pero debemos reflexionar con lo que ocurrió en la Historia, bajo los regímenes totalitarios, el fascismo, el nazismo, petenismo —en Francia—, franquismo en España. Las mujeres siempre han sido las primeras víctimas, y todas las luchas de las mujeres, no hay ninguna excepción, todos los progresos de las mujeres han hecho avanzar la democracia para los hombres y para las mujeres, y éste tiene que ser nuestro enfoque hoy en día, haciendo de esta democracia casi monosexual, una democracia dual, que refleje la imagen de nuestro mundo (Halimi, 1994: 35)⁵⁰.

50 Halimi, Gisèle (1994). El déficit democrático: presencia de las mujeres en gobiernos y parlamentos. En *Las mujeres y el poder político: Senado, 11 de marzo de 1994*. Madrid: Instituto de la Mujer, p. 35.

Por ende, otra idea del internacionalismo del feminismo es la existencia de redes internacionales que relacionan a las mujeres desde la discursividad. De hecho, la filósofa Rosi Braidotti argumenta las estructuras internacionalizadas creadas en el desarrollo de las ideas, desde su disciplina, no es casual que el libro de la filósofa francesa Simone de Beauvoir, *El Segundo Sexo* (1949) alcanzase la condición de fenómeno internacional a mediados de los años sesenta, gracias a las estadounidenses Kate Millet, Ti-Grace Atkinson y Shulamith Firestone, entre otras (1991):

La estructura conceptual y política del Movimiento Feminista es el resultado de la creación de intensas redes internacionales, por ejemplo, el libro feminista por excelencia de este siglo, *El Segundo Sexo*, fue publicado en Francia en 1949 y, aunque levantó algunas cejas y muchos comentarios crueles entre varones ofendidos, no desencadenó precisamente una revolución. Hemos de esperar hasta mediados de los años sesenta y la segunda oleada feminista de las mujeres americanas, para que el libro sea reconocido como un acontecimiento de gran envergadura. Kate Millet, Ti-Grace Atkinson y Shulamith Firestone entre otras, dedicaron sus primeros y explosivos libros a de Beauvoir. Esta conexión trasatlántica convirtió el libro francés en un acontecimiento político americano y, a través de ello, en un fenómeno internacional (Braidotti, 1991: 9)⁵¹.

51 Braidotti, Rosi (1991). Teorías de los Estudios sobre la Mujer: algunas experiencias contemporáneas europeas. En *Historia y Fuente Oral*, (6), 3-17.

La instauración del sistema de cuotas en la representación parlamentaria

¿Cómo se consigue la paridad en las listas electorales de los partidos políticos, y cómo se implanta el sistema de cuotas de representación en los parlamentos y en las empresas?

Las lides para conseguir la paridad como ya se ha expuesto es consecuencia de la lucha y del empeño de activistas del movimiento feminista. Un derecho que se va forjando a lo largo del tiempo en la cabeza de muchas mujeres, posiblemente una de las pioneras en plantear el sistema de cuotas femeninas en las listas electorales o en determinados cargos de la Administración y en los puestos de trabajo de las empresas fue la política feminista Josefina López Gay (1982). Cabe recordar que durante el decenio de los años ochenta surgen los primeros mecanismos de intervención de “acción positiva”, como medida para compensar el desequilibrio existente en la representación en cargos de responsabilidad. En esos años, se cuestiona el “sistema de cuotas” de representación o igualdad numérica entre hombres y mujeres en cuanto a la participación política de las mujeres y sobre el establecimiento de cuotas electorales. Los investigadores Delgado Sotillos y Jerez Mir (2008), distinguen entre el concepto de sistema de cuotas establecidas por la legislación nacional y el sistema de cuotas fijado por cada partido político que, o bien, incorpora en sus estatutos, o bien, en una directriz interna. Con relación a la implantación del sistema de cuotas realizan un análisis comparativo de la presencia femenina en las asambleas legislativas en el período 1977-2008, confirman una progresiva incorporación de las mujeres en las asambleas legislativas autonómicas y en las Cortes Generales:

En España se ha podido constatar un cambio sustancial en este sentido, iniciado a finales de la década de 1980 y acentuado progresivamente

durante los años noventa hasta alcanzar en la actualidad cifras nada desdeñables. La explicación fundamental de la progresiva incorporación de la mujer, tanto a las Cortes Generales como a las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas, probablemente estribe en buena parte en el cálculo electoral de unos partidos atentos al cambio en la opinión pública, cada vez más favorable a que las mujeres ejerzan altas responsabilidades (Delgado Sotillos y Jerez Mir, 2008)⁵².

En el año 1988, se da un primer paso hacia la regulación europea de la paridad en la participación política de las mujeres en el seno de los partidos políticos de España PSOE y PCE, al establecer el sistema de cuotas del 25 % (en esta fecha solo superado en aquel momento por partidos políticos de los países nórdicos (Suecia, Dinamarca, Noruega, Islandia) y Alemania, Austria, Italia y Canadá (Unión Interparlamentaria. Grupo español, 1991)⁵³. El Parlamento Europeo se pronuncia por vez primera sobre el establecimiento de cuotas electorales en el año 1988, recomendando a los partidos políticos el sistema de cuotas. “Que establezcan sus listas de candidatas según un sistema de cuotas claramente definido y controlable, de modo que en un plazo breve de tiempo se alcance una igualdad numérica de hombres y mujeres en todos los órganos de representación política” (Resolución del Parlamento Europeo n.º 169 de 1988).

El activismo político de España a favor de una mayor paridad en el número de parlamentarios de uno y otro sexo en las listas electorales se vio refrendado por Europa, y la aceptación de las recomendaciones del “*Manifiesto de Aarhus*” (en honor a la ciudad danesa donde se firmó), en junio de 1990.

52 Delgado Sotillos, Irene y Jerez Mir, Miguel (2008). Mujer y política en España: un análisis comparado de la presencia femenina en las asambleas legislativas (1977-2008). *Revista Española de Ciencia Política*, (19), 41-78.

53 Unión Interparlamentaria. Grupo Español (1991). *Las mujeres y el poder político. Encuesta realizada en los 150 parlamentos nacionales existentes al 31 de octubre de 1991*. Madrid: Congreso de Diputados.

En Dinamarca se reunieron expertas en igualdad de los 23 países de la entonces Comunidad Económica Europea para reclamar que las cuotas de representación paritaria entre los sexos, fuese del 50 % de mujeres en las instituciones públicas locales. Las recomendaciones acordadas en dicho encuentro mencionan la necesidad de que, los países pongan en marcha medidas sociales para potenciar el empleo femenino, entre otras medidas⁵⁴. Posteriormente, a partir de la década de los años noventa, desde la Unión Europea se acuerdan varias mejoras, destaca la *Recomendación 96/694* del Consejo de Ministros en 1996, relativa a la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los procesos de toma de decisiones; igualmente, es importante el *Tratado de Ámsterdam* de 1997, en su art. 1. 41. 4 se refiere a disponer de ventajas y derechos para asegurar la paridad efectiva y completa; de la misma forma, en la *Carta de Derechos Fundamentales* aprobada en Niza en 2000 se establece en el art. 13 “El Principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que prevean ventajas específicas a favor del sexo menos representado”.

En España, habría que esperar al año 2007 para que el concepto de paridad política adquiriese legitimidad. En el sistema jurídico español, el “sistema de cuotas legal” de género, se aprueba tras una modificación a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Artículo 44 (bis); gracias a la aprobación de la Ley *Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Disposición adicional 2.1).

Artículo cuarenta y cuatro bis:

“1. Las candidaturas que se presenten para las elecciones de diputados al Congreso, municipales y de miembros de los consejos insulares y de los cabildos insulares canarios en los términos previstos en esta Ley, diputados

54 Noticia publicada en *El País* sobre el “Manifiesto de Aarhus” http://elpais.com/diario/1990/06/12/sociedad/645141603_850215.html

al Parlamento Europeo y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas deberán tener una composición equilibrada de mujeres y hombres, de forma que en el conjunto de la lista los candidatos de cada uno de los sexos supongan como mínimo el cuarenta por ciento. Cuando el número de puestos a cubrir sea inferior a cinco, la proporción de mujeres y hombres será lo más cercana posible al equilibrio numérico. En las elecciones de miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, las leyes reguladoras de sus respectivos regímenes electorales podrán establecer medidas que favorezcan una mayor presencia de mujeres en las candidaturas que se presenten a las Elecciones de las citadas Asambleas Legislativas. 2. También se mantendrá la proporción mínima del cuarenta por ciento en cada tramo de cinco puestos. Cuando el último tramo de la lista no alcance los cinco puestos, la referida proporción de mujeres y hombres en ese tramo será lo más cercana posible al equilibrio numérico, aunque deberá mantenerse en cualquier caso la proporción exigible respecto del conjunto de la lista. 3. A las listas de suplentes se aplicarán las reglas contenidas en los anteriores apartados. 4. Cuando las candidaturas para el Senado se agrupen en listas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 de esta Ley, tales listas deberán tener igualmente una composición equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la proporción de unas y otros sea lo más cercana posible al equilibrio numérico” (**Ley del Régimen Electoral General. Artículo 44 (bis), 2007**)⁵⁵.

La historiadora Yasmine Ergas, argumenta sobre el declive de esta corriente mundial en 1993 y la nueva realidad en la década de los años noventa, tras dos décadas de esplendor de vindicaciones del Movimiento Feminista, tanto las mujeres feministas como agentes políticos, como el feminismo como práctica discursiva evolucionan y siguen un desarrollo:

55 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Artículo 44 (bis), (2007) (BOE núm. 147, de 20 de junio de 1985, BOE núm. 71 23 de marzo de 2007).

Si bien la era de los gestos grandilocuentes y las manifestaciones masivas que tanto habían llamado la atención de los medios de comunicación parecían tocar a su fin, a menudo dejaban detrás de sí nuevas formas de organización política femenina, una mayor visibilidad de las mujeres y de sus problemas en la esfera pública y animados debates entre las propias feministas, así como entre éstas e interlocutores externos. En otras palabras, la muerte, al menos aparente, del feminismo como movimiento social organizado no implicaba ni la desaparición de las feministas como agentes políticos, ni la del feminismo como un conjunto de prácticas discursivas contestadas, pero siempre en desarrollo (Ergas, 1993: 618-619)⁵⁶.

La ley de despenalización del aborto. Icono de la lucha feminista

Resultó ser una tarea complicada conseguir el derecho a interrumpir el embarazo no deseado y hacerlo con dignidad. Lograr una ley de despenalización del aborto ha sido consecuencia de la vindicación del activismo feminista. La despenalización⁵⁷ de la interrupción voluntaria del embarazo en el Código Penal, era la asignatura pendiente del feminismo en los años setenta y ochenta. Ya que la libre interrupción voluntaria del embarazo fue uno de los derechos más difíciles de alcanzar, diremos que fue un proceso largo y conflictivo y conllevó numerosas acciones. La llamada “Ley de Aborto” fue una conquista social

56 Ergas, Yasmine (1993). El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta ochenta. En *Historia de las mujeres* (pp. 593-620). Recuperado de: <https://filosinsentido.files.wordpress.com/2013/07/duby-georges-historia-de-las-mujeres-en-occidente-el-siglo-xx-1.pdf>

57 La actual ley, aunque mejora la inicial aprobada en 1985 sigue siendo restrictiva y tipificada, la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-3514> y su enésima modificación Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo.

del movimiento feminista, a pesar de los grupos de presión, se conseguiría su aprobación en el año 1985, promulgada el 5 de julio, la Ley Orgánica 9/1985. Desde el año 1983, el ministro de Sanidad Ernest Lluch del Gobierno Socialista había presentado la Ley de Aborto, y aunque quedó aprobada, despenalizando el aborto parcialmente, la ley quedó suspendida tras presentar el Grupo Popular el recurso de inconstitucionalidad, quedando el mismo resuelto por sentencia del 11 de abril de 1985. Esta sentencia obligó a modificarla; de ahí el retraso de dos años en ser efectiva. El texto legal aprobado no gustó a las feministas, era una ley parcial y no garantizaba el aborto gratuito, y además salvo en algunos supuestos era considerado delito.

El eslogan *Anticonceptivos para no abortar, aborto para no morir*, fue uno de los más coreados en todas las manifestaciones. Si, por una parte, hubo un gran apoyo popular de mujeres y hombres, así como de colectivos de profesionales sanitarios progresistas, “que entendían que la interrupción voluntaria del embarazo tenía que dejar de ser considerado un asunto privado y se había de dimensionar social, política y económicamente”. Por otra parte, había una notable oposición de la clase médica conservadora adscrita a la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Madrid, que defendía el derecho de los médicos a negarse a practicar abortos. También los sectores confesionales se oponían, la Iglesia católica, que difundió documentos e instó a que no se votara en las elecciones a los partidos políticos que recogieran en sus programas el propósito de legalizarlo. Ambos sectores reaccionarios frente la idea feminista de considerar el deseo y una sexualidad libre y autónoma de las mujeres; anteponían la idea de la sexualidad de las mujeres en función de la maternidad (Larumbe Gorraitz, 2004: 136: 139)⁵⁸.

El aborto fue uno de los derechos más difíciles de defender: la moral de la iglesia católica, cuarenta años de fascismo, pesaban sobre todas. El

58 Larumbe Gorraitz, María Ángeles (2004). *Las que dijeron no: palabra y acción del feminismo en la transición*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

miedo era patrimonio común. En todos estos años la lucha por la legalización de los anticonceptivos, por nuestro derecho a unas relaciones sexuales placenteras, desligadas de la maternidad, la lucha por el derecho al aborto, han formado parte de nuestras más importantes movilizaciones. Miles de mujeres se han sumado y han participado en nuestras acciones. En este tiempo hemos conseguido lo que hace diez años nos hubiera parecido imposible: hacer del derecho al aborto un problema político y social público (**Comisión pro-Derecho al Aborto, 1986**)⁵⁹.

La interrupción voluntaria del embarazo, los embarazos no deseados, el derecho a la libre planificación familiar, a la información para el control, la educación sexual, el acceso a los anticonceptivos, la cláusula de objeción de conciencia de los profesionales de los centros hospitalarios son algunas de las cuestiones que se plantearon. El activismo feminista, además de tener en contra a los médicos de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos, se enfrentaba a los grupos de presión antielección conocidos estos como provida y antiaborto, que fueron otra rémora desde que empezó la lucha por el derecho al aborto.

Aún hoy en día, estos grupos antiaborto siguen dificultando el derecho de las mujeres a elegir libremente la maternidad deseada. Entre los que se encuentra la Santa Sede, ultracatólicos, unos afectos a una oligarquía conservadora como el “Opus Dei”, unos representados por el partido político Vox, otros profesionales como el Colegio de Médicos de Madrid o sectores conservadores de la magistratura; estos se oponen rotundamente al derecho libre del aborto, su tesis se resume en defender y anteponer el derecho a la vida del no nacido, a los derechos de los que ya han nacido.

En la década de los años setenta, a iniciativa de un grupo de profesionales sanitarios, las feministas Elena Arnedo, Pilar Jaime, y Delia Blanco,

59 Comisión pro-derecho al aborto (1986). En *Madrid Feminista*. Movimiento Feminista de Madrid, (0), 4-5.

entre otras y de algunos ginecólogos como Javier Martínez Saimeán, se crea en Madrid el primer centro de planificación en el año 1974, desde el cual difundieron información sobre anticonceptivos, penalizados hasta 1978 (Arnedo Soriano, 2002)⁶⁰:

El primer Centro de Planificación Familiar de España, que se abrió en Madrid en 1974, en la calle Federico Rubio, y dada su total clandestinidad e ilegalidad no tenía nombre alguno, sino que era conocido, simplemente, por su sola dirección: Centro de Federico Rubio. El centro era doblemente ilegal, no sólo porque su actividad estaba explícitamente prohibida por la ley, sino porque tampoco existía el derecho de reunión y otra de sus funciones, además de ser una consulta ginecológica en la que se suministraban anticonceptivos, era precisamente, ser un centro de reunión (Arnedo Soriano, 1999)⁶¹.

El centro de planificación se encontraba establecido ilegalmente, actuaba de forma clandestina, sería el modelo de centro para los nuevos centros de planificación familiar que se fueron abriendo. Por sus características en cuanto al tipo o modelo de historia clínica empleada, la recogida de datos, la batería de análisis y otras pruebas y controles, así como muchos aspectos organizativos del centro pionero sería el modelo. Otros centros de planificación creados en Madrid son en los distritos de Vicálvaro y Vallecas, más tarde se expandieron a Andalucía, País Vasco, Cataluña, posteriormente se crea la red de centros en toda España a finales de los años setenta.

60 Arnedo Soriano, Elena (2002). Centro de planificación familiar Federico Rubio. En *Enciclopedia Madrid s. XX*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 64-65. Recuperado de: https://madripedia.es/wiki/Centro_de_planificación_familiar_Federico_Rubio

61 Arnedo Soriano, Elena (1999). Mujer y Salud. Una experiencia pionera: se inicia la planificación familiar. En *Asociación "Mujeres en la Transición Democrática", Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 319-324). Madrid: Biblioteca Nueva.

Una de las pioneras en reivindicar la planificación familiar Elena Arnedo (2002), argumenta sobre la creación de centros, los primeros fueron organizados por mujeres de los partidos de izquierda, como los del PSOE y el Partido Comunista en Madrid, pero pronto las administraciones autonómicas crearon los suyos y a continuación se generalizaron a todo el territorio español. En febrero de 1978 Pilar de Yzaguirre, impulsa la Federación de Asociaciones de Planificación Familiar, los objetivos básicos de los servicios de planificación son informar, divulgar y asistir en lo referente a la planificación familiar (Yzaguirre, 1978)⁶². El primer centro impulsado con apoyo institucional se inauguró a finales del año 1977, el Centro de Planificación Pablo Iglesias, impulsado por un partido político el del PSOE, dirigido por Elena Arnedo, en ese momento, miembro de la *Comisión Mujer y Socialismo* del PSOE. *La Planificación familiar supone un paso adelante en la situación de la mujer y en su liberación, ya que puede controlar su maternidad y su propia sexualidad, cuestión que le ha sido vedada hasta el momento* (Arnedo, 1978)⁶³.

El primer Gobierno democrático en su política posibilitaba los servicios de planificación familiar, a partir del *Decreto 2275/1978 sobre establecimiento de servicios de orientación familiar*, es este un decreto aprobado de manera conjunta por los Ministerios de Cultura y el de Sanidad y Seguridad Social. Igualmente, establece la creación de los Servicios de Orientación Familiar, un concepto que integra la planificación familiar y la educación sexual. Sin embargo, influir en la mayoría de la población femenina, para que aceptasen con naturalidad estos servicios, resultaba complicado, para Suzel Bannel y Mabel Pérez Serrano, en parte, por las secuelas de la represión sufrida por las mujeres durante tantos años de dictadura. Ambas feministas se encontraban integradas en la Subdirección General de la Mujer, cuando se aprueba el decreto.

62 Yzaguirre, Pilar de (1978). Entrevista con Pilar de Yzaguirre. En *Gaceta Feminista*, (1), 17.

63 Arnedo Soriano, Elena (1978). Entrevista con Elena Arnedo. En *Gaceta Feminista*, (1), 18.

La población femenina estaba dividida. Si por una parte necesitaba y deseaba utilizar medios que la permitieran controlar su descendencia, de otra tenía un desconocimiento absoluto sobre la materia y, para agravar la situación, durante los años de prohibición lo que había primado era la publicación de los efectos secundarios que para las mujeres iba a tener el uso de los anticonceptivos. Todo ello podía llevar cualquier campaña al fracaso absoluto sino se lograba vencer aquel temor inducido de la sociedad (**Bannel y Pérez Serrano, 1999: 315**)⁶⁴.

La conquista por el derecho al aborto se inicia durante el año 1976, los grupos feministas se organizan en torno a las campañas con los eslóganes: “*Amnistía para las mujeres y Despenalización del adulterio*”, “*Amnistía para los delitos específicos de la mujer*”, “*Presas a la calle*”, “*Anticoncepción, aborto, prostitución, adulterio no son delitos. Amnistía*”. Se exigía además la libertad a mujeres encarceladas y condenadas por el delito de aborto. La lucha prosiguió en el año 1977 y pronto se consiguió la amnistía para las mujeres presas por el delito de aborto, pero para que en el Parlamento se aprobara una ley de interrupción voluntaria del embarazo y elegir libremente la maternidad pasarían unos cuantos años.

Durante el año 1977, la Plataforma de Madrid realizó una campaña por la legalización de los anticonceptivos, bajo el eslogan *Por una sexualidad libre y por el derecho al aborto* (Moreno, 1977: 89)⁶⁵, en el año 1978 se despenalizan los anticonceptivos. En esos años la expectativa del texto constitucional y sobre todo su artículo 15 auguraba dificultades para reconocer el pleno derecho al aborto, derecho de las mujeres a decidir una maternidad libremente, por lo que el activismo feminista se opuso. Esta situa-

64 Bannel, Suzel y Pérez-Serrano, Mabel (1999). *Mujer y Salud*. En *Asociación “Mujeres en la Transición Democrática”, Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 303-324). Madrid: Biblioteca Nueva.

65 Moreno, Amparo (1977). *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona: Editorial Anagrama.

ción de desamparo la sufrían las mujeres porque abortar era complicado y costoso, antes y después de la ley. Muchas mujeres que querían interrumpir el embarazo y podían permitírselo económicamente marchaban a clínicas de Londres, París o Ámsterdam donde era legal abortar. Ellas se desplazaban asesoradas por grupos feministas. En cambio, las mujeres que no podían asumir los gastos de un aborto en el extranjero lo tenían peor; se encontraban condicionadas a realizarlo clandestinamente en España, corriendo el riesgo de perder su vida por las condiciones de clandestinidad en que se practicaban los abortos, o ser encausadas por aborto ilegal (Montero, 2007)⁶⁶.

La campaña para la despenalización del aborto fue una de las más importantes en esos años, los carteles publicitarios fueron uno de los principales vehículos de expresión para la movilización de la sociedad progresista. Los carteles dan prueba de la implicación de las organizaciones feministas de todo el Estado español en estas campañas. Los carteles resultaron ser un medio oportuno para convocar a la ciudadanía a los diferentes actos de protesta. Y muchas mujeres sin estar encuadradas en las organizaciones feministas se sentían atraídas por los temas y acudían a las manifestaciones y actos de protesta o de apoyo (Larumbe, 2004)⁶⁷.

Las organizaciones feministas consiguieron dar una dimensión política a esta reivindicación. Se incluye una selección de carteles de publicidad de las coordinadoras y plataformas de todo el Estado, de actos organizados en dos décadas que proporcionan un relato gráfico de las movilizaciones feministas durante estos años. En la figura 1 el cartel de 1979, el eslogan fue *Por una maternidad libre y deseada*, mientras que en la figura 2. posiblemente del año 1980, el eslogan sería *Las mujeres decidimos*.

66 Montero, Justa (2007). *Aborto: el derecho de las mujeres a decidir*. Madrid: Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español.

67 Larumbe Gorraitz, María Ángeles, *op. cit.*, 2004.

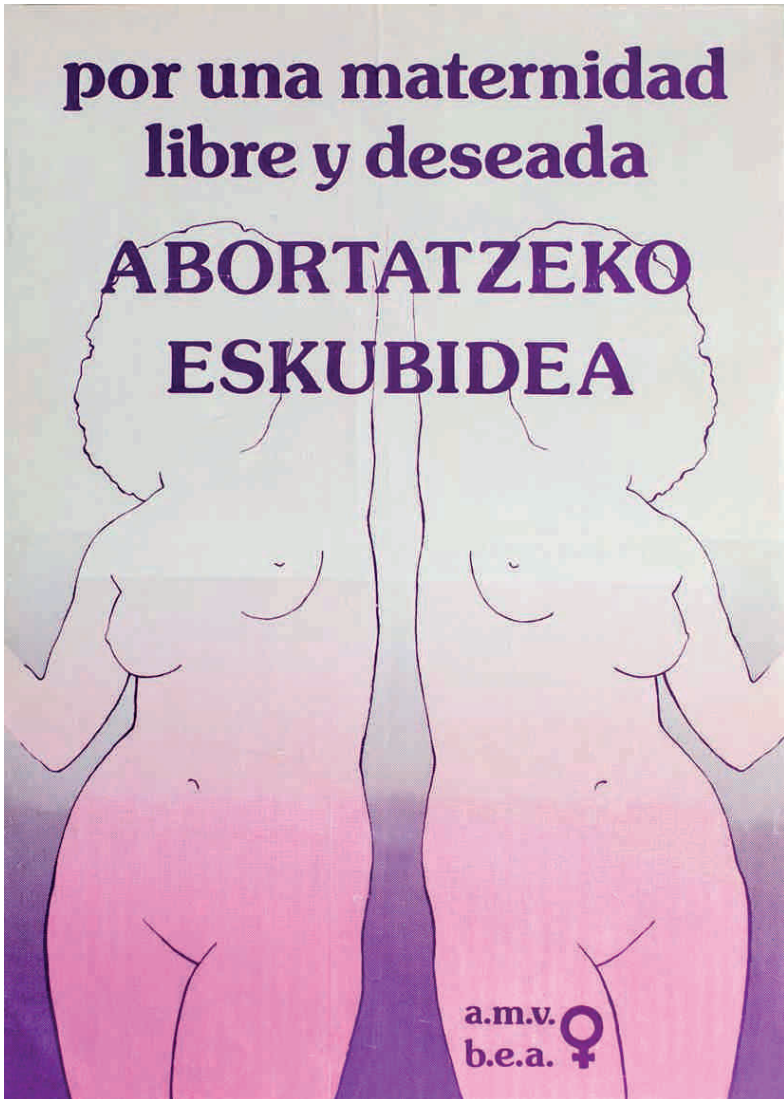


Figura 1. *Por una maternidad libre y deseada. Abortatzeko eskubidea*
[Bilbao: Asamblea de Mujeres de Vizcaya, ¿1979?].

Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres.

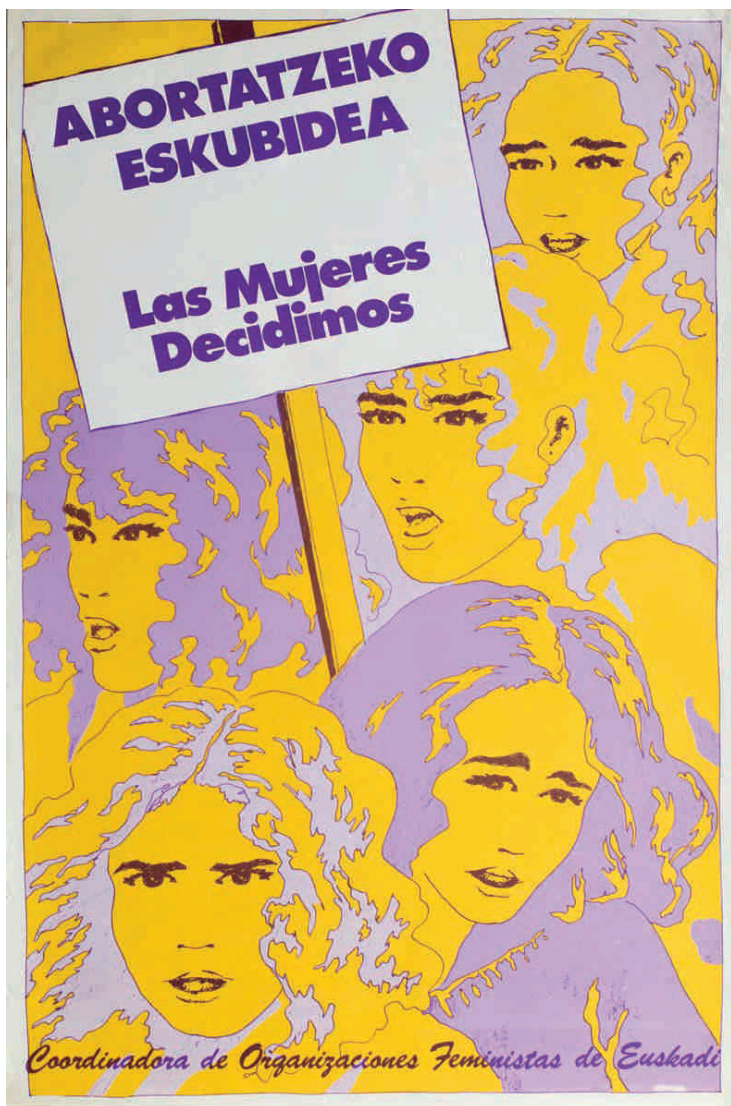


Figura 2. *Abortatzeko eskubidea. Las mujeres decidimos.*
[Bilbao]: Coordinadora de Organizaciones Feministas Euskadi [1980?].
Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres.



Figura 3. Juicio por aborto contra las 11 mujeres. Libertad. Bilbao, 16 marzo/82.
Bilbao: Coordinadora de Grupos Feministas de Euskadi = Euskadiko Talde Feministen
Koordinakundea, 1982.

Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres.

Durante el año 1979 acontece el procesamiento judicial por prácticas abortivas en Bilbao a diez mujeres y un hombre. Se organiza la campaña *En defensa de las 11 mujeres en Bilbao*, para conseguir el sobreseimiento de la causa a iniciativa de la Coordinadora Feminista de Bilbao Asamblea de Mujeres de Bizkaia. La figura 3 muestra el cartel con el lema *Juicio por aborto contra las 11 mujeres. Libertad*. Pronto consiguieron miles de apoyos y pudieron internacionalizar el problema. Por ejemplo, la Coordinadora Feminista Estatal consiguió en el año 1982 que mil trescientas mujeres con incuestionable fama o prestigio social, políticas, cantantes, artistas y periodistas se auto inculpasen, declarando *Yo también he abortado*, y los hombres declarasen *Yo he colaborado facilitando una dirección para que pudieran abortar* (Montero, 2007). En cuanto al proceso judicial en marcha, tras varias suspensiones el juicio se realizó en 1982. La sentencia fue favorable y el conflicto concluyó con el indulto de las once personas de Bilbao (Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, 1986)⁶⁸.

Posteriormente, en 1981, se celebraron las *Jornadas Feministas Internacionales por la Legalización del aborto*, celebradas en Sevilla en apoyo de los procesados en el juicio contra el Centro de Planificación Familiar sevillano *Los Naranjos* por prácticas abortivas. En este proceso fueron detenidas veinticuatro personas entre ellas quince de las mujeres que se encontraban en el Centro para practicarse un aborto terapéutico. En el sumario del caso figuraban 432 mujeres cuyas fichas se encontraban archivadas en el Centro de Planificación Familiar Los Naranjos. En la campaña de apoyo se recogieron cerca de 28 000 firmas solicitando la legalización del aborto (Montero, 2007)⁶⁹. En Madrid en diciembre de 1981, se celebraron las jornadas por el derecho al aborto, al objeto de analizar la situación jurídica, de

68 Coordinadora de organizaciones feministas del estado español (1986). *Tribunal contra las agresiones al derecho al aborto*. Encuentros organizados por “Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español”. Madrid.

69 Montero, Justa, *op. cit.*, 2007.

consensuar la pericia a adoptar ante los tribunales por los juicios de aborto, y establecer las líneas estratégicas de organización y en referencia a la legalización del aborto (Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado español, 1981)⁷⁰. La figura 4 publicita el evento *Encuentros sobre el Derecho al Aborto. Las mujeres decidimos*.

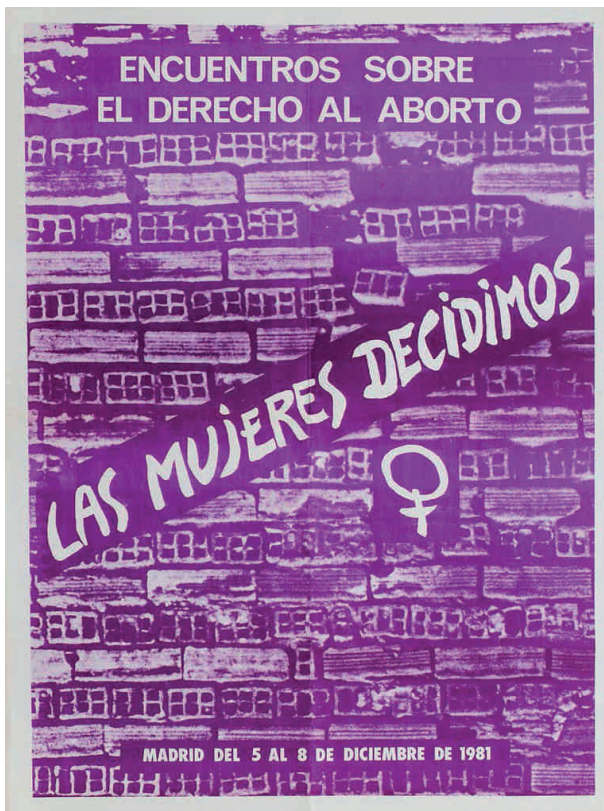


Figura 4. *Encuentros sobre el Derecho al Aborto. Las mujeres decidimos*. Madrid, del 5 al 8 de diciembre de 1981. Madrid: [Movimiento Feminista], 1981.
Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres.

70 Coordinadora de organizaciones feministas del estado español (1981). *Encuentros sobre el derecho al aborto*. Las mujeres decidimos, Madrid 5- 8 diciembre 1981. Recuperado de: https://emakumeak.org/dedalo/media/pdf/standar/0/rsc37_rsc176_38.pdf

Durante el año 1982 se sumaron las manifestaciones de protesta por el derecho al aborto libre y gratuito en todo el territorio español, como la convocada por *Movimiento Feminista de Madrid* en mayo de 1982, en la figura 5 el cartel de apoyo a la convocatoria de manifestación en el barrio Ciudad Lineal de Madrid, bajo el lema *Que la mujer decida el aborto*.



Figura 5. Manifestación 26 mayo-8 tarde. Sitio, Ciudad Lineal. Que la mujer decida. Derecho al aborto. [Madrid: Movimiento Feminista de Madrid, 1982].

Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres.

En estos años se desata mucha represión contra las mujeres y los tribunales españoles actuaron duramente persiguiendo las prácticas abortivas en todo el territorio español, siendo implacables en encausar a centros y clínicas donde se practicaban abortos. En las décadas ochenta y noventa se producen numerosos procesos judiciales en toda España. Respecto a estos sucesos, cabe mencionar a los/as ginecólogos/as José María García Corral, Elena Matilde de Haro y Rosa María Montoya Molina, Manuel Vergara y José Ángel Lozoya del Centro de planificación familiar Los Naranjos de Sevilla, encausados en el año 1980; Pere Enguix de Clínica Acuario de Valencia, 1983; Germán Sáenz de Santamaría, Ernesto Rittwagen, Valero Enfedaque y Luis Alberto Stoizenbur, de Málaga, 1986; Eduardo Pérez Luján, de Huelva, 1990.

Finalmente, los centros de planificación españoles fueron regulados en el Real Decreto⁷¹ 2409/1986. Los centros fueron objeto de represión desde su inicio. El Real Decreto viene a perfilar la Ley aprobada un año antes y resultó ineficaz, ya que la obstrucción del personal médico hospitalario fue notoria con la puesta en práctica de la cláusula de objeción de conciencia. Los centros de la sanidad pública quedaron fuera de la oferta de centros y muchas mujeres temían abortar con la recién aprobada ley. Así que las mujeres siguieron viajando a Londres y Ámsterdam para practicarse un aborto. Por ejemplo, en la figura 6, el eslogan del cartel *Mientras son ellos los que deciden sobre el aborto, tal vez necesites estas direcciones*, insta a las mujeres en el año 1984, a interrumpir su embarazo en las clínicas situadas fuera de España, porque las condiciones eran más seguras. La figura 7 muestra propaganda de las campañas promovidas contra los enjuiciamientos por prácticas abortivas *No más juicios por aborto (Valencia, Sevilla...), las mujeres decidimos. Derecho al aborto*. En la figura 8 el cartel clama “*No más juicios por aborto*” ¡Absolución procesada ¡Acude al juicio! La figura 9 el eslogan del cartel fue *Juicios, detenciones,*

71 El Real Decreto 2409/1986, de 21 de noviembre, sobre centros sanitarios acreditados y dictámenes preceptivos para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo.

condenas... ¡basta ya!, ¿a qué espera el Gobierno? Aborto libre y gratuito, las mujeres decidimos. En la figura 10 el cartel es una convocatoria a una manifestación en Madrid, en el año 1986 *El aborto es un derecho, no un delito. Aborto libre y gratuito, las mujeres decidimos*.



Figura 6. *Mientras son ellos los que deciden sobre el aborto, tal vez necesites estas direcciones.* Granada: Asamblea de Mujeres de Granada, [1984?].

Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres.

En el Centro de Planificación Familiar *Duratón*, en Madrid, en el año 1986, fueron detenidas 39 personas, se requisaron mil historias clínicas que se encontraban archivadas, tal como manifestó la entonces directora del Programa de Orientación Familiar del Insalud, Concha Cifrián: *la intervención judicial de las historias clínicas significa un ataque intolerable, y posiblemente anticonstitucional, al derecho a la intimidad de toda mujer que acude a un centro sanitario, y particularmente a un centro de*

planificación familiar (Criado, 1986)⁷². Inicialmente, fueron condenadas y privadas de libertad, posteriormente absueltas o indultadas.

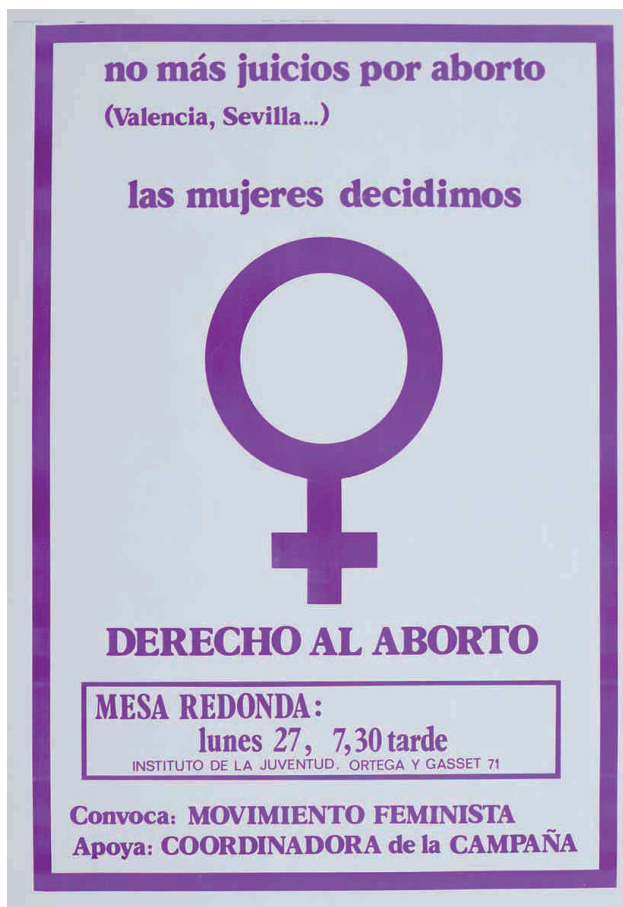


Figura 7. *No más juicios por aborto (Valencia, Sevilla...), las mujeres decidimos. Derecho al aborto.* Madrid: Movimiento Feminista, [1984].
Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres.

72 Criado, Azucena (30 noviembre, 1986). Interrupción voluntaria del embarazo en España. La policía requisita 1.150 historiales en el centro de planificación familiar Duratón. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1986/11/30/sociedad/533689203_850215.html

"NO MAS JUICIOS POR ABORTO"

¡Absolución Procesada!

**ACUDE
AL
JUICIO**



**Palacio
de
Justicia**
**Día 12
11 h.**
Calle ALTA, s-n.
SANTANDER

CONVOCAN:
 **ASAMBLEA DE MUJERES
DE CANTABRIA**
(SANTANDER Y TORRELAVEGA)

APOYAN: ICU, LCR, MGC, PGC-PCE, CC.OO., CNT, SU, UGT

Figura 8. "No más juicios por aborto" ¡Absolución procesada! Acude al juicio, Palacio de Justicia, día 12, 11h., calle Alta, s-n, Santander. Santander: Asamblea de Mujeres de Cantabria (Santander y Torrelavega), [1984].

Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres.



Figura 9. *Juicios, detenciones, condenas... ¡basta ya! ¿a qué espera el Gobierno?* *Aborto libre y gratuito, las mujeres decidimos.* Madrid: Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, [198-].
Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres.



Figura 10. *El aborto es un derecho, no un delito. Aborto libre y gratuito, las mujeres decidimos. Manifestación 23 de octubre - 8 tarde, de San Bernardo, esquina Magallanes, a Gran Vía. Madrid: Movimiento Feminista de Madrid, [1986].*

Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres.

El movimiento feminista se organiza en las *Comisiones Feministas pro-derecho al aborto*, estas surgieron en todo el territorio español y mostraron el rechazo a la recién aprobada Ley del Aborto de 1985. Por dos razones, la primera considerarla muy limitativa para ejercer el derecho, siendo legal solo en tres supuestos, y la segunda, por considerar las nulas garantías para ser practicada en la red sanitaria pública. También ese año se celebraron en Barcelona las *III Jornadas Feministas Estatales* organizadas por la *Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas*, para reivindicar el derecho al aborto “libre y gratuito”, además de conmemorar los diez años desde las primeras jornadas celebradas en Madrid en la clandestinidad. La ponencia presentada en este encuentro por la *Comisión pro derecho al aborto* de Madrid, bajo el título *Siete años con el aborto... ¡Y lo que te rondará monera!*, analizaba la problemática de las mujeres para abortar, y los avances en la lucha feminista, sobre las campañas y movilizaciones desarrolladas en siete años de trayectoria de la Comisión (Coordinadora de Organizaciones Feminista del Estado Español, 1986)⁷³.

[...] Hace escasamente tres meses se ha empezado a poner en práctica la despenalización parcial del aborto del Gobierno del PSOE. La peregrinación por los centros hospitalarios de Madrid y demás ciudades del Estado español que han tenido que hacer aquellas mujeres que creían que iban a poder abortar legalmente ha sido vergonzosa. Hasta la prensa que apoya al Gobierno se ha visto en la obligación de señalarlo. Poquísimas de aquellas mujeres han superado la carrera de obstáculos —a eso ha quedado reducida la famosa «puerta abierta» por la que nos decían que se iban a poder «colar» muchas mujeres—, carrera de obstáculos puesta al alimón entre el Gobierno, el Ministerio de Sanidad y la inmensa mayoría de la llamada «clase médica» con el Sr. Rivera a la

73 Coordinadora de Organizaciones Feminista del Estado Español, *op. cit.*, 1986.

cabeza. Y para que no faltase la guinda del pastel, hasta la ADEVIDA ha puesto su granito de arena. Todos unidos para ejercer una forma de violencia contra las mujeres: la de obligarles a llevar adelante un embarazo que no desean.

Mientras esto ocurría, en el Hospital Provincial de Madrid moría una mujer que había abortado en Portugal, otra acaba de morir en Santander por abortar también en la ilegalidad. Y, por otra parte, los viajes a Londres, Holanda o a diversos sitios desde aquí han seguido siendo la única solución para todas las que quedan en la ilegalidad, es decir, para casi todas. Nada de particular ha variado tampoco en nuestras «permanencias» semanales y las mujeres nos siguen pidiendo las direcciones para interrumpir los embarazos no deseados. En la Comisión nos hemos preguntado cómo seguir, en estas circunstancias, con nuestra lucha, intentando aprender de estos diez años de Movimiento Feminista, de nuestros aciertos y de nuestras «meteduras de pata», insuficiencias, inexperiencias y demás (que de todo ha habido, a nuestro parecer, como habréis podido leer en páginas anteriores).

En unas «Notas para el debate» que la Comisión hicimos el 26 de noviembre de 1982 y que expusimos en la reunión de la Coordinadora Feminista de aquel mes, decíamos: «Nuestra lucha no se acaba con la consecución de tal o cual reforma, de tal o cual mejora en la situación de las mujeres, sino que se enfrenta contra un sistema social que mantiene en todos los órdenes de la vida la dominación y el predominio de los hombres sobre las mujeres. La nuestra es una lucha antipatriarcal, una lucha profundamente radical y revolucionaria». Era los meses en los que en el Movimiento Feminista debatíamos lo que nos planteaba la llegada del PSOE al Gobierno central. Han pasado justamente tres años desde entonces y la reforma en el terreno del aborto ha consistido en una despenalización parcial, ridícula, vergonzosa que significa una

ínfima mejora en la situación, no ya de todas, sino de escasísimas mujeres. Ni siquiera desde el punto de vista del tipo de reforma alcanzada podemos dar por concluida nuestra lucha.

Pero es que, además, como lo hemos venido afirmando muchas veces a lo largo de estos años, la campaña por el derecho al aborto significa mucho más para nosotras en la lucha por la liberación de las mujeres. En un escrito que hicimos la Comisión, en enero de 1984, y que difundimos entre los grupos feministas de Madrid (era una respuesta a otro escrito de algunas feministas radicales de aquí) decíamos: «La campaña por el derecho al aborto va mucho más allá de conseguir aliviar la situación de los miles y miles de mujeres que abortan hoy en la clandestinidad —y que lo tendrán que seguir haciendo cuando la Ley del PSOE se ponga en práctica—. No se trata solamente de conseguir la legalización total del aborto a decisión de la propia mujer y su gratuidad, sino de combatir todo un conjunto de ideas sobre la sexualidad y sobre el papel de «esposas y madres» que nos reserva esta sociedad a las mujeres. Porque, no nos engañemos, para conseguir el ejercicio del derecho al aborto tal y como nosotras lo planteamos, como lo viene planteando el Movimiento Feminista desde hace ya varios años, van a pasar años y muchos años; van a ser necesarias profundas transformaciones sociales...».

Sabemos que «lo tenemos más duro» para seguir adelante con la lucha por el derecho al aborto: la despenalización, aunque parcialísima, del Gobierno ha hecho mella en la sociedad y muchas mujeres —también por la confusión creada por la campaña de la derecha contra esa despenalización que la ha hecho aparecer más amplia de lo que se creen que se han solucionado muchas cosas—. La indignación y las ganas de movilizarse han bajado. Y «lo tenemos duro» también porque en el propio Movimiento Feminista hay cansancio para seguir con una lucha que dura ya varios años. Así de clarito está todo. Entonces ¿cómo seguir?

Nosotras estamos decididas a seguir «dando la barrila» porque nos parece importante para el Movimiento Feminista (Que nadie nos entienda mal: no pensamos que éste sea el único tema al que dedicar los esfuerzos del movimiento en estos momentos). El ¿cómo? ya hemos empezado a discutirlo en la Coordinadora Feminista y creemos que aquí, en las Jornadas, es un buen momento, un momento extraordinario para seguir viendo, entre todas, cómo hacerlo.

Para quienes no lo sepáis, la Comisión está metida de lleno en la preparación de las condiciones que nos permitan empezar pronto a «hacer aspiraciones», siguiendo los criterios que acordamos juntas en las Jornadas sobre el derecho al aborto de diciembre de 1981. Y lo estamos haciendo contando con el apoyo de personas del sector sanitario, de los Centros de Planificación, etc., de fuerzas políticas de izquierda, de sindicatos y demás fuerzas sociales. Todo ello nos lleva un buen número de esfuerzos, esfuerzos «bien gastados» por todo lo que significa este trabajo de acercarnos nosotras y acercar a la Comisión a todas estas personas y fuerzas para un asunto de esta envergadura.

Al mismo tiempo pensamos que hay que seguir denunciando la despenalización del aborto y para ello creemos que seguir muy de cerca su puesta en práctica es imprescindible. Las denuncias concretas de cómo el Ministerio de Sanidad lo está organizando (objeción de conciencia, creación de comisiones que deciden qué mujer entra dentro de los «supuestos», etc.), de cómo está respondiendo el Colegio de Médicos y sus «hombres» más preclaros, tipo Rivera y Cía., de qué está ocurriendo en concreto con la objeción de conciencia en cada lugar..., todo ello será una buena fuente de iniciativas que nos pueden permitir concretar acciones interesantes.

Paralelamente a lo anterior tenemos que hacer públicas todas las cosas que sepamos de lo que ocurre con la mayoría de las mujeres que seguirán abortando en la ilegalidad, conectarnos mejor con las clínicas de Londres

y Holanda y con las compañeras feministas que en esos países trabajan en este terreno para que nos tengan al día del número de mujeres de aquí que abortan en esos países. Recoger periódicamente todos los datos que nosotras vamos acumulando en nuestras «permanencias»... Y encontrar formas originales —que las hay y muchas en la experiencia de estos diez años— de sacarlas a la luz, al mismo tiempo, en todas partes.

Dedicar más atención a las mujeres de los medios de comunicación para que se puedan hacer eco de lo que hagamos es una tarea importante que, cuando la hemos hecho bien, nos ha dado muchos y muy buenos resultados a lo largo de la campaña. Consolidar, para todo lo anterior —y ampliar mucho más—, nuestra relación con las trabajadoras del sector sanitario es algo fuera de toda duda.

Seguir difundiendo nuestras ideas sobre sexualidad, mejorando nuestros métodos, artesanales todavía, nos parece imprescindible. Estamos deseando compartir estas ideas con todas vosotras en Barcelona, en las Jornadas, compartir las vuestras, las de todas, para que, juntas, ideemos ¿cómo seguir? **(Moreno Seco, 2005: 265-269)**⁷⁴.

Posteriormente, se convocaron, por la *Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español*, unas jornadas feministas celebradas en el pabellón de convenciones de la Casa de Campo en Madrid en diciembre de 1986. Bajo el título *Encuentro por el aborto libre y gratuito, las mujeres decidimos*. La figura 11 muestra el cartel para la ocasión. Se recordó especialmente a las once mujeres de Bilbao sentadas en el banquillo siete años antes, y finalizó con una manifestación en la plaza de España (Coordinadora de Organizaciones Feminista del Estado Español, 1986). En este encuentro estatal, se creó un Tribunal de mujeres feministas, para juzgar al Gobierno español como responsable directo de las muertes de

74 Moreno Seco, *op. cit.*, 2005.

nueve mujeres, víctimas del aborto clandestino, ocurridas desde que en agosto de 1985 entrara en vigor su ley sobre aborto; reunido el *Tribunal contra las agresiones al derecho al aborto* dictó la sentencia simbólica de condena al Gobierno, publicándose el informe con el mismo título, con los testimonios de varias mujeres víctimas de la ley y la sentencia dictada (Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, 1986)⁷⁵.



Figura 11. *Libre y gratuito. Libre e gratuito. Libre eta dohaini. Lliure i gratuït. Llibre i debalde Encuntros dereito ao aborto libre e gratuito "A muller decide" Madrid 13-14 de decembro. Coordinadora Estatal de Organizacións Feministas (Cultura Gelega, 2018).*
 Fuente: Archivo Biblioteca de la Mujer.

75 Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, *op. cit.*, 1986.

El *Instituto de la Mujer* consciente que la información sobre el derecho a ser informadas por los servicios de planificación familiar, llegara a todas las mujeres, programó en el año 1987 una campaña divulgativa con la grabación del programa *Ni aguja ni perejil* (1987). La figura 12 capta unas imágenes del vídeo, el cual se completó con un publrreportaje emitido por Televisión Española TVE, con el objetivo de conseguir ampliar la difusión. El eslogan fue *Todos los individuos tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y a recibir información y medios para sí hacerlo*.



Figura 12. Capturas del vídeo *Ni aguja ni perejil* (1987). Instituto de la Mujer <http://www.inmujer.gob.es/CentroDoc/ConsultraOnLine/docs/CatalogoVideos.pdf>
Fuente: Instituto de la Mujer.

El reportaje dirigido en general a toda la población, a jóvenes y mayores es una muestra de los diferentes tipos de anticonceptivos de la época. Estos podían adquirirse en farmacias métodos de barrera como preservativos y diafragma; métodos anticonceptivos orales, la píldora; dispositivo intrauterino. Otros métodos de prevención de embarazos no deseados, el dispositivo intrauterino, la ligadura de trompas y la vasectomía. En el reportaje se hacía clara mención al derecho a usar los métodos anticonceptivos, decía así: “El plan de acción mundial sobre población fue suscrito por nuestro país en 1974. Hoy 11 años después los métodos anticonceptivos

son mal conocidos en España...ejerce tus derechos y a disfrutar de la sexualidad” (Instituto de la Mujer, 1987)⁷⁶.

En noviembre de 1988 se celebraron en Valencia las *Jornadas hispanofrancesas de Derecho comparado*, organizadas por la *Asociación mujeres de carreras jurídicas* de Valencia y el *Instituto francés* de Valencia. A las jornadas asistieron las juristas españolas Carmen Almeida, Carmen Alberdi y María José Varela. Denunciaron la precariedad de la aplicación de la ley y la necesidad de impulsar una reforma para conseguir una ley progresista basada en plazos y no en supuestos legales como la aprobada en 1985. Asistió la jurista del proceso judicial francés *Proceso Bobigny*, que supuso un hito del movimiento francés de despenalización del aborto en Francia, Gisèle Halimi, de la asociación *Choisir*. La abogada argumentaba que “la ley española del aborto era terriblemente restrictiva, el aborto es el último recurso de una mujer cuando no tiene posibilidad de elegir” (García del Moral, 1988)⁷⁷.

Los centros y clínicas acreditadas para la práctica legal de abortos en 18 ciudades de todo el territorio español se encuentran asociadas desde 1997 en la Asociación de Clínicas Acreditadas para la interrupción del Embarazo (2018)⁷⁸. El estudio sobre los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo de 2005, 30 años después de la aprobación de la Ley, pone en cuestión el sistema de la Red sanitaria pública, de los 91. 644 abortos practicados en el año 2005, solo el 2,9 % se realizaron en hospitales públicos. La cláusula de objeción de conciencia amparada por el derecho constitucional, en ocasiones la desinformación y la mala gestión para abortar en el hospital,

76 Instituto de la Mujer (1987). *Ni aguja, ni perejil* [Archivo de video]. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

77 García del Moral, Juanjo (7 noviembre, 1988). Gisèle Halimi: La ley española del aborto es terriblemente restrictiva. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1988/11/07/sociedad/594860405_850215.html

78 Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (2018). Quienes somos. [Web]. Recuperado de: <https://www.acaive.com/quienes-somos/>

es un impedimento para que las mujeres que desean detener su embarazo lo hagan en un centro público. Existe poca voluntad gubernativa para establecer un marco jurídico que garantice el aborto libre (Montero, 2007)⁷⁹.

El tema de la interrupción voluntaria del embarazo, no ha dejado de ser polémico, ya que el patriarcado en general, y su connivencia por parte de sectores conservadores, operadores jurídicos, parte del personal del sistema sanitario, y otras asociaciones de carácter ultraconservador, como la Asociación Española de Abogados Cristianos, entre otros, no han cejado, en las tres décadas, en aprovechar cualquier ocasión para seguir denunciando a las clínicas y a los profesionales donde se practica la interrupción voluntaria del embarazo.

Así, el patriarcado actúa como grupo de dominación, una losa que se consigue desarraigar para conseguir la libertad sexual femenina (AMECO, 2018)⁸⁰. Victoria Sau argumenta la imposición social de la maternidad a las mujeres como síntoma de dominación patriarcal:

Una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica. Dicha toma de poder pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina, y la apropiación de la fuerza de trabajo total del grupo dominado, del cual su primer pero no único producto son los hijos (Sau, 1981: 238)⁸¹.

Hace apenas unos años en 2014, el entonces conservador ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón del Partido Popular quiso tramitar

79 Montero *op. cit.*, 2007.

80 AMECO (5 abril, 2018). Feministas reclaman a la Comunidad de Madrid que deje de poner trabas a la interrupción voluntaria del embarazo. AmecoPress. [Web]. Recuperado de: <http://amecopress.net/spip.php?article17352>

81 SAU, *op. cit.*, 1981.

una reforma retrógrada de la *Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo* de carácter progresista aprobada a finales de 2009. Se volvía a la calle para paralizar la propuesta del ministro cuyos cambios hubiese supuesto un retroceso de 30 años. La reforma suponía eliminar la ley del sistema de plazos y el derecho de la mujer a la interrupción voluntaria del embarazo sin alegar motivo en las catorce primeras semanas; para regresar a una legislación de sistema de supuestos, eliminar el supuesto interrupción voluntaria del embarazo por malformaciones del feto, el consentimiento paterno para menores de 16 años, eliminación de políticas para la prevención de embarazos no deseados y educación en salud sexual e implicaba incluir de nuevas el delito de aborto en el Código Penal; la lucha feminista no se detiene, se está alerta para no retroceder los derechos conseguidos durante largos años de combate. En consecuencia, la presión realizada mediante campañas de información, manifestaciones, debates, entre otros, se concretó en una gran manifestación en Madrid bajo el eslogan *Yo decido: El tren de la Libertad*, la cual fue considerada por la prensa española una de las más multitudinarias manifestaciones del activismo feminista. La campaña consiguió retirar el proyecto de Ley, quedando reducida a una modificación de obligatoriedad de contar con el permiso de los padres para embarazadas de 16 y 17 años, que decidieran abortar. Tras la retirada de la ley consecuentemente, se produjo la dimisión del ministro de Justicia promotor de la ley, Alberto Ruiz Gallardón.

Consideraciones sobre el activismo feminista en el relato histórico oficial

En este ensayo⁸², se pone de manifiesto la exclusión de las organizaciones feministas y las mujeres en la historia contemporánea. Las organizaciones feministas han sido olvidadas en los relatos sobre la transición política española, resultando que el problema y la denuncia de la situación de exclusión de las mujeres de la historia, “la cultura del olvido”, no es un caso aislado, sino que la afectación trasciende a otros países, así lo manifiestan distintos estudios (Di Febo, 1997) (Pérez Sedeño, 2000) (Perrot, 2008) (García Dauder y Pérez Sedeño, 2017).

La bibliotecaria estadounidense Elizabeth Gould Davis en 1972, explica “*la situación que adolece de una marginación padecida por las mujeres por parte de la historiografía*”⁸³, como de un *olvido sistemático* de las mujeres como partícipes en la historia. Con ella comparte la idea la historiadora francesa Michelle Perrot, que cuestiona el monopolio masculino de la historia, ya que son numerosas las cuestiones históricas sin resolver acerca de las mujeres; por ejemplo, se cuestiona ¿cómo influye la investigación

82 Codina-Canet, María Adelina. Fundamentación de centro de archivo de memoria del movimiento feminista (Tesis doctoral. Universidad Carlos III de Madrid), 2019. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10016/28561>

83 Perrot, Michelle. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de España, 2008, p. 22.

feminista en la historia?, ¿cómo nació una historia de las mujeres, de las que ellas fueron la materia prima, a la vez objeto y sujeto del relato?

La merma de las mujeres en la historia de la actividad científica ha sido la pauta común en todos los tiempos pasados⁸⁴. Ya que, respecto a la invisibilidad de las mujeres científicas, existe una coincidencia constatable, en anteriores épocas históricas las mujeres son admitidas en la actividad científica, prácticamente como iguales al varón, solo hasta que dicha actividad científica se institucionaliza o profesionaliza es solo desde ese momento cuando la mujer comienza a perder su reconocimiento como científica. Es durante el proceso de la institucionalización de la Ciencia cuando esto acontece, “*el papel de la mujer en una determinada actividad [científica] es inversamente proporcional al prestigio de esa actividad*”⁸⁵.

La historiadora Giuliana Di Febo sobre el relato de la resistencia antifranquista de las mujeres, manifiesta el objetivo de recuperar la memoria y el compromiso de muchas mujeres ausentes en los textos, centrando el análisis en las mujeres en las cárceles, y como esposas de presos antifranquistas. El trabajo de recopilación de fuentes orales, basadas en entrevistas personales a mujeres, y relatos escritos por ellas mismas, de episodios trágicos, como por ejemplo, la condena a muerte de las mujeres conocidas como “las 13 rosas”, son fruto de testimonios de oralidad, que en definitiva produce un relato histórico⁸⁶.

La idea de recuperación de la historia de las mujeres se enmarca en un nuevo modelo de representación en el cual se combina el binomio Historia-Memoria, cuyo objetivo es la reconstrucción y confrontación para

84 García Dauder, Silvia y Pérez Sedeño, Eulalia. *Las mentiras científicas sobre las mujeres*. Madrid: Catarata, 2017.

85 Pérez Sedeño, Eulalia. “¿El poder de una ilusión?: Ciencia, Género y Feminismo”. En *M. T. López de la Vieja: Feminismo: del pasado al presente*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/salactsi/sedeno2.htm>

86 Di Febo, Giuliana. “Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, autorepresentación”. En *Arenal*, 4[1997],2, pp. 239-254.

contrastar la historia oficial, cuestionar las formas, cuestionar las carencias de los contenidos de la enseñanza reglada obligatoria, y cuestionar la transmisión de la cultura en general.

En cuanto al relato histórico de las mujeres, como partícipes en los procesos de los cambios sociales en la transición democrática, existen algunas aportaciones de protagonistas del activismo feminista, que contribuyen a publicar una antología de documentos de los grupos feministas de esta etapa. En este sentido, el estudio de Amparo Moreno (1977) *Mujeres en lucha. El Movimiento Feminista en España*, aporta documentos fundamentales históricos de la historia del Movimiento Feminista; el de Anabel González (1979) *El feminismo en España, hoy*, incluye resoluciones y documentos programáticos de Organizaciones feministas; el anexo documental del estudio de Mercedes Agustín Puerta (2003) en *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva (Análisis del Movimiento Feminista español en los años 1975 a 1985)*; y de Mónica Moreno Seco (2005), *Manifiestos feministas. Antología de textos del Movimiento Feminista español (1965-1985)* son todos ejemplos de obras que incorporan una selección de textos fundamentales del activismo feminista de esta etapa.

La Historia que se conoce se transmite tradicionalmente a través de la escritura, y como medio se adapta la forma de adquirir el relato conforme al avance de distintas tecnologías; a través de testimonios orales y medios audiovisuales. En la década de los años ochenta, de la mano de historiadoras como Carmen García Nieto, se creó el *Fondo de Fuentes Orales* de la Universidad Complutense de Madrid. Se iniciaba así una apertura metodológica que tendría su reflejo en una nueva tipología de archivos orales.

Pero el relato histórico, el que se concreta en los manuales de Historia, no acierta con la narrativa que se construye a través de la genealogía de las mujeres. El discurso del protagonismo o sujeto histórico de las mujeres queda relegado al foro feminista y al foro académico. Se ha dicho que “vivimos en un engaño cultural”, que no considera a las mujeres sujetos

históricos y culturales. El problema de la invisibilización de las mujeres en los manuales en la educación reglada y obligatoria está generando un sistema educativo injusto y desigual, las niñas crecen con un sistema de referencia masculinizado⁸⁷.

Además, en los estudios dirigidos a un público adulto, se pone de manifiesto la omisión en el discurso de los logros de la lucha feminista en España desde los últimos años de la dictadura y durante la transición política a la democracia.

De la misma manera, otro referente del feminismo, Lidia Falcón fundadora del Partido Feminista de España, igualmente denuncia esta exclusión de las mujeres en el relato histórico en esta etapa de cambio de régimen político, al comprobar en el vigésimo aniversario, la indiferencia en que se trata el papel del feminismo en la construcción del proyecto democrático: *“Al Movimiento Feminista, pues le debemos las mujeres españolas la declaración de igualdad que consta en el artículo 14 de nuestra Constitución y la reforma de todas las leyes que se oponían a este principio”*⁸⁸.

Por otra parte, en cuanto al relato histórico de mujeres de la transición española, hay que considerar que, en el transcurso del año 1996, con motivo de la conmemoración de la mayoría de edad de la Constitución del 1978, activistas de colectivos y grupos feministas pusieron de manifiesto públicamente las notorias ausencias en las obras de historia en lo referente al feminismo español. Algunas de las mujeres partícipes activas en el proceso transicional decidieron pasar a la acción y escribir su relato histórico en un libro colectivo referido a su contribución en la transformación de la sociedad.

87 López Navajas, Ana. “Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada”. En *Revista de Educación*, 362[2014], pp. 282-308. <https://doi.org/10-4438/1988-592X-RE-2012-363-188>

88 Falcón, Lidia, *op. cit.*, 1996, p. 19.

Un relato de la participación de las mujeres en grupos, asociaciones y partidos, resaltando el valor de los testimonios de su protagonismo político. La obra *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, en el que las autoras son mujeres referentes en organizaciones feministas, confirman la existencia de su protagonismo, en sus relatos: Mary Salas, Merche Comabella, Paloma Fernández Quintanilla, Mabel Pérez Serrano, Raquel Heredia, María Patrocinio Las Heras, Isabel Blas, María Luisa Jordana, Carmen Bozzano, Elena Catena, Ángela Carrillos, Cecilia Raposo, Begoña San José, Ana María Pérez del Campo Noriega, Suzel Bannel, Elena Arnedo, Concha Llaguno, Rosa María Capel, Lina Vallés, Elena Cánovas, Magdalena Manresa, Mar Pérez Serrano, Isabel Gutiérrez, Valentina Fernández Vargas, Paloma Saavedra, María del Mar Vanaclocha, Inmaculada Simón, Concha Borreguero, Fernanda Monasterio, Eva Navarrete, Teresa Rubio y Pilar de Yzaguirre, aportan la narración de sus propias vivencias, favoreciendo a construir la memoria colectiva de las mujeres de este período histórico.

Para tener en cuenta que, tras la política represora en general y censura cultural e ideológica de la dictadura franquista, los gobiernos democráticos posteriores hasta nuestros días han posibilitado un tenue desarrollo de políticas archivísticas transicionales de memoria, sin conseguir impulsar el avance de valores culturales generales de preservación documental de los archivos generados por los movimientos sociales. Como consecuencia, se cree que el valor cultural, social y político de los colectivos feministas activistas, durante este período ha sido exonerado de la historia reciente, aunque exista historiografía sobre el tema. Aróstegui⁸⁹ (2004: 26) vincula historia y memoria de la siguiente manera: “La historia debe incluir la memoria, pues, pero esta segunda no equivale necesariamente a la pri-

89 Aróstegui, Julio (2004). Retos de la memoria y trabajos de la historia. *Pasado y memoria*. [en línea] n.º 3, pp. 15-36. [consulta: mayo de 2021]. ISSN 1579-3311. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.14198/PASADO2004.3.02>

mera. La historia aparece, como una creación intelectual, como un discurso modelado por decisiones culturales”. Aróstegui citando a Bergson y ciertas corrientes de la psicología, afirman: “La memoria se puebla de «estructuras interactivas» a las que se denomina esquemas. Estos esquemas se abstraen de la experiencia de forma que constituyen modelos del mundo exterior, que sirven a su vez «para procesar» toda nueva información”. Con todo, la memoria es necesaria para interpretar la historia, el mundo exterior y la sociedad.

El reconocimiento del movimiento feminista organizado como sujeto identitario y partícipe, en calidad de colectivo activo del cambio social en la historia y la memoria no ha tenido su transferencia a la sociedad de forma adecuada, para culminar insertada en la Administración Pública. Pueden coexistir diferentes motivos de exclusión o casi nulo reconocimiento institucional del protagonismo de este actor social transicional; desde la perspectiva de la ciencia de la documentación, la preservación de los archivos privados es fundamental para la memoria histórica (Alberch y Cruz Mundet, 1999)⁹⁰ y del feminismo (Branças, 2015), porque son fuentes de información insustituible para el presente y el futuro. En este sentido, Ramón Alberch⁹¹ insiste “los archivos colaboran en la asunción de los valores del patrimonio público, la memoria, la identidad y el conocimiento”; y la transferencia de los valores democráticos a la sociedad (Alberch Fugueras y otros, 2001). ¿Será ahora el momento de tener voluntad política para iniciar procesos de preservación de la memoria histórica de las mujeres activistas durante la transición a la democracia?

90 Alberch, Ramón y Cruz Mundet, José Ramón (1999). *¡Archívese! Los documentos del poder El poder de los documentos*. Madrid: Alianza Editorial.

91 Alberch i Fugueras, Ramón, Boix Llonch, Lourdes, Navarro Sastre, Natalia y Vela Palomares, Susana (2001). *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Gijón: Trea.

Naturaleza del movimiento
feminista. Un movimiento
social heterogéneo

La heterogeneidad del movimiento feminista es una de sus principales características. Este se integra en un concepto más amplio: el movimiento de mujeres. Porque se trata de una entidad más compleja, un espacio teórico y práctico constituido por organizaciones de mujeres, que combinan objetivos diversos. Estos objetivos y actividades pueden ser, en suma, la mejora del bienestar familiar y comunal, y los objetivos en un período más dilatado de tiempo, se encuentran relacionados con superar situaciones de subordinación de la mujer respecto al varón⁹². Para la toma de conciencia y puesta en valor de la memoria del feminismo en estas décadas de estudio, para conocer los actos de resistencia, actividades en jornadas, congresos, seminarios o conferencias, de los espacios de confluencia de ideas y de debate, de la divulgación de las posiciones políticas se aconseja consultar fuentes bibliográficas y fuentes archivísticas de manera simultánea. Especialmente revistas de época, fanzines, posters, opúsculos; todas las fuentes son materiales de estudio de las diversas categorías discursivas feministas que coexistieron durante el proceso de la transición política.

92 Maqueira D'angelo, Virginia. "Asociaciones de Mujeres en la Comunidad de Madrid" En *Las mujeres de Madrid como agentes de cambio social / coord. por Margarita Ortega López*. Cantoblanco: Universidad Autónoma de Madrid, 1995, pp. 263-338.

¿Qué es una organización feminista? una organización de mujeres es una organización asociación o grupo cuyos componentes son mujeres. Una organización feminista es la que se desarrolla en el activismo feminista; está provista de ciertas características como son la lucha para conseguir la liberación de las mujeres y la plena igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida: político, jurídico, económico, social, cultural y familiar. A finales de los años setenta existían ciertos matices que definían una organización como feminista. Las características que debía tener una organización feminista eran según la activista vinculada al grupo *Frente de Liberación de la Mujer* y Diputada en el Congreso por el PSOE Carlota Bustelo: “*para que se pueda llamar realmente feminista, en primer lugar, debe ser independiente de los partidos políticos. Si no es realmente autónoma e independiente frente a los partidos políticos se puede hablar de lucha feminista, pero no se puede hablar de organización feminista*”⁹³.

Las organizaciones feministas son entidades formadas por grupos de personas, en mayor número mujeres, identificadas por su nombre propio y que actúan o pueden actuar al mismo tiempo como una unidad con intereses y objetivos estratégicos; organizados estos en autónomos, profesionalizados, académicos, institucionales. Muchas de estas proporcionan servicios profesionales corporativos en varios sectores sanitarios, orientación comunitaria, científico, político, educación, laboral, cultural, entre otros.

La postura más radical sobre la autonomía de la organización feminista que he encontrado es la definida por la activista independiente Noemí Juantorena: *las reivindicaciones son importantes, pero no llevan más que a una igualdad aparente. La revolución feminista exige una transformación de las mentalidades, lo que exige una ideología revolucionaria*⁹⁴.

93 González, Anabel. *El feminismo en España, hoy. Apéndices: bibliografía completa y documentos*. Madrid: Zero, 1979, p. 56.

94 González, Anabel, *op. cit.*, 1979, p. 37.

Desde la perspectiva sociológica, el análisis de la grupalidad asociativa femenina española en un período de treinta años aportará un nuevo enfoque, que consiste en abstraer, de la muestra del estudio, las características comunes en las organizaciones de mujeres, y la actividad feminista. Se realiza una clasificación de organizaciones, a partir de las dinámicas de desarrollo de actividades de los grupos de mujeres, en ocho clases: Conciencia Feminista, Conciencia Feminista en las Organizaciones o «Área de Mujer, Economía Doméstica, Economía Doméstica con Conciencia de Género, Asociaciones con Fines Sectoriales, Ámbito Productivo, Bienestar Social y Género, y finalmente de Ámbito Comunitario. El estudio de Soledad Murillo *Ciudadanía activa. Asociacionismo de mujeres* evalúa ochocientas siete asociaciones de mujeres de varias comunidades autónomas de, Madrid, Extremadura, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, y Asturias. Existe una diferencia constante en el ámbito de las organizaciones rurales y urbanas. En las organizaciones rurales, estima que un 70 % de la muestra se define como asociaciones de economía doméstica, mientras que solo un 35 % son asociaciones de ámbito comunitario. Por contraste, las Organizaciones de mujeres urbanas, se consideran determinadas en porcentajes similares, comprendiendo las ocho distintas clases de organizaciones⁹⁵.

Por otra parte, desde la perspectiva antropología se estudia el movimiento de mujeres con el planteamiento de conseguir nuevas alternativas socioculturales para las mujeres. Virginia Maqueira centra su estudio del asociacionismo de mujeres en la Comunidad Autónoma de Madrid. Los rasgos comunes de estas asociaciones de mujeres son: la ausencia de fin de lucro, el carácter voluntario, estar formadas por mujeres y, con fines que favorezcan la condición de las mujeres. Respecto al crecimiento de las organizaciones de mujeres se argumenta una tendencia gradual positiva. Su estudio introduce la variable fecha de constitución, durante la década

95 MURILLO, Soledad. *Ciudadanía activa. Asociacionismo de mujeres*. Madrid: Parededós, 2003.

1983-1993 se produce la creación de más del 77 % de las organizaciones. Argumenta que el crecimiento de las asociaciones de mujeres es consecuencia de la convergencia e interrelación de al menos tres factores: “*el fomento del asociacionismo en el marco de las políticas de igualdad impulsadas desde los distintos niveles de las administraciones públicas, las luchas feministas que las precedieron y sostienen y por último las demandas de nuevos colectivos de mujeres que encuentran en el asociacionismo el cauce para la organización de su inconformismo*”⁹⁶.

Coetáneamente, a los grupos feministas que se gestan en el ámbito del movimiento asociativo de mujeres, coexisten movimientos obreristas, ambientalistas, estudiantiles, de libertad sexual y todos tienen en común haber sido represaliados bajo el franquismo. Los distintos movimientos sociales tienen otra característica común, su naturaleza heterogénea, en tanto, haberse forjado en el seno de la sociedad y conformarse a través de la integración de las distintas corrientes de pensamiento y acción. Se trata de asociaciones o grupos, que han llegado, en parte, hasta nuestros días, y no todas han tenido continuidad ni han manifestado idéntica sensibilidad para preservar su memoria y reivindicar sus actuaciones.

Sobre el carácter múltiple del activismo feminista, creo que este se genera integrando diversas trayectorias ideológicas en el seno de un movimiento asociativo de mujeres de amplio espectro. Este incluye las diversas corrientes como socialista, radical, lesbiana, revolucionaria, libertaria, católica, institucional, académica; posteriormente surgen *queer*, ecofeminismo, ciberfeminismo; y otras corrientes teóricas feministas o variantes que pueden coexistir de fundamentación teórica aproximativa a las mencionadas. Es a partir de la inmensa diversidad de las trayectorias ideológicas que se conforma un universo feminista heterogéneo.

96 Maqueira D'angelo, Virginia *op. cit.*, 1995, p. 324.

Pero en el panorama feminista español, en los años setenta, en él coexistían dos sectores con criterios claros con sus disímiles narraciones discursivas. Estos estaban en función de la aceptación de única militancia, doble militancia o triple militancia⁹⁷. Se entendía por doble o triple militancia la pertenencia a grupos feministas además de pertenecer a secciones de mujeres en partidos políticos y o sindicatos. El criterio de la defensa de la doble o triple afiliación es cuestionado por el Feminismo radical, que considera que la lucha por la liberación de la mujer exige exclusividad en la militancia y pertenencia a una o más organizaciones meramente feministas. La defensa del criterio de la única militancia se oponía a la relación con cualquier tipo de partido político. Esta corriente de pensamiento estaba representada por el grupo Seminario Colectivo Feminista, creado por las activistas feministas Cristina Alberdi, Paloma Saavedra, Carmen Sarmiento y Victoria Sendón de León en 1975, compartían esta particularidad, la única militancia. El motivo residía en la propia práctica activista, habían experimentado en las universidades como militantes de los partidos de izquierda, para los que el feminismo era considerado como una coartada para ampliar su espectro de acción y sus bases⁹⁸. En este sentido, las activistas adscritas al Feminismo socialista no renunciaban a su doble militancia; mientras que, en el Feminismo radical prevalecía una actitud exigente a la única militancia feminista, representado por el Seminario Colectivo Feminista de Madrid (1976), y consecutivamente el Colectivo Feminista (1975). Y un tercer sector híbrido de los otros dos, en él las militantes feministas no adscritas a una segunda militancia sostenían una actitud permisiva con aquellas feministas de doble o triple militancia, esta

97 Folguera, Pilar (1997). "Democracia y cambio social. De la democracia representativa a la democracia paritaria (1945-1996)". En *Historia de las Mujeres en España*. Madrid: Síntesis, pp. 566-577.

98 Sendón de León, Victoria (2009). "Colectivo Feminista". En *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Ediciones Cátedra, p. 370.

corriente estaba representada por las activistas del Frente de Liberación de la Mujer y el grupo Asociación Nacional de Comunicación Humana y Ecológica, ANCHE de Barcelona, entre otras.

En resumen, en el movimiento feminista coexistía dos componentes diferenciados y confrontados en ese momento, la doble militancia y la única militancia. Y en el año 1979, las diferencias mencionadas provocaron un conflicto interno, como consecuencia la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas se escinde. Esto fue debido a una confrontación durante las segundas jornadas feministas estatales, las jornadas celebradas en Granada. Posiblemente, el punto de unión que proporcionaba la oposición al franquismo pierde fuerza, y se disipa la capacidad integradora de los primeros años⁹⁹. Sin embargo, respecto al quebranto organizativo del movimiento, tras las Jornadas de Granada, se hizo efectivo al abandonar de forma disruptiva este encuentro una parte del sector de la corriente independiente, defensora de la única militancia. Si bien, tras un leve eclipse de varios meses el movimiento feminista se volverá a articular en la unidad de acción y aunar los objetivos, de los grupos y corrientes ideológicas en torno a la lucha por la defensa de las mujeres procesadas por la práctica de interrupciones del embarazo en Bilbao, como ha quedado expuesto¹⁰⁰.

En adelante, aunque la unidad de acción fuese un valor importante, los feminismos y sus corrientes más activas (socialista, autónoma y lesbiana) expresan públicamente las distintas posturas y distanciamiento intelectual. Por ejemplo, la Plataforma Autónoma Feminista PAF, de carácter estatal e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones¹⁰¹ desde mayo de 1989, y

99 Escario, Pilar, Aleberdi, Inés y López Acotto, Ana Inés., *op. cit.*, 1996, pp. 228-233.

100 Montero, Justa y Cervera, Montse. "Feminismo insumiso en la transición". En *Las otras protagonistas de la historia. Izquierda radical y movilizaciones sociales*. Madrid: Fundación Salvador Seguí, 2018, pp. 147-153.

101 Consulta realizada en la Web del Ministerio del Interior, fichero de denominaciones del Registro Nacional de Asociaciones <https://sede.mir.gob.es/nfrontal/webasocia.html>

la Plataforma Autónoma Feminista de Madrid PAFM publican un manifiesto de réplica a raíz de los contenidos y conclusiones tras las jornadas feministas organizadas en Madrid por la Coordinadora de Grupos de Mujeres de Barrios y Pueblos de Madrid¹⁰² y la Comisión Anti agresión del Movimiento Feminista de Madrid¹⁰³, bajo el título *La prostitución, a debate*, a las conclusiones aludió, al menos en el periódico *El Independiente*¹⁰⁴ con esta afirmación “Las feministas abandonan el viejo concepto de la prostitución como opresión machista”. Sobre esta postura la posición política de la Plataforma PAFM era radicalmente opuesta, por lo que a dichas conclusiones¹⁰⁵, argumentaron de esta manera para la clarificación de su ideario:

El feminismo autónomo sigue considerando la prostitución, la violación, el incesto, la pornografía, el sadomasoquismo, y otras formas de agresión sexual como formas de agresión sexual como formas de opresión que arrastran tantos años de historia y barbarie como el propio patriarcado...

Las feministas autónomas nos manifestamos en contra de todas las formas de opresión y, en primer lugar, contra la patriarcal en cualquiera de sus manifestaciones, en conjunto, en posiciones de subordinación respecto de los hombres de cualquier clase social, raza, creencia, lugar de origen, etc...

El feminismo autónomo no acepta esta falacia [la prostitución consentida], pues su análisis no está al servicio de ninguna institución patriarcal y, por tanto, no está sujeto a servidumbres que le obliguen a

102 Inscrita en el Servicio de Fundaciones y Asociaciones (Registro de Asociaciones). Consejería de Justicia e Interior Dirección General de Política Interior de la Comunidad de Madrid.

103 Inscrita en el Servicio de Fundaciones y Asociaciones (Registro de Asociaciones). Consejería de Justicia e Interior Dirección General de Política Interior de la Comunidad de Madrid.

104 *El Independiente* 8 de junio de 1990.

105 Los grupos pertenecientes al Feminismo autónomo realizaron durante varios años los encuentros y jornadas, también jornadas estatales organizadas por los Grupos Independientes en Barcelona (1980), Vigo (1981), Madrid (1982), Valencia (1983), Madrid (1984) y Lagunas de Ruidera Ciudad Real (1996).

legitimar ni la prostitución ni los intereses del patriarcado” (Madrid Feminista, 1990).

Por otra parte, Lidia Falcón diferencia dos etapas en la conformación de la grupalidad en el activismo feminista, con base en la forma de plantear la transformación social ella distingue, en ese momento, entre grupos reformistas y revolucionarios. Según Falcón en una primera etapa surgieron los grupos autónomos que tienen objetivos reformistas, de autoconcienciación y reivindicativos, mantienen como objetivo el cambio de legislación en materias de divorcio, de interrupción del embarazo, mujeres maltratadas que han padecido violencia y separadas. Los grupos autónomos feministas cuyos objetivos son de tipo revolucionarios radicales: el Partido Feminista, los dependientes de algún partido político, los adscritos al movimiento obrerista; finalmente los libertarios vinculados a la Confederación Nacional del Trabajo, CNT¹⁰⁶. En la segunda etapa se constituyeron los grupos feministas y asociaciones de mujeres dedicadas a la ayuda y a la asistencia social, son colectivos profesionalizados que defienden un ideario reformista.

Otra propuesta, en relación con las diferentes corrientes políticas del momento es la que sostiene Pilar Folguera. La historiadora argumenta que en la década de los años setenta se inscriben al menos, tres corrientes de pensamiento y acción: Feminismo socialista, Feminismo radical y una tercera componente híbrida de las anteriores. Además, la conformación de los grupos estaría condicionada por las diferencias de carácter teórico y las idiosincráticas geográficas y políticas de España, el posicionamiento teórico supuso una dialéctica entre las feministas.

Por tanto, la representación feminista española en la década de los años setenta se identifica, al menos en tres grandes corrientes ideológicas Feminismo Socialista, Feminismo Autónomo y Radical y Feminismo Radical

106 Falcón, Lidia. *Mujer y poder político (Fundamentos de la crisis de objetivos e ideología del Movimiento Feminista)*. Madrid: Vindicación feminista, 1992.

Materialista¹⁰⁷. Las organizaciones feministas tienen un activismo en común en una que cabe definirla en tanto que sociedad sexista, heteropatriarcal o machista, ya que se convive en un sistema sociopolítico en el que las mujeres y cualquier otro género y otras orientaciones sexuales, se encuentran sometidos a la supremacía del género masculino y a la heterosexualidad.

Augustín profundiza en el origen, la identidad y la evolución de feminismo en la transición democrática, se estima una marcada diferencia a partir de los años ochenta en la que se conforma derivado de una nueva realidad. Si bien, se partía de un feminismo combativo en los años setenta que había conseguido mejoras legales, algunas feministas partícipes en estos logros, acaban incorporándose en muchas de las esferas de la vida pública y social; como ha quedado expuesto. Por otra parte, numerosos grupos surgidos en la década de los setenta cesan o se difuminan en otros en los años ochenta. Ya en esos años se parte de una nueva realidad, donde los grupos feministas habitan una pluralidad de frentes de lucha y foros de debate. El inicio de esta década está marcado por la celebración de numerosos encuentros y jornadas organizadas por las distintas sensibilidades y corrientes de pensamiento feminista. Considero que las actividades puntuales defendibles por el feminismo hegemónico estarán centralizadas en torno a la Coordinadora Estatal de Organizaciones. Identificándose específicamente a través del feminismo profesional, feminismo institucional, feminismo académico, entre otros.

Para finalizar este epígrafe, trataré de diferenciar someramente entre las corrientes de pensamiento feministas aludidas, que ha trascendido en la memoria del movimiento feminista: grupos de Autoconciencia, Feminismo autónomo y radical, Feminismo independiente, Feminismo radical por la liberación sexual y Feminismo Socialista son muestra de esta diversidad. Como ha quedado expuesto existen numerosos estudios y biografías sobre esta cuestión (Falcón, González, Murillo, Folguera, Augustín, entre otras).

107 Augustín Puerta, Mercedes, *op. cit.* pp. 309-310.

Grupos de autoconciencia

Con referencia a los denominados grupos de autoconciencia e identidad existían desde el tardofranquismo, estaban organizados en circuitos privados y clandestinos, entre sus objetivos prioritarios estaba cuestionarse la sexualidad normativa, o sea, los modelos de relación de pareja arraigada en el franquismo y el derecho al placer sexual de las mujeres¹⁰⁸. Todo ello posibilitaba la crítica al modelo de sexualidad dominante y el derecho a una sexualidad y al placer por parte de las mujeres, el debate en estos asuntos y la búsqueda de la autonomía sexual femenina constituyó un paso fundamental. La relevancia de las reivindicaciones en la década de los setenta fue debida a que, durante el período de la transición política, uno de los objetivos del activismo feminista fue la liberación sexual de las mujeres. Las activistas integradas en distintas corrientes del feminismo confrontan el encorsetamiento en el estereotipo y conducta de las mujeres que se había instituido y heredado del franquismo. El análisis y la teorización sobre reconocer que las mujeres tenemos sexualidad propia y derecho al placer sexual supuso una puesta en práctica de las cuestiones teóricas. Se cuestionaba todo, la voluntad de la opción sexual deseada, las relaciones sexuales que se mantenían, las relaciones basadas en el modelo que se consideraba falocrático masculino, de dominación del hombre sobre la mujer en la vida social, ocasionaron situaciones difíciles para las mujeres como separaciones matrimoniales, litigios por la custodia de la descendencia, debates y desgaste personal¹⁰⁹. Con relación a la crítica al modelo sexual androcéntrico y genital, basado en la dominación del placer masculino frente al femenino, y a las reivindicaciones a otros modelos de sexualidades, al deseo sexual de las mujeres y el lesbianismo como opción sexual, posiblemente tuvo

108 Falcón, Lidia, *op. cit.*, 1992.

109 Pernas, Begoña. “Voces del lesbianismo en Vindicación feministas”. En *Seminario Memoria y sexualidad de las mujeres bajo el franquismo, dirigido por Raquel Osborne* [Archivo de video], 2010. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=U2F2WW1IAU>

una mayor relevancia con la creación de los Colectivos de feministas lesbianas en Madrid y Barcelona, dentro del movimiento feminista en la década de los años ochenta¹¹⁰.

Feminismo autónomo y radical

Según las fuentes consultadas, con relación al Feminismo autónomo y radical se trataba de la misma corriente de pensamiento basado en el análisis de la sociedad de raíz (referencia a radical). Esta se plantea esencialmente cómo la división sexual del trabajo es la causa que origina, que una diferencia biológica se convierta en el transcurso del tiempo en una jerarquización del colectivo masculino sobre el femenino. Y ambas corrientes se reclaman defensoras del feminismo de la diferencia: “Feminismo de la diferencia, como filosofía, parte de la socialización de las mujeres, el concepto engloba la reivindicación de adquirir la igualdad en derechos, ya conseguidos por el varón”; pero más allá de la igualdad entre los sexos, se sitúa en rescatar los aspectos positivos tanto de la cultura femenina como de la masculina, proponiendo una nueva concepción de persona una nueva ética¹¹¹. La corriente radical del feminismo¹¹² desde el inicio se vertebró en torno al grupo liderado por Lidia Falcón, de los Colectivos Feministas entendidos como organizaciones abiertas y flexibles, que pasarían a ser una Organización Feminista Revolucionaria, OFR. Tras el proceso de madurez política desarrollan una

110 Vila, Fefa. “Acciones políticas y prácticas culturales: La construcción del discurso político y lesbiano en los años 70”. En *Seminario Memoria y sexualidad de las mujeres bajo el franquismo, dirigido por Raquel Osborne* [Archivo de video], 2010. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=jWzCP4aeCH4>

111 Lanbroa. “Lanbroa: Un colectivo feminista autónomo radical”. En *Poder y Libertad: revista teórica del Partido Feminista de España*, 21 [1993], pp. 38-41.

112 Larumbe Gorraitz, María Ángeles. “Feminismo y transición democrática: logros y cuentas pendientes”. En *Femmes et démocratie: Les Espagnoles dans l'espace public (1868-1978)*. Nantes: Editions du Temps, 2007, p. 218.

estructura formal de partido político conformando el Partido Feminista de España, PFE en 1979, que fue legalizado finalmente en el año 1981.

Feminismo independiente

Como ya ha quedado expuesto anteriormente, de la escisión sufrida al concluir las Jornadas de Granada nació la corriente de feministas independientes. Representada por su Plataforma Autónoma Feminista PAF a lo largo del tiempo realizaron diversos encuentros estatales. El primer encuentro tuvo lugar en Barcelona, en el año 1980. Al que asistieron una cifra en torno a 2500 mujeres; en años sucesivos se celebró el encuentro en Vigo, en el año 1981; y sucesivamente en Donostia, en 1982; Valencia, en 1983; Madrid, en 1984 y las últimas jornadas se celebraron en las Lagunas de Ruidera, en 1986 la Plataforma Autónoma Feminista PAF se disolvería por desacuerdos internos. Para conocer en profundidad esta perspectiva del feminismo se pueden consultar las diferentes actas de los encuentros y jornadas celebradas. Lola G. Luna (2021) centra en su obra la esencia de lo que supuso el movimiento del feminismo independiente, a través de las jornadas desarrollan un pensamiento y discurso centrado en las necesidades de las mujeres, independiente de partidos políticos. Su análisis otorga visibilidad a esta corriente del feminismo en el seno de la historia del movimiento feminista¹¹³.

Feminismo radical por la liberación sexual

Los grupos radicales por la liberación sexual, feministas, lesbianas y gais se unen oponiéndose al régimen franquista y al inmovilismo de la sociedad. En

113 Luna, Lola G. *El movimiento del feminismo independiente. 1980-1986. Lo político y la vida feminista*. Barcelona: Editorial Feminista Victoria SAU, 2021. Recuperado de: <https://editorialfeministavs.com/descargas/MovimientoFeminismo.pdf>

un principio aúnan esfuerzos contra la Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social, en el Código Penal, aprobada en el año 1970, la cual tipificó la homosexualidad como delito hasta enero de 1979. Las feministas lesbianas que militaban en estos frentes de liberación conforman el Grupo Feminista Lesbiano, GFL (1981); lo cual comportó un cambio esencial en la corriente de pensamiento feminista, al tratar de asumir la identidad lesbiana como forma de vida propia; una postura de oposición al patriarcado, en definitiva, un discurso que influyó en la evolución del Movimiento Feminista¹¹⁴. La historiadora Begoña Pernas estudia la influencia política del Grupo Feminista Lesbiano en la década de los setenta, a través del análisis de los artículos publicados en la revista icónica *Vindicación* en el período 1977-1979, la importancia y tratamiento de los temas como homosexualidad y el lesbianismo en la revista¹¹⁵. Las sociólogas Fefa Vila y Cornejo Parriego estudian la construcción del discurso político lesbiano en los años setenta, argumentan la forma en la que el lesbianismo se vincula al feminismo, ya que igualmente tiene un marcado carácter político desde su inicio.

La tesis de Gracia Trujillo Barbadillo (2007) *Identidades y acción colectiva: un estudio del movimiento lesbiano en España, 1977-1998*, aporta un profundo análisis del movimiento feminista lesbiano su práctica política, su reivindicación de la identidad sexual y sus alianzas con otros grupos. La radicalización de un sector del activismo a partir de la década de los años 90, supuso un nuevo escenario caracterizado por la diversificación de discursos identitarios. Los colectivos que se conforman en esta década, señalan la necesidad de autodenominarse lesbianas y centrarse en demandas específicas. Los nuevos colectivos feministas Lesbianas, sin Duda, LSD, Rosa que te quiero Rosa, RQTR, Grupo de Lesbianas de COGAM, Colectivo Reivindicativo y Cultural de Lesbianas, CRECUL, La Radical Gai, LRG, entre otros conviven con el activismo mixto de gays y lesbianas y centran su reivindicación en la

114 Vila, Fefa, *op. cit.*, 2010.

115 Pernas, Begoña, *op. cit.*, 2010.

no discriminación por razón de orientación sexual, en la ley de parejas de hecho, en el discurso *queer* radical, entre otros (Trujillo Barbadillo, 2007)¹¹⁶.

Feminismo socialista

La acepción Feminismo socialista a diferencia de las anteriores, surge en el siglo XIX, y se contrapone al feminismo liberal o burgués, de emancipación de las mujeres, del derecho al voto y la educación. Se identifica con esta corriente teórica feminista a las socialistas históricas Alejandra Kololontai, Flora Tristan y Clara Zetkin. Su postura se centra en la emancipación de las mujeres de la clase trabajadora; entre sus argumentos se defiende que la lucha, por la emancipación se debe considerar juntamente con la lucha del proletariado, al objeto de conseguir el éxito de la conquista de derechos. Por esta razón, durante la etapa de la transición política a la democracia en España, a esta corriente socialista se vinculan, por lo general, las feministas y los grupos que provienen del movimiento sindical y de los partidos políticos de ideología socialista y marxista. Se pueden citar algunas concordancias entre grupos feministas y partidos políticos, como el Movimiento Democrático de la Mujer, MDM vinculado al Partido Comunista de España, PCE; la Unión por la Liberación de la Mujer, ULM a la Organización Revolucionaria de Trabajadores, ORT; los de Asociación Democrática de la Mujer, ADM, al Partido de los Trabajadores, PTE, agrupados en la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español, FOF inscrita en julio de 1989; y otras que sin presentar una adscripción política tan uniforme, la doble militancia era importante como en el caso del Frente de Liberación de la Mujer de Madrid¹¹⁷.

116 Trujillo Barbadillo, Gracia. *Identidades y acción colectiva: un estudio del movimiento lesbiano en España, 1977-1998*. Instituto Juan March. CEACS Tesis doctorales, 2007. Recuperado de: <https://digital.march.es/fedora/objects/fjm-pub:1064/datastreams/OBJ/content>

117 Escario, Pilar, Aleberdi, Inés y López Acotto, Ana Inés, *op. cit.*, 1996, pp. 206-207.

Identificación de grupos y asociaciones feministas

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the business. This includes keeping detailed logs of sales, purchases, and expenses, as well as maintaining up-to-date financial statements.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. This includes conducting surveys, interviews, and focus groups, as well as using statistical analysis to identify trends and patterns in the data.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the business. This includes keeping detailed logs of sales, purchases, and expenses, as well as maintaining up-to-date financial statements.

4. The fourth part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. This includes conducting surveys, interviews, and focus groups, as well as using statistical analysis to identify trends and patterns in the data.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the business. This includes keeping detailed logs of sales, purchases, and expenses, as well as maintaining up-to-date financial statements.

6. The sixth part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. This includes conducting surveys, interviews, and focus groups, as well as using statistical analysis to identify trends and patterns in the data.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the business. This includes keeping detailed logs of sales, purchases, and expenses, as well as maintaining up-to-date financial statements.

8. The eighth part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. This includes conducting surveys, interviews, and focus groups, as well as using statistical analysis to identify trends and patterns in the data.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the business. This includes keeping detailed logs of sales, purchases, and expenses, as well as maintaining up-to-date financial statements.

10. The tenth part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. This includes conducting surveys, interviews, and focus groups, as well as using statistical analysis to identify trends and patterns in the data.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the business. This includes keeping detailed logs of sales, purchases, and expenses, as well as maintaining up-to-date financial statements.

12. The twelfth part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. This includes conducting surveys, interviews, and focus groups, as well as using statistical analysis to identify trends and patterns in the data.

13. The thirteenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the business. This includes keeping detailed logs of sales, purchases, and expenses, as well as maintaining up-to-date financial statements.

14. The fourteenth part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. This includes conducting surveys, interviews, and focus groups, as well as using statistical analysis to identify trends and patterns in the data.

15. The fifteenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the business. This includes keeping detailed logs of sales, purchases, and expenses, as well as maintaining up-to-date financial statements.

16. The sixteenth part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. This includes conducting surveys, interviews, and focus groups, as well as using statistical analysis to identify trends and patterns in the data.

17. The seventeenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the business. This includes keeping detailed logs of sales, purchases, and expenses, as well as maintaining up-to-date financial statements.

18. The eighteenth part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. This includes conducting surveys, interviews, and focus groups, as well as using statistical analysis to identify trends and patterns in the data.

Para identificar las organizaciones del movimiento feminista transicional he considerado algunas dinámicas de su comportamiento para distinguir unas de otras. Como son el cambio en la denominación de algunos grupos y las relaciones intergrupales y de coordinación que da origen a grupos de influencia, procedencia y escisiones. Tras lo cual se presentan las fuentes documentales para estudiar la conformación de los grupos y organizaciones. El estudio queda limitado a la Comunidad de Madrid cuna del activismo feminista estatal.

Dinámicas en la denominación y conducta intergrupal

En cuanto al cambio de nombre he observado que durante el proceso de transición algunos grupos incorporaron esa estrategia para conseguir un acercamiento a un sector más amplio de mujeres. Antes de finalizar la década de los años setenta algunos cambian el término Amas de Casa por el de Mujeres. Algunos ejemplos son la Federación Provincial de Asociaciones de Amas de Casa Flora Tristán legalizada en el año 1978 que pasa a denominarse

Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Flora Tristán; las asociaciones federadas de Asociaciones de Amas de Casa Castellana pasan a denominarse Asociaciones Castellanas de Mujeres; la Asociación de Amas de Casa de Tetuán pasa a ser Asociación de Mujeres María Padilla del Distrito de Tetuán y Adyacentes; Asociación de Mujeres de Getafe Manuela Galeote; Asociación de Mujeres de Ciudad de los Ángeles; Asociación de Mujeres de Coslada Clara Campoamor (Coslada); Asociación de Mujeres Jarama de San Martín de la Vega; Asociación de Mujeres de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes Merche Pintó (Alcobendas); Asociación de Mujeres de Alcorcón Clara Campoamor (Alcorcón); Asociación de Mujeres de Moratalaz; Asociación de Mujeres de Parla Crisálida (Parla); Asociación de Mujeres de Ventas Los Claveles; Asociación de Mujeres Rosalía de Castro de Coslada; en definitiva, la coyuntura política marcaría la nueva denominación de al menos estos grupos, entre otros¹¹⁸.

En el análisis de la grupalidad del activismo feminista transicional M^a Ángeles Larumbe dibuja un mapa¹¹⁹ que conforma las organizaciones que considera de mayor relevancia e incidencia sobre el conjunto, matizando las interrelaciones mantenidas entre ellos (véase figura 13). Entre los grupos más activos en este período histórico se encuentran, al menos la Asociación de Mujeres Universitarias con el Frente de Liberación de la Mujer, FLM; el Movimiento Democrático de Mujeres, MDM con las asociaciones de Amas de Casa, las mujeres de la Organización Revolucionaria de los Trabajadores, la Asociación Democrática de la Mujer ADM, Federación de Organizaciones Feministas, FOF, Unión para la Liberación de la Mujer, ULM; Asociación para la Promoción y Evolución Cultural, APEC con el Seminario Colectivo de Madrid, el Colectivo de Madrid, los Colectivos Feministas Homologados, Colectivo

118 "Movimiento Feminista de Madrid". En *Madrid Feminista*, 10 [1990].

119 El mapa original de Larumbe se lo publicaron en blanco y negro, este está coloreado para destacar las interrelaciones analizadas.

Feministas de Barcelona, LAMAR, Organización Feminista Revolucionaria OFR y Partido Feminista de España PFE, entre otros.

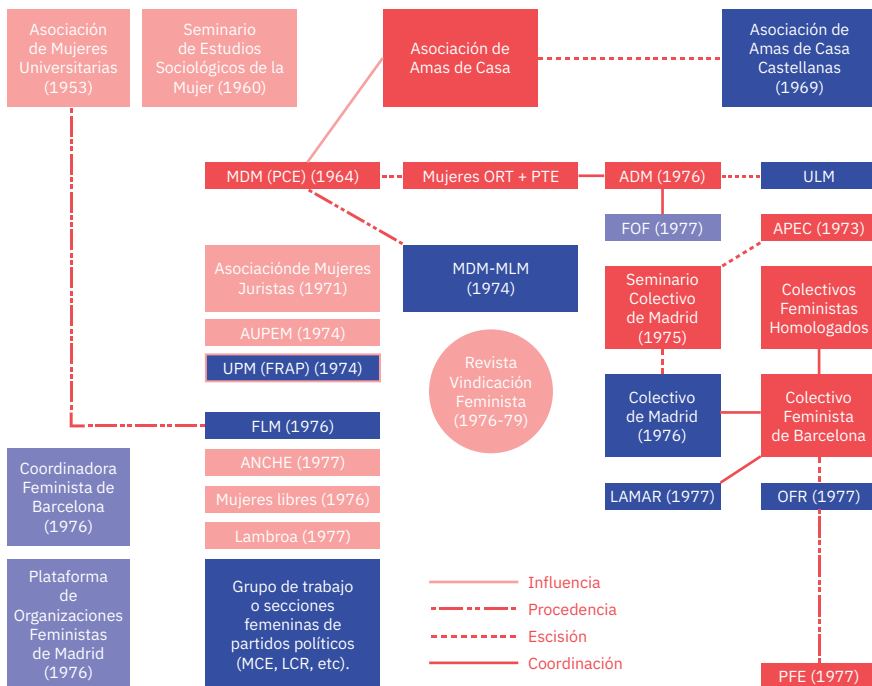


Figura 13. Mapa de Organizaciones de mujeres en la transición democrática.

Fuente: (Larumbe Gorraitz, 2002: 167, 2004: 75).

Sobre los resultados de su análisis hay que destacar que la representación de la grupalidad propicia cuestionar el origen y evolución de los grupos. Esa información es relevante para localizar y recuperar los fondos archivísticos. Larumbe distingue cuatro dinámicas de relaciones intergrupales. Aquellos grupos vinculados por influencia, o procedentes por origen o escisión se consideran relacionados de manera individual. Mientras que las coordinadoras, federaciones y plataformas múltiples recrean relaciones de carácter asociativo.

Grupos de influencia como el Movimiento Democrático de Mujeres. Grupos procedentes de ovvtro anterior por ejemplo el Frente de Liberación de la Mujer (FLM 1976), siendo su origen la Asociación de Mujeres Universitarias (1953). Grupos que nacen por escisión de otros, caso de Unión para la Liberación de la Mujer (ULM 1977) cuyo origen es Asociación Democrática de la Mujer (ADM 1976). Grupos de coordinación: Coordinadora Feminista de Barcelona (1976), Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid (1976) y Federación de Organizaciones Feministas FOF (1977) que agrupa a las Asociaciones Democráticas de la Mujer¹²⁰.

Sin embargo, la ausencia de un censo con datos de grupos feministas y asociaciones de mujeres con carácter retrospectivo dificulta la recuperación de los fondos archivísticos del movimiento feminista. Sobre la necesidad de concretar una guía o censo Larumbe advierte de las dificultades para conseguir un censo riguroso de las organizaciones feministas.

Resulta dificultoso y está por hacer una historia de estos grupos tan desiguales entre sí en cuanto a tamaño, orientación y fines, por lo efímero de algunos de ellos, que apenas sobrevivieron a unos meses a su constitución, por su dispersión geográfica, por los diferentes grados de incidencia en el conjunto del movimiento y, sin duda, por su número. Ya muy tardíamente, en 1987, en un catálogo realizado por el Instituto de la Mujer, se incluían 600 organizaciones [estatales], de las cuales sesenta se definían como feministas¹²¹.

120 Larumbe Gorraitz, María Ángeles. *Una inmensa minoría: influencia y feminismo en la transición*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002, p. 176.

121 Larumbe Gorraitz, María Ángeles. *Las que dijeron no: palabra y acción del feminismo en la transición*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, p. 70.

En torno a las relaciones de influencia o procedencia del MDM o los colectivos que son origen de otros, cabe la posibilidad de que las activistas integrantes de esos grupos sucesores en cierto modo están vinculadas a los grupos originales, de manera que, estas son afines en ambos casos. Aparte, hay que considerar que las coordinadoras, federaciones y plataformas los interrelacionan globalmente. Se observa que en otras relaciones intergrupales el grupo se desactiva y tras un periodo de tiempo vuelve a reagruparse. Como así sucedió con el Colectivo Lanbroa de Bilbao creado en 1976, de corriente autónoma e integrado en la Asamblea de Mujeres de Bizkaia. Lanbroa realizó un paréntesis de inactividad entre los años 1984 y 1985, para volver a recuperarse en el año 1986, ante la necesidad de reagrupar la corriente del Feminismo independiente¹²².

En todo caso, en la década de los ochenta se van originando nuevos grupos provistos de nuevos idearios. Para entender estas dinámicas, se puede observar los resultados de la historiadora Amparo Bella Rando sobre el movimiento feminista zaragozano. El grupo inicial es la Asociación Democrática de la Mujer Aragonesa, ADMA fundada en 1977 que concentra activistas de diferentes orígenes de procedencia, ya fueran estudiantes, trabajadoras, enseñantes, profesionales liberales, inclusive muchas de las mujeres se integraban en un porcentaje muy elevado en las formaciones de izquierda zaragozanas¹²³. Bien, tras un año de su conformación la ADMA se había escindido en tres asociaciones de nueva constitución Asociación Aragonesa de la Mujer, AAM; Unión de Mujeres para su Liberación, UML y Frente Feminista, FF. Entonces, la Coordinadora de Mujeres de Zaragoza actuaba unitariamente en torno a protestas puntuales que interrelacio-

122 Lanbroa, *op. cit.*, 1993, pp. 38-41.

123 Bella Rando, Amparo. “La ADMA, la AAM y las radicales del color morado. Organizaciones de mujeres en Zaragoza en los primeros años de la transición”. En Ana M AGUADO, *Mujeres, regulación de conflictos y cultura de la paz*. Valencia: Universitat de València. Institut Universitari d’Estudis de la Dona, 1999, pp. 157-176.

na a los grupos zaragozanos, como fuese el compromiso feminista en los barrios y en las Asociaciones de vecinos lo que coadyuvó a conformar su propia red. La Coordinadora de Mujeres de Barrios conjuntamente a todas las organizaciones feministas de Zaragoza se conformaban en una red de actuación. La Red feminista zaragozana conectaba la actividad sindical de la Secretaría de la Mujer de las Comisiones Obreras, el Departamento de la Mujer de la Unión General de Trabajadores, la Secretaría de la Mujer de la Unión Sindical Obrera y Mujeres Libertarias vinculadas a la Confederación Nacional del Trabajo, con los grupos feministas y la Asociación de Planificación Familiar.

En general, sobre la dinámica de coordinación y las experiencias de coordinación interorganizativa social estuvieron alentadas por las expectativas creadas de incidir en el proceso de transformación política. Se concretaron principalmente en el proceso de redacción de la Constitución de 1978. Las diversas tendencias feministas organizadas en plataformas y coordinadoras actuaban conjuntamente en aquellos aspectos y cuestiones en el que podían converger, cobrando mayor sentido las interrelaciones de los grupos existentes¹²⁴.

La estructura de las coordinadoras feministas se sujetaba al ámbito territorial de acción. Por ejemplo la coordinadora feminista de Madrid aglutinaba a todas las Organizaciones de Comunidad de Madrid, la Coordinadora Feminista Estatal aunaba las coordinadoras de todo el Estado español, la Coordinadora de Barrios de Madrid incluía los grupos de los barrios y pueblos de la periferia de Madrid (Vallecas, Pueblo de Vallecas, Aluche, Canillejas, Quintana, La Luna - Rivas Vaciamadrid, Carabanchel, Arganda y Getafe) en sus reuniones transmitían sus propias experiencias a la Coordinadora, se unificaban en campañas puntuales de reivindicaciones y objetivos comunes. Las tres icónicas organizaciones de coordinación de grupos con sede

124 Jiménez Sánchez, Manuel. *Protesta social y políticas públicas, un estudio de la relación entre el movimiento ecologista y la política ambiental en España*. Madrid: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 2002, p. 86.

en Madrid son la Asamblea Feminista de Madrid, la Plataforma Unitaria de Organizaciones y Grupos de Mujeres en Madrid y la coordinadora estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español.

Asamblea Feminista de Madrid

En Madrid a finales de los años 80 se crea la Asamblea Feminista de Madrid para coordinar los distintos grupos madrileños como son la Comisión Anti-Agresiones, la Comisión Pro-Derecho al Aborto, el Colectivo de Lesbianas, la Coordinadora de Grupos de Mujeres de Barrios y Pueblos de Madrid. Las asambleas siempre fueron abiertas a otras mujeres que no pertenecían a grupo alguno. Estos grupos acuerdan constituirse en coordinadora¹²⁵. Algunas de las plataformas puntuales creadas en Madrid constan en el Inventario del Archivo de CCOO, entre ellas se encuentran: Plataforma de Encuentro de Mujeres, Plataforma de Diálogo del Movimiento Feminista con la Asamblea de Madrid, Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid, Plataforma de Mujeres contra la Guerra, Plataforma Cívica por los Derechos Sociales. Mercedes Agustín menciona hasta cuatro plataformas feministas en Madrid durante el período 1975-1989, estas son la Plataforma de Fuerzas Feministas en Madrid, la Plataforma de Grupos de Mujeres de Madrid, la Plataforma de Mujeres de Madrid, la Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid y la Plataforma Unitaria de Mujeres.

125 Asamblea de mujeres de Madrid. Quiénes somos. Asamblea feminista [Web], 2007. Recuperado de: <http://www.nodo50.org/feministas/madrid/asamblea.htm>

Plataforma Unitaria de Organizaciones y Grupos de Mujeres en Madrid

Las plataformas reivindicativas y las coordinadoras se conciben como estructuras organizativas unitarias, participativas de protestas, que abarcan a activistas vinculadas a grupos y asociaciones preexistentes. Son las promotoras de eventos de protestas democráticas, y las que se vinculan en la protesta, mantienen su autonomía organizativa y de acción. Asimismo, las que quedan vinculadas por el mismo fin, por la defensa de propuestas de demandas, con el objeto de ejecutar los eventos de protesta. Las plataformas y coordinadoras tratan de conseguir un cambio político, en influir en el proceso decisorio mediante la participación, con el objeto de avanzar a través de sus propuestas de demanda. La Plataforma de Organizaciones y grupos de mujeres surge en Madrid en 1974 con motivo del Año Internacional de la Mujer, con el objetivo de organizar las primeras jornadas de liberación de la mujer.

Cuando el movimiento de mujeres empieza a destacar, en enero del año 1976 se convocó una manifestación que tuvo lugar en la calle de Goya y en la que participaron 25 asociaciones de mujeres de Madrid. Cerca de 4000 mujeres se congregaron con el objetivo de protestar por la discriminación que sufrían en los ámbitos laboral, político, social y cultural *“Entre las actividades de la Plataforma durante el presente año [1976] cabe destacar la organización de una mesa redonda sobre “Mujer y Democracia” que fue prohibida por tres veces, y una campaña de charlas en asociaciones de amas de casa, vecinos, colegios y centros de trabajo sobre educación, trabajo, planificación familiar, legislación, etc.”*¹²⁶.

Las primeras campañas políticas promovían impedir la pena de cárcel para las mujeres por delitos como el adulterio, la venta de anticonceptivos

126 González, Anabel, *op. cit.*, 1979, pp. 204-205.

y la interrupción voluntaria del embarazo, entre otros; así como, mejoras en la situación legal y derechos. Lucharon para conseguir la Ley 22/1978, de 26 de mayo, sobre despenalización del adulterio y del amancebamiento, que afectaban gravemente a las mujeres, porque derogan del ordenamiento jurídico los delitos denominados contra la honestidad el adulterio y el amancebamiento; por la Ley 45/1978, de 7 de octubre, que modificaba los artículos 416 y 343 bis del Código Penal, y con ello la despenalización de la venta y divulgación de los métodos anticonceptivos. Para conseguir estos cambios legislativos, las campañas de protesta gestionadas por el movimiento feminista fueron el eje de acción. Las campañas de protesta del movimiento feminista se organizaban mediante las plataformas, coordinadoras territoriales representadas en la coordinadora estatal.

En la década de los años setenta la dinámica en las campañas reivindicativas era de pocas mujeres, pero organizadas en plataformas. También mediante coordinadoras establecidas en las capitales de Madrid, Valencia, Bilbao, Barcelona, entre otras, junto al hecho de haberse organizado anteriormente en redes de resistencia en la lucha social (asociaciones de amas de casa, de mujeres de barrios, de universitarias, separadas, juristas, grupos de católicas) son algunas de las razones por las que el movimiento feminista en el momento de reivindicar la derogación del delito de adulterio, en 1976, obtuviese un apoyo amplio y diverso. La historiadora estadounidense, Temma Kaplan, considera que la organización y movilización social de las mujeres durante estas décadas contiene, explícita, *“la semilla de movimientos potencialmente fértiles y fuertes para conectar el ejercicio de la política con la sociedad, la forma de organización de las mujeres representa para los movimientos sociales un ejemplo a seguir, para el desarrollo de nuevas formas de organizaciones democráticas”*¹²⁷.

127 Kaplan, Temma. “Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años sesenta”. En *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. Valencia: Institut Universitari d’Estudis de la Dona, 1999, p. 100.

En Madrid quedó constituida desde el año 1976 la Plataforma de Organizaciones Feministas, POF. A la cual se incorporarán un porcentaje muy elevado de las organizaciones de mujeres. Llegó a integrar en torno a 55 grupos, con el objetivo de coordinar y plantear la unidad en la lucha de las mujeres. De ahí que, en las distintas acciones políticas coincidieran así por unanimidad, organizaciones tan diversas de mujeres¹²⁸. Los grupos de mujeres más activos en Madrid, en 1976 se constituían en la unidad de acción reivindicativa de la Plataforma Unitaria de Organizaciones y grupos de mujeres de Madrid. En el ámbito estatal la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, que se remonta al año 1978, y aunaría la acción como agente colectivo para conseguir los cambios legislativos y también sociales. La Plataforma de Organizaciones y grupos de mujeres de Madrid, en el momento de su presentación pública el día 20 de octubre de 1976, estaba formada por: Asociación de Amas de Casa de los distritos de Getafe y Tetuán; Asociaciones de Amas de Hogar de Aluche, Chamartín, Moratalaz-La estrella y Ventas; Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumidoras con sus 19 delegaciones; Asociación Española de Mujeres Separadas; Asociación Española de Mujeres Universitarias; Asociación Universitaria para el estudio de los Problemas de la Mujer; Comisión de la Mujer del club de Amigos de la Unesco; Grupo de Mujeres del movimiento Apostólico Seglar; Grupo de Mujeres de la Hermandad Obrera de Acción Católica Diocesana; Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer; además de Asociación para la Promoción y Evolución Cultural; Colectivo Feminista; Comisión de la Mujer de la Asociación Pro-Derechos Humanos; Frente de Liberación de la Mujer; Movimiento Democrático de Mujeres; Seminario Colectivo Feminista; tres nuevas delegaciones de la Asociación

128 Pérez del Campo Noriega, Ana M.^a. “La contribución política feminista a la transición democrática”. En *El movimiento feminista en España en los años 70*. Valencia: Cátedra, Universitat de València, 2009, p. 312.

Castellana de Amas de Casa y Consumidoras, y la Unión Popular de Mujeres¹²⁹.

Las primeras plataformas y coordinadoras feministas unitarias conformadas en los primeros años de esta etapa política fueron en Madrid y Barcelona, estas admitían a grupos de doble militancia. Sucesivamente, se formaron otras plataformas en Comunidades, como en el País Vasco la denominada Asamblea de Mujeres de Bizkaia, que aunaba las diferentes formaciones de la provincia. Igualmente, la Coordinadora de Grupos Feministas de Euskadi abarcaba todo el territorio vasco.

También se crearon otras plataformas sectoriales como la conformada por las secretarías de la mujer de la estructura territorial de CCOO en el año 1981. Igualmente, se organizaron coordinadoras de carácter local, como fuera el caso de Vocalías de Mujeres de Asociaciones de Vecinos de Madrid, en Barcelona, y en otras ciudades.

Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español

A partir del año 1977 se van conformando las coordinadoras de mujeres en grandes ciudades como, por ejemplo: Valencia, Zaragoza y Barcelona. Ello da comienzo a poder plantear una proyección estatal como estrategia en las campañas de demanda. De esta forma la coordinación del Movimiento Feminista fue eficiente desde el primer momento, con un funcionamiento horizontal y asambleario. La Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español se reúne por primera vez en noviembre de 1977, en ese momento tuvo lugar la primera campaña estatal que reivindicaba el derecho a los anticonceptivos, a la interrupción del embarazo,

129 Salas, Mary y Comabella, Merche, *op. cit.*, 1999, pp. 25-125.

también la amnistía para las mujeres condenadas por prácticas de interrupción del embarazo, el divorcio y la derogación de la Ley de Peligrosidad Social que implicaba la tipificación de la homosexualidad como delito¹³⁰.

En cuanto a las cuestiones que se abordaron en esta primera reunión de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español y entre los puntos nucleares que abarcaron estuvieron los criterios de funcionamiento, el carácter rotatorio de las tareas de funcionamiento, también se crearía una coordinadora enlace provista de capacidad decisoria para convocar a la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español. Se decidió la elección de las campañas inminentes a impulsar por la coordinadora como sería la campaña “*Por una sexualidad libre*”.

Vestigios de asociaciones y grupos feministas

En principio la documentación derivada de las actividades de las organizaciones feministas no ha sido preservada en archivos organizados en su totalidad. Y por contra según las fuentes consultadas entre guías, revistas, estudios especializados entre otros denotan que existieron cientos de grupos feministas en las décadas de los años setenta, ochenta y noventa¹³¹. Algunos estudios sobre el activismo de esta etapa política (Escario,

130 Augustín Puerta, Mercedes, *op. cit.*, 2003.

131 El fichero electrónico de denominaciones del Registro Nacional de Asociaciones del Gobierno de España contiene el registro de las asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones, igualmente registra las asociaciones de grupos, colectivos y organizaciones feministas de carácter estatal inscritos en el mismo. Además, el fichero electrónico incluye el registro de asociaciones inscritas en los registros autonómicos de asociaciones no estatales. Esta fuente sobreestima el asociacionismo femenino legalizado, puesto que no existen actualizaciones periódicas que registren las bajas que se produce. Además, excluye aquellos colectivos y grupos no legalizados en registros oficiales.

et al., 1996), (Asociación “Mujeres en la Transición Democrática”, 1999) y otros, recopilan testimonios de activistas vinculadas a distintas organizaciones estatales. Y otros estudios como los de Agustín Puerta (2003), Nash (2007) en Cataluña, Pérez Pais y Mariño Costales (2013) en Galicia y Colectivo Ioé de Madrid aportan listados del elenco de grupos feministas del citado período.

En lo que se refiere a la Comunidad de Madrid se destaca el trabajo del Colectivo Ioé, impulsado por el Consejo de la Mujer se observa que existían unas doscientas noventa y ocho entidades en las primeras décadas. Durante el quinquenio 1991-1995 hubo un importante dinamismo en la creación de asociaciones de mujeres. En él se contabilizaron al menos trescientos trece grupos de mujeres constituidos y en activo en ese momento. Además de proporcionar un censo de organizaciones, mediante encuestas se analizaron los objetivos de dichas asociaciones. Presentando la siguiente distribución la mayoría de las asociaciones un 40 %, fomentaban la participación de las mujeres, otro 34 % destacaban por la oferta de formación, un 17 % dedicadas a servicios de información y asesoramiento, un 16 % se organizaban para reivindicar derechos y finalmente un 5 % fomentaban la inserción laboral de las mujeres¹³².

También se puede consultar el recuento de grupos de Mary Nash sobre el aforo de asistentes a las Jornadas Catalanas de la Mujer celebradas en Barcelona en 1976. El estudio incorpora el nombre de 104 organizaciones inscritas a las jornadas, entre grupos, asociaciones, y vocalías de mujeres de asociaciones de vecinos del ámbito territorial de Cataluña¹³³. Igualmente, el estudio de las gallegas Carmen Pérez Pais y Marian Mariño de recuperación de la memoria de grupos, colectivos y organizaciones fe-

132 Colectivo Ioé. El asociacionismo femenino en la Comunidad de Madrid, Madrid: Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid 1996, p. 92. Recuperado de: <http://www.colectivoioe.org/uploads/30ed6c381596fc526724eaa4d7d67e570736cc74.pdf>

133 Nash, Mary. *Op. cit.*, 2007.

ministas en Galicia señala 88 grupos gallegos identificados. Se trata de un trabajo de recuperación de la memoria de estos y las coordinadoras del movimiento feminista gallego en las décadas de los años setenta y ochenta y noventa¹³⁴.

Se consultó el Acta de la primera reunión de la Comisión Consultiva para el Seguimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990) del Gobierno de España, celebrada en 1989; y la que consta las entidades asistentes a la reunión. En total las 100 organizaciones feministas representativas de todo el territorio español, las cuales se integraron en el Consejo Rector del Instituto de la Mujer¹³⁵. Y en el inventario publicado del Archivo de la Secretaría de la Mujer de CCOO, en Madrid constan 175 asociaciones y grupos de mujeres. Esta fuente proporciona las entidades feministas citadas en los documentos que se custodian. Son organizaciones en calidad de partícipes en plataformas, campañas, jornadas, congresos, cursos y otros eventos desde la década de los años 70. Además, existieron otros grupos vinculados a la propia estructura sindical y a la Secretaría Confederal de la Mujer, además de otras organizaciones pertenecientes a las secciones políticas IU-Mujeres, PSOE, UGT-Mujeres, USO-Mujeres¹³⁶.

Centrándonos en localizar grupos del activismo feminista transicional con sede en Madrid, se destaca una selección de fuentes bibliográficas.

134 Pérez Pais, Carmen y Mariño Costales, Marian. *Recuperación e memoria documentación e memoria do movemento feminista organizado en Galicia*, 2013. Recuperado de: http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_2013_Recuperacion-da-documentacion-e-memoria-do-Movemento-Feminista-Organizado-en-Galicia.pdf

135 *Acta de la reunión celebrada el día 9 de octubre de 1989 entre representantes del instituto de la mujer y la comisión consultiva para el seguimiento del plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres (1988-1990)* (1989). Acta. Madrid: Archivo Ana Ma Pérez del Campo Noriega. AAMPCN. C.12. Cp. 52.

136 Abelaira Huertos, Ana Isabel. *Inventario del Fondo documental de la Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO*, 2006. Recuperado de: <http://www2.1mayo.ccoo.es/archivos/pdfs/PDF/Completo%20S%C2%AA%20Mujer.pdf>

En *Revista 8 de Marzo* la entonces directora general de la Mujer Carmen Sáez (1990) declara en una entrevista la notabilidad del capítulo de subvenciones dirigidas a las asociaciones de mujeres “Es importante resaltar que solo en 1989 las peticiones de distintas entidades y asociaciones se elevaron a 1800 millones de pesetas. Después de estudiar detenidamente una por una las 233 solicitudes, atendimos 132 de ellas, adjudicándoles los 172 millones de que disponíamos para el año pasado”¹³⁷.

Del listado de organizaciones madrileñas referenciadas en el artículo se sabe que 89 se ubicaban en la ciudad de Madrid, 13 compartían sede en la icónica calle Barquillo, 44. Con todo, se identificaban el conjunto de asociaciones y grupos subvencionadas la Asamblea de Mujeres de la Complutense, Asociación Cultural de Mujeres Manuela Malasaña, Asociación de Mujeres Madrid Feminista, Ateneo Feminista de Madrid, Chijac. Mujeres por Colombia, Colectivo de Educación No Sexista de Enseñanzas Medias, Colectivo Feminista en Favor de las Niñas, Comisión Proderecho al Aborto, Comisión Antiagresiones del Movimiento Feminista de Madrid, Coordinadora de Grupos de Mujeres de Barrios y Pueblos, Grupos de Mujeres para la Liberación Sexual, Feministas Autónomas de Madrid y Red Europea de Mujeres¹³⁸. En lo que se refiere a compartir sede, coexistían otras organizaciones madrileñas en esta situación. Como Asociación de Mujeres Las Cibeles, Colectivo de Mujeres Chilenas Tralun, Centro animación sociocultural de Madrid, Asociación de Mujeres Jóvenes, Mujer y Sociedad, Asociación de mujeres Latinoamericanas, Asociación de mujeres por la Paz, Asociación de Planificación Familiar de Madrid, Asociación de mujeres Juristas Themis y Comisión de Investigación de Malos Tratos, entre otros que compartían sede en la calle Almagro, 28.

137 Sáez, Carmen. 165 millones para subvenciones a asociaciones de mujeres en 1990. *Revista 8 de Marzo*, 1, 1990, p. 27.

138 *Dónde Estamos?* (1990). *Revista 8 de Marzo*, 1, [1990], pp. 44-48.

Otro ejemplo lo conforman los grupos Asociación de Mujeres Violadas, Federación Regional de Mujeres Progresistas por *la Igualdad*, entre otras que compartían sede en calle O'Donnell, 42¹³⁹.

Otra fuente por destacar son las guías institucionales de la época, como son las guías de asociaciones de mujeres editadas por el Instituto de la Mujer y en el caso de Madrid las del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid (1987 y 1996). En la primera guía de 1987 sobre instituciones y asociaciones de mujeres en España del Instituto de la Mujer se reconocen unas mil asociaciones y grupos¹⁴⁰. El cómputo integra las asociaciones de mujeres y grupos de organizaciones como fueran asociaciones de vecinos, ateneos y otros, que incluyen en su trabajo a los colectivos femeninos. El cómputo que se realiza en esta guía del año 1989 está realizado en función de las peticiones de subvención dirigidas al Instituto de la Mujer. Por lo que, en todo caso, la guía no calcula los grupos minoritarios ajenos a las ayudas a la Administración. Con respecto al año 1987 los datos por comunidades autónomas presentan este resultado: en la Comunidad de Andalucía que es la más numerosa en ese cómputo se estima 126 asociaciones, en Madrid 108 grupos, en la Comunidad Castellano-leonesa sus 85 y en Cataluña al menos 83 entidades¹⁴¹. En otra guía de asociaciones de mujeres del año 1996, en la Comunidad de Madrid se calcula 57 asociaciones pertenecientes al Consejo de la Mujer. De ellas al menos 10 asociaciones corresponden a la década de los años setenta y 20 asociaciones a la década de los años ochenta; otras 262 asociaciones relacionadas no pertenecientes al Consejo. La guía computa al menos 313 grupos y asociaciones constituidas en la Comunidad de Madrid.

139 *Guía de asociaciones de mujeres*. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejo de la Mujer, 1996.

140 *Guía de asociaciones de mujeres y centros de interés, 1989*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, 1989.

141 *Guía de las Asociaciones de Mujeres*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, 1987.

Otro tipo de fuentes relevantes para investigar a los grupos de la transición son las revistas de época, boletines, fanzines, opúsculos, entre otros editados por las propias organizaciones feministas. Como ya he mencionado antes, muchos grupos cesaron y sus archivos no les han sobrevivido, por lo que estas fuentes son especiales para recuperar sus memorias. En muchas ocasiones encontramos menciones a los grupos feministas, como parte de las noticias del momento. Estas fuentes eran el medio de difusión de sus actividades, de crónicas y de idearios identitarios. Había unas cuantas que se editaban con periodicidad, en el catálogo de publicaciones periódicas de la Biblioteca de Mujeres de Madrid consta las publicaciones editadas por grupos desaparecidos. Algunos ejemplos son “*Madrid Feminista*” (1986-1990) editada por Movimiento Feministas de Madrid, la “*Gaceta Feminista*” (1978) de Asociación Democrática de la Mujer, las dos revistas “*Nosotras que nos queremos tanto*” (1982-1992) y “*Desde nuestra acera*” (1990-1992) ambas del Colectivo Feministas Lesbianas de Madrid, la revista “*La Mujer Feminista*” (1983-1989) asociada a Unión de Mujeres Feministas, UMF, el “*Boletín informativo Flora Tristán*” (1981-1982) de Federación Provincial de Asociación de Mujeres “Flora Tristán”, son algunos de ellos. La revista *Vindicación Feminista* (1977-1979) recogió la crónica del proceso de transición a la democracia, fuera feminista, social o política, provista de un discurso crítico frente a las condiciones que pretendían imponer los dirigentes políticos con relación a las reformas legales y constitucionales relativas a los derechos de las mujeres. La revista era un vehículo de expresión de los Colectivos Feministas que iban surgiendo en el Estado español y sus publicaciones dan cuenta del activismo social establecido en este período histórico.

Con respecto a Madrid se destaca una publicación común de los grupos madrileños ubicados en la calle Barquillo, estos editaban colectivamente la revista *Madrid feminista*. Aunaba a los colectivos más activos sirviendo como medio de expresión de los proyectos y convocatorias que

se realizaban. En algunos ejemplares de la revista diversos grupos publicaban con relativa frecuencia sus propios programas de reuniones, sus actividades, entre otros. En ese momento la sede se encontraba la calle Barquillo de Madrid. Entre los grupos se encontraban las comisiones especiales como la Comisión Pro-Derecho al Aborto, creada con el objetivo de conquistar el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y sobre sus vidas, la Comisión Antiagresiones y la Comisión Antimilitarista creada en 1983 por un grupo de mujeres feministas pacifistas, conjuntamente al movimiento social que promovió la objeción de conciencia al servicio militar. Sobre la Comisión Pro-derecho al aborto Justa Montero señala que se organizaron en distintas ciudades a partir del año 1979. Estas serían el motor de la campaña por el derecho a la interrupción del embarazo titulada *En defensa de las "11 mujeres en Bilbao"* del Movimiento Feminista del período de 1979-1982¹⁴².

Estos son algunos relatos publicados en la revista *Madrid feminista* que aportan datos para la historia y memoria de algunos grupos. El primero sería sobre el grupo Colectivo Escuela no sexista que expuso su ideario en favor de una educación no sexista en las escuelas. En un artículo clarifica que el grupo responde a otras denominaciones como son “Colectivo a favor de las niñas”, “Maestras desmaestradas”, “Mujeres hartas de la escuela sexista” y como “Profesoras aburridas de las teorías pedagógicas que siempre evitan rozar las raíces de los problemas entre las personas”.

El segundo relato sobre los grupos especializados trata víctimas de agresiones sexuales y abusos, como la Asociación de Mujeres para la Salud, AMS de ámbito estatal. En este relato sobre la AMS se indica que fue registrada en junio de 1984, que mantenía distintos grupos en Madrid, Coruña, Bilbao, Gijón, Barcelona, Valencia, Castellón y Palma de Mallorca.

142 Montero, Justa. “El feminismo en el proyecto político de la LCR”. En *Historia de la Liga Comunista revolucionaria (1970-1991)*. Torrejón de Ardoz: La Oveja Roja, 2014, pp. 205-230.

La asociación que aún subsiste hasta nuestros días surgió en esta última ciudad posteriormente en el año 1987 traslada su sede a Madrid. La asociación AMS entre otros fines proponía programas alternativos de asistencia sanitaria para la mujer, recoger las consultas y denuncias de mujeres usuarias y profesionales y canalizarlas en torno a una red de solidaridad, sensibilización del sector salud como colectivo de mujeres; en poco tiempo fundaron el Centro de salud Entre Nosotras. La asociación AMS en 1986 ya era representante en España de la Red Internacional Feminista sobre Tecnología Reproductiva e Ingeniería Genética, FINRRAGE, y a finales del año 1986 empezaron a editar la revista sobre salud *Belladona*¹⁴³. Un tercer relato el alusivo al Centro Feminista de Estudios y Documentación de Madrid que se creó para conmemorar la historia y memoria de las mujeres feministas españolas. El grupo elaboró los contenidos para la exposición “*El voto femenino en España*” en 1981 que sería la primera exposición en que participó el Centro Feminista de Estudios y Documentación. En el año 1982 se celebró una jornada internacional para reivindicar la igualdad de salario entre mujeres y hombres, con la exposición denominada “*El Trabajo de las Mujeres a través de la Historia*” en 1985, estas fueron entre otras, las manifestaciones culturales del Centro Feminista de Estudios y Documentación, ya desaparecido. En esta misma línea se creó para elaborar una exposición en el año 1981 la Comisión para la *Conmemoración del Cincuenta Aniversario de la Conquista del Voto por las Mujeres en España*. El derecho al voto de las mujeres constituye una conquista histórica encabezada por Clara Campoamor, pero las luchas que lo hicieron posible y las mujeres que protagonizaron aquellas luchas fueron borradas de la historia y la memoria, por las fatalidades del franquismo. La exposición denominada *50 aniversario del voto de las mujeres 1931/1981* se presentaba en

143 Movimiento Feminista de Madrid. En *Madrid Feminista*, 0, [1986].

el Centro Cultural de la Villa de Madrid (entre el 29 de septiembre al 4 de octubre) en el año 1981¹⁴⁴.

Y otro relato, el referido al grupo Club Vindicación Feminista fue fundado en Madrid en el año 1986 con idénticas características al creado en Barcelona tres años antes. El Club se definía como asociación para asistencia e información a la mujer, donde se disponía de asesorías provistas de profesionales abogadas, psicólogas, asistentes sociales y ginecólogas para ofrecer asesoramiento a las mujeres. Otro de los grupos referenciados en la revista *Madrid Feminista* el Ateneo Feminista inscrito en octubre de 1983 fue una iniciativa cultural y asamblearia para realizar proyectos culturales para las mujeres, este grupo firmó varios artículos en la revista *Madrid feminista*. Y además, otros grupos y asociaciones como Biblioteca de Mujeres, Feminista Autodefensa Walkirias organizado para aprender técnicas de autodefensa, Mujeres por Colombia CHIJAC, Plataforma Autónoma Feminista, Red Europea de Mujeres, Asociaciones de la Federación Flora Tristán, Colectivo de Lesbianas, Federación de Asociaciones de Mujeres Flora Tristán, Fórum Política Feminista⁷⁸ de ámbito estatal inscrita en julio de 1987, Unión de Mujeres Feministas, Partido Feminista de España, Coordinadora de Barrios, Colectivo de Feministas Lesbianas, Asociación Cultural Manuela Malasaña, Centros de Estudios y Documentación Feminista, Centro de Investigación y Formación Feminista, registrada en febrero de 1990, Colectivo Escuela no sexista, Feministas Autónomas de Madrid, en Madrid publicaron sus artículos y comunicados, en esos años en dicha revista¹⁴⁵.

Como colofón del capítulo se aporta una revisión a la propuesta de categorización de las organizaciones feministas, en función del grado de vulnerabilidad

144 Comisión feminista para la conmemoración del cincuentenario del voto de las mujeres en España. *50 aniversario del voto de las Mujeres (1931-1981)*. Madrid: Centro Cultural de la Villa de Madrid, 1981.

145 Movimiento Feminista de Madrid. En *Madrid Feminista*, 11, [1990].

de sus documentos de archivo. La propuesta inicial (Codina-Canet y San segundo, 2016) indica tres categorías de las organizaciones versus fondos documentales, la cual cuestiona la naturaleza organizativa y funcional de cada entidad. La casuística sugerida aporta información para su recuperación documental. Se trata de establecer categorías en función de dos factores que miden el riesgo o vulnerabilidad documental. Estas son el carácter efímero y la capacidad organizativa del grupo, el resultado se presenta ordenado de mayor a menor grado de urgencia para la intervención y recuperación de estos¹⁴⁶.

En la primera categoría se sitúan aquellos grupos más sensibles a la preservación. Agrupa a grupos y colectivos autónomos caracterizados por mujeres con intereses y objetivos estratégicos con una conciencia específicamente feminista. Contiene un abanico de posibilidades que van desde los grupos independientes a los organizados en barrios, de grupos de autoconciencia a grupos reivindicativos de cambios de legislación en materias de divorcio y separación, salud, familia y violencia de género. El problema de conservación de sus archivos se agudiza cuando se trata de grupos feministas autónomos y, en mayor medida, cuando su naturaleza fuera efímera, ya que muchos de ellos no han perdurado. Así que junto a ellos también se han desvanecido sus documentos. Sin embargo, siendo optimista, al tratarse de actividades realizadas en un período histórico coetáneo de 40 años todavía es posible la recuperación de parte de los fondos documentales, posiblemente dispersos entre sus militantes. Recopilar dichos fondos sería un ejercicio de defensa de la memoria, poder salvaguardar la mayor parte de este patrimonio documental extremadamente vulnerable a desaparecer. Las plataformas que son efímeras en el tiempo y las coordinadoras que existen en la medida en que son convocadas por las organizaciones se encasillan en esta primera categoría.

146 Codina-Canet, María Adelina y SAN SEGUNDO Rosa. "Propuesta de un centro de archivo del feminismo tras el análisis de los fondos documentales del movimiento feminista". En *Revista Española de Documentación Científica*, 39, 2016, (1: e117). Recuperado de: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.3989/redc.2016.1.1245>

Tabla 1. Categorías de entidades versus archivo.

Categorías	Fondos documentales
1ª Categoría	
GRUPOS Y COLECTIVOS AUTÓNOMOS	Independientes
	Organizados en barrios
	Grupos de autoconciencia
	Grupos revolucionarios [...]
PLATAFORMAS Y COORDINADORAS (ámbito territorial)	Locales
	Comunidades autónomas
	Estatales
	Internacionales
2ª Categoría	
GRUPOS PROFESIONALIZADOS REDES Sectores	Políticos
	Salud
	Educación
	Asistencia Legal
	Científicos
	Laborales
	Culturales
ONG [...]	
3ª Categoría	
GRUPOS ACADÉMICOS	Institutos universitarios
	Seminarios
	Grupos de investigación
	Plataformas Grupos académicos
GRUPOS DE DOBLE ACTIVISMO	Partidos políticos
	Sindicatos obreros
ENTIDADES INSTITUCIONALES ORGANISMOS DE IGUALDAD	Organismos de igualdad estatal
	Organismos de igualdad autonómico
	Delegaciones en CC. AA. de organismos de igualdad
	Organismos de igualdad provincial
	Organismos de Igualdad local

Fuente: Elaboración propia.

Una segunda categoría se corresponde con los grupos profesionalizados por sectores que mantienen una mayor estructura establecida en su funcionamiento; constituidos por asociaciones dedicadas a la ayuda legal, psicológica, a la asistencia social y las entidades para la formación e investigación feminista, los centros de documentación y bibliotecas de Mujeres privados, las ONG o tercer sector. Sus fondos de archivo se encuentran más protegidos que los anteriores al contar con estructuras organizativas y administrativas definidas para preservar el legado.

En la tercera categoría se incluye aquellos grupos dotados de mayor amparo por estar incluidos en sistemas archivísticos. Es el caso de los grupos académicos en las universidades, grupos de doble activismo en partidos políticos, en sindicatos obreros, en otros movimientos sociales y entidades institucionales favorecidos por archivos de fundaciones privadas. Y por último cabe mencionar los unidos a entidades y organismos de igualdad adscritos a Centros de Archivos de la Administración Pública.



Archivos feministas
depositados
en centros de archivo

Los documentos de archivo son fundamento para la memoria histórica. Desde la perspectiva de los proyectos memorialistas, una meta es preservar los documentos de archivo que fundamentan la memoria, en la que es primordial conocer e investigar el pasado, presente y futuro del patrimonio documental del feminismo, tanto de la etapa tardo franquista, como del proceso de transición democrática. María José Turrión García (2009: 157)¹⁴⁷ archivera y exdirectora del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca reafirma, enuncia la relación existente entre memoria, patrimonio, archivo y el derecho de la ciudadanía a que se preserve la documentación para futuras generaciones, y la necesaria mirada de futuro desde las instituciones para conseguirse. En este sentido, no solo es necesario recuperar y difundir los archivos públicos y privados, también es un objetivo su preservación por el bien patrimonial y cultural, que permita un mejor desarrollo democrático de la sociedad, en tanto que los archivos son fuentes primarias para la investigación científica (López Gómez, 1979)¹⁴⁸.

147 Turrión García, María José. El papel de los archivos en la memoria. El Centro Documental de la Memoria Histórica. *Patrimonio cultural de España*, 1, 2009, p. 157-172.

148 López Gómez, Pedro, 1979. Los archivos públicos y el ciudadano, *Boletín de la ANABAD*, 29, n.º 4, pp. 35-37. [consulta: 15 junio 2021]. ISSN 0210-416. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/967406.pdf>

También en relación con los archivos públicos, es necesario su adecuada constitución, ya que pueden ayudar a constatar información sobre posibles violaciones de derechos humanos, como consecuencia de actuaciones represivas de Estado incluidos los cuerpos policiales, durante este periodo (González Quintana, 2009: 64).

De forma similar, el profesor André Porto¹⁴⁹ señala que también puede entenderse el archivo y sus documentos como un conjunto de pruebas y acciones, en ocasiones ocultadas de forma deliberada, para ser intrascendentes a futuras generaciones dificultando, de esta manera, el derecho de la ciudadanía a cuestionar el pasado de períodos dictatoriales (Porto Ancona López, 2011).

El estudio de localización de archivos privados del feminismo desde la transición democrática es un elemento esencial. Se trata de identificar nuevas fuentes documentales primarias para la investigación, en tanto que, los centros de servicios públicos y privados proporcionan el servicio a la ciudadanía de proporcionar el acceso a los fondos documentales que se custodian. Se echa de menos un estudio exhaustivo, a modo de guía que contemple de manera rigurosa la localización y descripción de dichos fondos. Sin ánimo de exhaustividad en las búsquedas, por el momento se presentan resultados de la presencia de fondos en centros de archivos, considero que es un paso más en esa línea de investigación.

Cabe considerar que los focos del movimiento feminista organizado se dan en todo el territorio del Estado español, con diferencias entre las distintas comunidades autónomas, en función de su idiosincrasia histórica territorial. En todo caso, las organizaciones de ámbito estatal que centran este estudio se concentran en Madrid. Sin embargo, a veces resulta necesario recurrir a la consulta de estudios de otros ámbitos territoriales en

149 Porto Ancona López, André. "Archivos y ciudadanía: el acceso a la información pública". En *Revista General de Información y Documentación*, 21 [2011], pp. 249-264.

tanto que la comparación con otros resultados refuerza y enriquece el hilo argumental del tema de estudio.

Los centros de los servicios públicos de archivos que custodian documentación privada del activismo feminista son el Archivo Histórico Nacional; el Centro Documental de la Memoria Histórica; el Archivo General de la Administración; y el Archivo Central del Instituto de la Mujer; Centros de Archivos universitarios; y Centros de Archivos estatales; y de algunas comunidades autónomas; el Archivo Histórico Nacional de Catalunya; y el Archivo Histórico Provincial de León de titularidad estatal gestionado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Aparte y más numerosos restan los excluidos del sistema público, los centros privados, centros de documentación y bibliotecas especializados en mujeres y feminismo; centros de archivos históricos de sindicatos obreros; y otras fundaciones políticas.

Archivos y fondos en los centros de archivo de la Administración

Los centros de archivos españoles que conforman el Sistema Nacional Archivístico son una red de centros que conservan el Patrimonio Histórico Documental Español. En los archivos públicos, los cuadros de clasificación de estos están sujetos al estado jurídico del productor. Un volumen importante de la documentación procede de organismos de la Administración o de instituciones político-administrativas. Con respecto a las organizaciones feministas son organismos cuyos fondos son conservados dentro de las series de archivos privados y, en su caso en archivos personales, en el contexto de los archivos de la administración del estado. Existen depósitos de archivos privados feministas de carácter testimonial, en centros integrados en el Sistema Español de Archivos, fundamentalmente en el Archivo Histórico Nacional y el Centro Documental de la Memoria Histórica.

También se contienen fondos en otros centros de archivo gestionados desde las comunidades autónomas como el Archivo Histórico Provincial de León, el Archivo Histórico Nacional de Cataluña, el Archivo de Historia del Trabajo; declarado en el año 1995 como parte integrante del Patrimonio Histórico Documental Español. También el Centro de Documentación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía contiene unos fondos de archivo de la materia depositado desde el año 2015.

Centro Documental de la Memoria Histórica

En cuanto a los que se custodian en el Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca, que alberga temática especialmente política, militar y sindical, entre su acervo se encuentran los fondos de Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Flora Tristán, de Madrid. Esta organización fue constituida legalmente en el año 1978, aunque llevaba funcionando desde el año 1973, incluso pudiera ser en un periodo anterior, y también los del Movimiento Democrático de Mujeres, MDM. En el Primer Congreso celebrado por la Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Flora Tristán, en el año 1980, asistieron representantes de 21 asociaciones de distrito adscritas a la Federación.

Por otra parte, se encuentra depositado el fondo del Centro de Investigación y Formación Feminista, CIFFE, creado por la Federación de Mujeres Flora Tristán y Federación Castellana de Amas de Casa, en el año 1983 para salvaguardar la documentación impresa y otros formatos de vídeo y cintas de audio. También se creó la Escuela Itinerante de Feminismo, la cual desarrolló sus actividades en Madrid y otras comunidades autónomas. Los fondos ocupan en suma cuatrocientas treinta y siete cajas, y son consultables en dicho Centro.

En el fondo CIFFE se encuentra documentación textual, carteles, fotografías, grabaciones de audio y vídeo, entre otros. La donación se realizó mediante distintos envíos que perduraron varios años de 2004 a 2008. Hay que destacar un documento que se custodia en el Centro, el *Proyecto de investigación recopilación y entrevistas para la realización del libro Historia del Movimiento Feminista en España: 1950-1975*, con su documentación generada. Incluye documentos de apoyo informativo sobre las actividades e historia de las diferentes asociaciones de mujeres y transcripciones de las entrevistas realizadas, entre otros documentos.

Con respecto al proyecto de Entrevistas a mujeres del Centro de Información y Formación Feminista entre los años 1985 y 1987, CIFFE realizó el proyecto de fuentes orales, recopilando más de doscientos testimonios de activistas pertenecientes a distintas organizaciones de todo el territorio español. Hoy en día, el archivo del CIFFE se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca. El fondo está descrito a nivel de colección, es accesible *online* desde el Portal de Archivos Estatales PARES, y se recupera por Autoridad relacionada. El fondo documental resulta una indispensable fuente de información: se han descrito 774 unidades compuestas, la totalidad del fondo depositado que ocupa 437 cajas de instalación.

El proyecto Entrevistas realizadas a mujeres fue realizado por CIFFE antes de desaparecer como centro al cesar su actividad. Este proyecto es de los más completos por el volumen de entrevistas que supera las 218 y por el ámbito territorial nacional. Resulta fundamental reconocerlo para documentar la Historia de las mujeres y el feminismo en el tardofranquismo y la posterior transición política española. Entrevistas a mujeres (proyecto)¹⁵⁰ es una serie documental descrita en la plataforma PARES compuesta por

150 Unidad de Descripción que los contiene: Entrevistas realizadas a mujeres (proyecto): <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/contiene/3024223>

15 unidades o fracciones de serie. Las transcripciones de las entrevistas que se realizaron a finales de la década de los ochenta a mujeres de todas las comunidades autónomas, dentro del proyecto inconcluso de la publicación del libro Historia del Movimiento Feminista en España: 1950-1975. La descripción y localización de las transcripciones de las entrevistas, a partir de un código de referencia facilita la ulterior investigación de la Historia de las Mujeres, estas transcripciones se pueden solicitar al servicio de reproducción del Centro¹⁵¹. La situación en el cuadro de clasificación del archivo es la siguiente:

[Archivo] Centro Documental de la Memoria Histórica.

[Cuadro de Organización] 2. ARCHIVOS PRIVADOS.

[Grupo de Fondos] Centro de Investigación y Formación Feminista.

Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Flora Tristán.

[1.ª División] Centro de documentación del CIFFE.

[Serie] Entrevistas realizadas a mujeres (proyecto).

Con relación a los proyectos de memoria oral, se recuperan las unidades del fondo grabaciones de audio y grabaciones de vídeo. Aunque no se encuentre digitalizado, se cree imprescindible mencionar aquí dicho proyecto, al que se puede acceder *online* a una descripción general de las unidades compuestas. Respecto a estas colecciones existe en este Centro un catálogo interno de consulta. El Centro Documental de la Memoria Histórica custodia 756 cintas magnéticas, localizables desde la signatura CIFFE, 277,1 hasta CIFFE, 298,756 (22 cajas). La colección de vídeos custodiados por CIFFE, incluyen actividades del Movimiento Feminista, contiene vídeos de temática diversa y grabaciones de programas y anuncios

151 En caso de interesarse por una copia de las transcripciones de las entrevistas realizadas a mujeres de la Comunidad Autónoma de Valencia, los códigos de referencia son ES.37274.CDMH/21//CIFFE,96,1 y ES.37274.CDMH/21//CIFFE,97,1.

aparecidos en televisión. Las 208 cintas (en formato VHS, Beta, y V8) se localizan desde la signatura CIFFE, 260,1 hasta CIFFE, 272,208 (13 cajas).

Archivo Histórico Nacional

En cuanto a los referentes que se custodian en el Archivo Histórico Nacional, se encuentra incorporado y descrito el archivo personal de la jurista Maria Telo, también el fondo de la Asociación de Mujeres Juristas. Su archivo personal es un referente para el estudio del asociacionismo feminista en la segunda parte del siglo XX, al menos perteneció a la Asociación de Mujeres Juristas, Asociación Española de Mujeres Universitarias (AEMU), el Centre Européen Féminin de Recherches sur l'Evolution de la Société (CEFRES), la Federación Internacional de Abogadas (FIDA) y a la Fédération Internationale des Femmes des Carrières Juridiques (FIFCJ). Los fondos se encuentran digitalizados y son consultables desde Internet. La descripción del contenido se ha trasladado al epígrafe sobre proyectos digitales sobre el activismo feminista transicional.

Archivo Histórico Provincial de León

Con relación a los fondos custodiados en el Archivo Histórico Provincial de León, existe el depósito desde el año 2012, de la Asociación Feminista Leonesa Flora Tristán, fundada en el año 1975, esta es la asociación de base del feminismo leonés, que sigue activa después de cuarenta años. Desde su inicio la asociación leonesa actuó como asesoría social de mujeres que ante conflictos nunca atendidos recurrían a las asociaciones feministas para recibir información y apoyo, también en el campo de la coeducación. En su seno surgieron otras asociaciones profesionalizadas, en 1986 la Asociación “Simone de Beauvoir” y la casa refugio de mujeres

maltratadas, y en 1991 otra asociación dirigida a la atención de víctimas de agresiones sexuales ADAVAS. El Acta de entrega consultada se firmó en abril de 2012, a partir de esa fecha se traslada y deposita el fondo en el Archivo Histórico Provincial de León, para su consulta pública a partir de su acceso. La mayoría de la documentación se puede consultar, no obstante una pequeña parte de este por motivos de protección de datos personales se encuentra reservada¹⁵².

Archivo Histórico Nacional de Cataluña

En el Archivo Histórico Nacional de Cataluña se custodian cerca de sesenta fondos documentales de mujeres catalanas, al menos parte de los fondos provienen de los archivos personales de las escritoras Francesca Bonnemaison, Montserrat Ribalta i Escoda, Clementina Arderiu y Montserrat Roig; también incluye el fondo epistolar de Marta Mata i Garriga y las también pedagogas Mariana Monclús i Charles, Celestina Vigneaux Cibils, Àngels Garriga de Mata. Fondos sobre mujeres vinculadas al arte y la interpretación como de la artista Victoria de los Ángeles; fondos de la pianista Pilar Pérez Malla; de las bailarinas Marina Lie de Goubonina (Marina Noreg) y Pilar Llorens (Pastora Martos). En el ámbito de las luchas políticas y sociales de las mujeres comprometidas con el Movimiento Feminista, Flora Isgleas, feminista socialista; Pilar Espuña Domènech, feminista y militante sindical; Genoveva Agudo y Esperanza Martínez, guerrilleras; Ana Mingorance Pérez; Araceli Ruiz Toribio y Milagros Reguera González, clasificadas hijas de la

152 Codina-Canet, María Adelina y SAN SEGUNDO Rosa. Centro de Archivo para la Memoria del Feminismo un proyecto pendiente. En Javier GONZÁLEZ CACHAFEIRO, *8 Jornadas Archivando: valor, sociedad y archivos: León, 5 y 6 de noviembre, 2015: Actas de las Jornadas*, 2015, p. 235. Recuperado de: https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2015/12/maria-adelina_master_archivando_2015.pdf

guerra evacuadas a la URSS en el año 1937; Carmen López Landa; Vicenta García Moreno; la política feminista Maria Dolors Calvet i Puig, entre otras.

Igualmente, destaca en el Archivo Histórico Nacional de Cataluña, AHNC, el fondo de la abogada y escritora feminista Lidia Falcón y fundadora del Partido Feminista de España y del Club Vindicación Feminista. Lidia Falcón lo depositó parcialmente en el año 2009, y en posteriores entregas en los años 2012 y 2017, según consta en la ficha descriptiva del AHNC.

Por su relevancia resulta fundamental para el estudio del asociacionismo de mujeres durante el período de la transición democrática. Se localizan documentos procedentes del Col·lectiu Feminista de Barcelona (1976), Organització Feminista Revolucionària (1977), Partido Feminista de España (1979), Club Vindicación Feminista de Barcelona (1980) y Madrid (1986), Federació de Clubs Vindicación Feminista (1988), Vindicación Feminista Publicaciones (1988), y Confederación de Organizaciones Feministas (1996). El fondo cubre trescientas cuarenta y cuatro unidades de documentación de tipo textual, las cuales ocupan más de treinta y cuatro metros de estantería, el fondo incluye más de cinco mil imágenes, cuarenta y cuatro tarjetas postales, cuatro carteles y diez discos informáticos. La parte fundamental del fondo se encontraba en su despacho profesional de Barcelona, antes de su depósito en el Archivo. Por el tipo de contenido destacan los mil cuarenta y un expedientes de clientes de su Gabinete jurídico para la Mujer, su voluminosa correspondencia en el contexto ámbito español e internacional, el testimonio de su participación en numerosos congresos y conferencias de ámbito internacional, entrevistas y publicaciones de Lidia Falcón. También se incluyen dosieres temáticos jurídicos, documentación impresa y recortes de prensa. En su conjunto, el fondo permite una visión completa y detallada de su trayectoria profesional, creación artística y su activismo feminista.

El respectivo fondo del Club Vindicación Feminista contiene la documentación producida por el Centro de Información Feminista, se encuentran

depositados mil cuatrocientas veintinueve unidades en forma de dosieres temáticos. Por el volumen de documentación, este fondo documental se considera uno de los más voluminosos existentes hasta nuestros días, para el estudio del movimiento feminista del siglo XX. El primer número de la revista *Vindicación Feminista* se publica el 1 de julio de 1976, bajo dirección de Carmen Alcalde; estuvo gestionada y realizada exclusivamente por mujeres, se publica de forma continuada hasta julio de 1978 y cesa en el año 1979.

Centro de Documentación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Desde, el año 2012 el Centro de documentación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, MNCARS, juntamente con su Centro de Estudios, y el centro artístico de vanguardia La Neomudéjar ha potenciado el desarrollo de un archivo *queer*, trabajando en la constitución colectiva de un conjunto documental que se ha denominado *¿Archivo queer?*. El objetivo de este proyecto consiste en preservar las aportaciones de la teoría *queer* y el pos-feminismo que se forma en el ambiente urbano y cultural de Madrid.

En el Centro de documentación MNCARS se ha depositado en el año 2015, el conjunto documental *¿Archivo queer?* de los colectivos feministas La Radical Gai y el grupo LSD, también denominado, Lesbianas Sin nada que Decir, Lesbianas Saliendo los Domingos, Lesbianas Sin Dudas, Lesbianas Silenciosamente Desobedientes, Lesbianas Sentenciando el Dominio, Lesbianas Sin Dueños, Lesbianas Sexo Diferentes, Lesbianas Sin Desodorante, toda vez que el grupo carece de un nombre propio salvo sus siglas, conservó su activismo entre los años 1993 y 1998.

Su activismo se caracteriza por eventos de denuncia pública y sus medios de expresión como acciones en la calle, manifestaciones y concentraciones; también utilizaba medios escritos, produciendo fanzines y numerosos impresos, cartelería, propaganda, entre otros. En sus folletos impresos

el colectivo es definido como feministas y lesbianas. “Os preguntaráis: ¿Quién es LSD? Lesbianas, sin duda!! (Casi todas), feminista, entendidas o no (las menos), mujeres que saben de sus vidas (todas). Os preguntaráis ¿Qué hace LSD? nos hacemos visibles como lesbianas, denunciamos el machaque diario que sufrimos todas las mujeres, estamos dispuestas a la acción, queremos un mundo también nuestro, y, por si fuera poco... nos divertimos!!! (Y si es con todas vosotras, mucho mejor)”¹⁵³.

Ambos colectivos desarrollaron su actividad en la década de los años noventa, el colectivo La Radical Gai se mantuvo activo entre los años 1991 y 1997. El corpus documental cuenta con las Series *La Radical Gai*, *LSD*, *Planeta marica*, y fotografías y audiovisuales. La documentación que se conserva está integrada por materiales impresos, imágenes digitales y audiovisuales. Entre los impresos incorpora fanzines, pegatinas y otros impresos efímeros (hojas volantes, manifiestos, carteles, recortes de prensa, invitaciones, entre otros); así como revistas, libros, carteles, algunas películas de vídeo realizadas por Alfredo Floro Azula y el documental de Andrés Senra Barja bajo el título *20 retratos de activistas queer de La Radical gai, LSD, y RQTR* en el Madrid de los noventa. Esta documentación es un testimonio del activismo *queer* de Madrid de los años noventa del siglo XX, en especial de dos colectivos de activistas más destacados: La Radical Gai y el grupo LSD. El fondo ha sido donado por los activistas José García, Argelina Díaz, Alfredo Floro Azula, Guillermo Güenechea Amurrio, Ricardo Llamas Muñoz, Andrés Senra Barja, Ángeles Oliva Díaz y Fefa Vila Núñez de Madrid y José García Fernández de Cádiz. El fondo es accesible también on line en el propio Centro. Parte de su fondo ha sido expuesto en el programa de actos *El porvenir de la Revuelta. Memoria y Deseo LGTBIQ*, en referencia al colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales y *queer*, celebrado en Madrid del 17 de abril al 31 de octubre de 2017, en

153 LSD (s. f.). *Folleto*. Archivo Queer. Madrid: Centro de documentación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Arch. Que. 106.

colaboración con el Centro Cultural Conde Duque, como parte de los actos conmemorativos del Día mundial del Orgullo Gai, *World Pride Madrid 2017*.

Parte de la exposición *El porvenir de la Revuelta. Memoria y Deseo LGTBIQ*, recupera el activismo del período 1970-1980. La sección *Activismos lesbianos feministas en las calles*, presentó una muestra de materiales gráficos, fanzines, revistas publicadas, entre otros, de esos años realizados por los colectivos de lesbianas feministas. La exposición conmemora el compromiso político y reivindicativo de estos grupos en las calles y recupera los eslóganes más gritados en la calle.

Archivo Central del Instituto de las Mujeres

Caso aparte, el Instituto de las Mujeres, organismo autónomo de carácter administrativo, es el máximo representante de las entidades y organismos de igualdad. Es decir, de otras instituciones gubernamentales de carácter estatal, autonómico, delegaciones de comunidades autónomas, provinciales y locales que son cada una dependiente políticamente de sus respectivos gobiernos. El archivo central del Instituto de las Mujeres comprende expedientes de convocatorias anuales de subvenciones destinadas, por un lado, a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal (recogiendo información de asociaciones de mujeres y organizaciones feministas) y por otro, para la realización de postgrados de estudios feministas y género y actividades de ámbito universitario relacionadas con la igualdad (recogiendo información de Universidades tanto públicas como privadas, así como de Organismos Públicos de Investigación). Por tanto, contiene documentación valiosa para investigaciones sobre mujeres y feminismo. En cualquier caso, constituyen fuentes documentales insustituibles para el estudio de la historia del feminismo institucional.

Sin embargo, ni el propio Centro de Documentación del Instituto, ni tampoco en el Archivo se custodian archivos privados de organizaciones feministas o archivos personales. Aunque el Archivo Central del Instituto de las Mujeres no conserva documentación anterior a 1984, a finales del 2020 el volumen superaba las 15 500 cajas. Tal volumen hace que la gestión del servicio de depósito y custodia esté externalizada. El Archivo gestiona el registro de transferencias documentales de las unidades orgánicas del Instituto de las Mujeres.

Archivos y fondos privados en las Universidades

Las universidades públicas están contribuyendo a la recuperación del patrimonio documental privado contemporáneo, En los Estatutos consultados de algunas de ellas (Universidad Complutense, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de Oviedo, y Universidad de Alicante) se establece que el fundamento del archivo universitario es el tratamiento, accesibilidad y conservación del patrimonio documental de la universidad. Por otra parte, no excluyen taxativamente las donaciones y cesiones que realicen otras entidades privadas, personas físicas o jurídicas ajenas a sus universidades. En principio, estos centros se muestran abiertos al depósito de fondos privados de las asociaciones de mujeres y archivos personales de activistas. De hecho, con relación a su localización, parte se conservan en el Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo, en la Universidad de Alicante se ha creado un Archivo específico denominado Archivo de la Democracia, para preservar documentalmente las actividades realizadas en la transición democrática y de los movimientos sociales.

Archivo histórico de la Universidad de Oviedo

El Archivo histórico de la Universidad de Oviedo contiene el fondo de la Asociación Feminista Asturiana, AFA (1976-1990). Esta histórica asociación se presentaba constituida públicamente en Oviedo en noviembre de 1976. *Surge para luchar contra la situación de explotación y discriminación sufrida por las mujeres a lo largo de los siglos. Su actividad y presencia creció en fuerza e importancia y se coordinó durante años con otros grupos feministas del país para hacer campañas conjuntas. La documentación está compuesta preferentemente por folletos, carteles, pegatinas relativos a las actividades de la Asociación*¹⁵⁴ (Universidad de Oviedo, s. f.). El archivo fue depositado en el año 2016 por Lourdes Pérez González. El archivo es un referente de la Tesis doctoral defendida por Carmen Suárez, titulada *El feminismo asturiano en la oposición al Franquismo y en la transición Democrática. Vivencias, conciencia y acción política, estudia el movimiento feminismo en Asturias*. La cual comenta que un conjunto de ocho archivos personales ha incrementado el archivo primigenio de AFA. Se trata de los fondos de archivo aportados por las feministas Begoña Sánchez, M.^a José del Río, Paloma Uría, Oliva Blanco, Consuelo Camblor, María Martínez Rodríguez y M.^a Luisa Rodríguez Fernández¹⁵⁵.

154 Universidad de Oviedo. Archivo histórico, (s. f.). Recuperado de: <https://secretaria.uniovi.es/organizacion/archivo/archivohistorico>

155 Suárez Suárez, Carmen. El feminismo asturiano en la oposición al Franquismo y en la transición Democrática. Vivencias, conciencia y acción política (Tesis doctoral, Universidad de Oviedo), 2002. Recuperado de: http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/13415/2/TD_mariacarmensuarezsuarez.pdf

Archivo de la Democracia de la Universidad de Alicante

En la Universidad de Alicante se haya instituido el Archivo de la Democracia, dependiente del Archivo de la Universidad, Se trata de una iniciativa del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Lenguas de la Universidad de Alicante, creado con el objeto de custodiar *“los fondos documentales privados escritos, gráficos y sonoros de personas y entidades, destacadas en el mundo de la política, la cultura o la economía alicantinas, especialmente desde el final del franquismo”*¹⁵⁶ El Archivo de la Democracia empezó a funcionar en el año 2004, contiene más de 112 subfondos de los movimientos sociales. Entre los cuales se encuentran archivos de asociaciones feministas alicantinas como, la asociación Feminario (1979-1989). Feminario de Alicante surge de la voluntad de mujeres comprometidas en la lucha por la igualdad de derechos y la situación de la mujer. La iniciativa surge en el año 1982, y se conforma en asociación en 1989, año que coincide con la puesta en marcha del Institut Valencià de la Dona de Alicante, al cual donó sus fondos ahora depositados en este Centro de Archivos. De la asociación Sorámbulas el archivo fue donado por Margarita Borja, programadora de actividades culturales en el Aula de Cultura de la antigua Caja de Ahorros del Mediterráneo, CAM. La asociación Sorámbulas de Alicante se mantuvo activa, en el período de los años 1985 hasta 2000; desarrollando programas relacionados con temas de género y feminismo.

Respecto a archivos personales el Archivo de la Democracia custodia los de: Inmaculada Fernández Arrillaga, activista feminista que durante el período de los años 1976 a 1979, estuvo en la Junta Directiva Central de Asociación Democrática de la Mujer, ADM, también fue miembro de la

156 *¿Qué es el Archivo de la Democracia?* [Web]. Alicante: Universidad de Alicante, 2004. Recuperado de: <https://archivodemocracia.ua.es/es/presentacion/que-es-el-archivo-de-la-democracia.html>

Junta Central de la Federación de Organizaciones Feministas, FOF, en el ámbito nacional. El archivo personal de M.^a Teresa Molares Mora, que fue presidenta del Club de Amigos de la Unesco de Alicante, y política del partido Izquierda Unida de Alicante. El archivo personal de Mónica Moreno Seco, que fue una de las coordinadoras del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante, su documentación contiene información del grupo de Mujeres de Acción Católica, AC. El archivo personal de Carmina Pacheco, feminista vinculada al partido de Esquerra Unida del País Valencià, contiene documentación sobre la temática feminista de los años de las décadas 70 y 80. Se custodia el fondo personal de la activista feminista LLum Quiñonero Hernández incluye un amplio “dossier para la elaboración de un informe feminista, realizado a partir de encuestas a militantes del partido durante el año 1979”. El archivo personal de Nieves Rodríguez Calderón, que fue miembro de la Joven Guardia Roja, y estuvo vinculada a movimientos vecinales y a la Asociación Democrática de la Mujer. El Archivo de la Democracia se encuentra descrito y automatizado, y posibilita el acceso a su base de datos en línea.

Archivos de los Institutos Universitarios de Investigación

Cabe una mención al corpus documental de antiguos seminarios y actualmente centros o institutos universitarios de Estudios de las Mujeres, de Feminismo y de Género son una fuente documental de información insustituible en la investigación del Feminismo académico. Algunos centros, los más antiguos, cuentan con más de treinta años de experiencia, como el Instituto de Estudios Feministas de la Complutense de Madrid (1988) o el Instituto de Estudios de la Mujer de la Autónoma de Madrid (1979), se creó como Seminario de Estudios de la Mujer. El origen de estas entidades

académicas suele ser por iniciativa de un grupo de investigadoras, que sientan sus intereses en instituciones estables. En cuanto al objetivo de estos centros, que desarrollan su actividad dentro de las universidades, en la generalidad de los casos, está relacionado con el fomento de la incorporación de la mujer a los procesos de investigación sobre temas feministas, y perspectivas de interés de género, las mujeres y enseñanza o docencia especializada en la temática.

Otro caso distinto es el Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid. Este se constituyó formalmente en diciembre de 2012, integrando a las investigadoras de otros grupos ya constituidos que destacaban por su trayectoria investigadora en la universidad: el Grupo trabajo, familia y Género en el área de Sociología, el Grupo Koré en el área de Humanidades, y el Grupo de Estudios Feministas en el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas.

Los archivos documentales de los seminarios e institutos de investigación de las universidades se encuentran custodiados en las propias entidades. Las actividades que han desarrollado en cursos, congresos, proyectos de investigación y otras constituyen un caudal documental que conforman sus propios documentos de archivo institucional. En el futuro, posiblemente, los fondos de archivo serán transferidos a los archivos generales de cada universidad.

Para conocer la historia de estas entidades, un trabajo que contrasta los orígenes e institucionalización de estas entidades de investigación feministas españolas, es el realizado por Lola Castaño (1992). La importancia de esta investigación radica en que estudia las primeras actividades del Feminismo académico en las universidades españolas¹⁵⁷. Entre las que se nombran la organización y participación de congresos, postgrados, cursos

157 Castaño, Lola. *Estudios de las mujeres en las universidades españolas: década de los ochenta*. Valencia: Nau Llibres, 1992, p. 148.

y seminarios, conferencias, publicaciones, lanzamientos de línea editorial, proyectos de investigación, relaciones institucionales con otras entidades y organismos internacionales, entre otros. El trabajo contiene también el contexto institucional, donde se formaron, el personal investigador adscrito al mismo, y las memorias de actividades. En el pasado, se publicaban actas de los congresos, seminarios y jornadas celebradas, así como los materiales de los cursos. A partir de los años noventa y entrado el siglo XXI se suelen compaginar las publicaciones impresas con la tendencia a producir la edición digital y otros documentos audiovisuales. Todos esos datos dan idea de la tipología documental existente en sus archivos.

Tras la consulta realizada mediante encuestas, se constata que los Institutos de investigación de las Universidades han recibido escasas donaciones de archivos feministas. Estas entidades carecen de medios suficientes para la gestión y administración de archivos. Se destaca el archivo personal de Anna Bosch i Pareros, en el Centre d'Investigació d'Història de la Dona de Barcelona, DUODA. Desde el año 1991, Bosch estableció como condición para ceder su legado, que en el futuro se pusiera a disposición de las investigadoras, solo a partir del 31 de diciembre de 2021¹⁵⁸. Otro archivo donado es de Presen Sáez de Descatllar activista valenciana, depositado en el Institut Interuniversitari d'Estudis de la Dona de la Universitat de València.

Archivos y fondos privados en fundaciones

A diferencia de las organizaciones feministas de base, durante el proceso de transición democrática, los sindicatos obreros, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, realizaron el esfuerzo sincrónico de recuperación y creación de Centros de Archivo para salvaguardar el legado de su historia

158 Elvira i Silleras, María. "Posibilidades de eliminar documentos en archivos personales". En Javier González Cachafeiro, *VI Jornadas Archivando: la valoración documental*. León, 7 y 8 de noviembre 2013, 2014, pp. 216-230.

y el patrimonio histórico documental. A finales de los años 70 comienza a proyectarse los sistemas de archivo privados de interés social españoles, en particular el Centro de Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, el Archivo de la Fundación 1.º de Mayo y el Archivo Histórico del Partido Comunista de España, a partir del año 1980, custodiado por la Fundación de Investigaciones Marxistas. De hecho, el movimiento obrero fomentó la recuperación archivística y difusión del patrimonio documental propio¹⁵⁹; a diferencia del Movimiento Feminista, que ha perdido sus fondos documentales de forma paulatina, por una falta sistematizada de conservación y preservación.

Los centros de archivos de las grandes centrales sindicales españolas, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras se crearon a finales de los años setenta y principios de los ochenta. Al estar dotados de infraestructura, los archivos están concebidos con una estructura archivística definida. Y los primigenios archivos de los sindicatos obreros más representativos han evolucionado de manera proactiva, hoy en día conforman su propio sistema archivístico. Algunos archivos sindicales se agrupan en redes como son al menos, la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras y los Archivos de la Unión General de Trabajadores.

Los archivos de los sindicatos custodian algunos fondos documentales de la actividad feminista, ya que, los mismos sindicatos definen en su organigrama entidades con áreas específicas para la mujer en su estructura. Como son la Secretaría Confederal de la Mujer del sindicato Comisiones Obreras, cuyo fondo documental se encuentra en el Archivo Historia del Trabajo. La Secretaría de la Mujer es un órgano unipersonal integrado no solo en el Secretariado de la Confederación, sino que también en las Federaciones de actividades, y en las uniones territoriales. La Secretaría es

159 González Quintana, Antonio. Un proyecto para los archivos del Partido Socialista Obrero Español. En *Archivos para la historia del movimiento obrero español: XV Conferencia de la IALHI, 25-28 de septiembre de 1984*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1985, pp. 47-56.

apoyada por una Comisión de la Mujer que se encuentra compuesta por las responsables de la mujer, de cada Federación sindical según el sector de actividad, uniones autonómicas y comarcales y sindicalistas trabajadoras en empresas con representación sindical, en definitiva, la Comisión de la Mujer de CCOO se encuentra integrada por las sindicalistas interesadas en el feminismo. Por tanto, se trata de Secretarías de la Mujer de CCOO. Las primeras secretarías se crearon a nivel autonómico en Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana, y en el año 1997 a nivel confederal¹⁶⁰.

Los centros adscritos a la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras Archivo de Historia del Trabajo de la C. S. de CCOO de España bajo la Fundación 1.º de Mayo; el Archivo histórico de CCOO de Andalucía (Sevilla), custodiado por la Fundación Estudios Sindicales, el Archivo Histórico de CCOO de Galicia (Santiago de Compostela) de la Fundación 10 de Marzo; Archivo Histórico de CCOO de Asturias (Oviedo) de la Fundación Juan Muñoz Zapico, el Arxiu Històric de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (Barcelona), depositado en la Fundació Cipriano García y el Arxiu Històric “José Luis Borbolla” de CCOO del País Valencià (Valencia) de la Fundación d’Estudis i Iniciatives Sociolaborals comprenden depósitos, de varias entidades, conformadas en los años sesenta y setenta, incluye la división archivística denominada Fondos de Movimientos Sociales, estos fondos ajenos al movimiento obrero, han sido objeto de depósito. De igual forma, junto con los del movimiento feminista hay depositados fondos de Organizaciones de Presos y de Solidaridad, Organizaciones del Movimiento Estudiantil, Asociaciones y organizaciones Pacifistas y de Objeción de Conciencia, Asociaciones de vecinos y otras entidades cívicas y culturales¹⁶¹.

160 San José, Begoña, *op. cit.*, 2009, pp. 299-354.

161 *Guía de la red de archivos históricos de comisiones obreras*. Sevilla: Confederación sindical de Comisiones Obreras, Fundación El Monte, 2000.

Fundación 1.º de Mayo

En lo que se refiere a la Fundación 1.º de Mayo custodia el Archivo de las Comisiones Obreras, inclusive los documentos generados en la clandestinidad, que no se destruyeron. En el estudio sobre el inventario del fondo documental de la Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO, se define el contenido del fondo depositado en el Archivo Histórico del Trabajo, y es un referente para la investigación histórica y social. El contenido es de extensa tipología documental.

En este centro de archivo hay documentación de la acción política y social de las organizaciones feministas. Consultado el cuadro de clasificación¹⁶² *online* se describe en él la Sección 3. Relaciones Externas y la Subsección 3.1. Organizaciones, se trata de la documentación que custodia. Entre expedientes de la participación de Secretaría de la Mujer de CCOO. en coordinadoras y plataformas reivindicativas de diversas organizaciones de mujeres, sobre la Comisión Consultiva de Seguimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, relativos a enmiendas de diversas organizaciones de mujeres, manifiestos y comunicados de diversas organizaciones de mujeres, expedientes de campañas a favor de derechos de las mujeres, expedientes y documentos de reuniones de diversas organizaciones de mujeres.

Fundación Cipriano García

En cuanto al Archivo histórico de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya, CONC, custodiado por la Fundación Cipriano García, existen fondos de asociaciones y organizaciones de mujeres.

162 Abelaira Huertos, Ana Isabel, *op. cit.*, 2006.

En este archivo de la CONC de Barcelona se localizan en el Fondo especial de colecciones facticias, además de otros movimientos sociales, las asociaciones y agrupaciones de mujeres, cuyos documentos comprenden los años de 1970 a 1985. Según la guía, el fondo ocupa 45 unidades de instalación.

Entre las entidades se encuentra principalmente documentos de agrupaciones barcelonesas: “Asamblea de Mujeres de Banca, 1976; Asamblea de Mujeres de Bizkaia, 1976; Assemblée de Dones Nacionalistes d’Esquerra, 1981; Associació Catalana de la Dona, 1984; Centre de Dones, 1985; Centre Social de Sants. Grup de Dones, 1973; Colectivo de Lesbianas Feministas de Gipuzkoa, 1985; Comisión de Amas de Casa de Tarrasa, 1974; Comisión de Solidaridad de las Mujeres Catalanas con las Mujeres de Irán, 1978; Comisión Mujer y Trabajo, 1979; Comisión Permanente de Mujeres Uruguayas, 1985; Comisión Restringida de la Mujer, 1981; Comissió Catalana de Solidaritat amb les Dones Uruguaiques, 1980-1981; Comissió de Barcelona pel Dret a l’Avortament; Comissió del Comitè de Barcelona per l’Alliberament de la Dona, 1980; Comissió Nacional per l’Alliberament de la Dona; Coordinadora de la Dona, 1982; Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, 1980; Coordinadora Estatal de Organizaciones y Grupos de Mujeres del Estado Español, 1977; Coordinadora Feminista de Barcelona, 1978-1981; Dones de L’Hospitalet; Federación Democrática Internacional de Mujeres, 1986; Frente de Liberación de la Mujer, 1976; Grup de Dones Antimilitaristes (Grup DOAN); Grup de Dones Treballadores de l’Ensenyament, 1976; Grup de Treballadores de l’Hospital Clínic de Barcelona 1986; Grup l’Alba, 1985; Grup de Dones per l’Autoconeixement i l’Anticoncepció (Grup Daia), 1978; Grupo de Mujeres del Comitè de Solidaridad con el Pueblo Iraní, 1986; Grupo Unitario Trabajadoras de GEE; Moviment de Dones de Banca de Barcelona; Moviment de Dones per la Igualtat, Desenvolupament i la Pau; Moviment Feminista a L’Hospitalet; Movimiento de Mujeres, 1977; Movimiento Democrático de Mujeres, 1975; Movimiento Democrático de Mujeres de Barcelona; Movimiento Democrático de Mujeres de Sevilla; Movimiento Democrático

de Mujeres de Vigo, 1978; Mujeres Demócratas de España, 1970; Partido Feminista de España, 1985; Partit Feminista de Catalunya, 1986; Sindicato Autónomo Nacional de Amas de Casa, 1979; Trabajadoras de Motor Ibérica, 1979; Trabajadoras Feministas de Babcock Wilcox; Unión de Mujeres Sudanesas; Vocalía de Dones de Gràcia; Vocalía de la Mujer de la Asociación de Vecinos Barrio Gótico y Vocalía de Mujeres de la Asociación de Vecinos Sagrada Familia”.

Fundación 1.º de Marzo

La Fundación 10 de Marzo de Santiago de Compostela custodia los fondos históricos de Comisiones Obreras de Galicia. En la guía de la red de archivos históricos se nombran los fondos de la Coordinadora Feminista Galega (1978), la Asociación Galega da Muller (1975-1976) y el Movimiento Democrático de Mujeres (1969-1973). Estos se encuentran depositados en el Archivo Histórico de la Fundación 10 de Marzo de Santiago de Compostela, también denominado este Archivo Histórico del Sindicato Nacional de Comisiones Obreras de Galicia.

Fundación Francisco Largo Caballero

Con relación al sindicato Unión General de Trabajadores, se destaca el Departamento de la Mujer o Departamento Confederal de la Mujer que está integrada en la Comisión Ejecutiva Confederal. Su fondo se encuentra custodiado por la Fundación Francisco Largo Caballero, y se ha transferido Archivo Historia del Trabajo, con sede en Alcalá de Henares.

Respecto a los archivos de la UGT en la Fundación Francisco Largo Caballero se proporciona el acceso al documento de los fondos documentales del Departamento de la Mujer de UGT. El archivo fue creado en el año

1983 resultado del XXXIII Congreso Confederal de la UGT. El inventario del fondo es un instrumento descriptivo para localizar los documentos del referido Departamento Confederal de la Mujer. Las series accesibles son: reglamentos, congresos, planes de trabajo, circulares del departamento, comunicados, conferencias, correspondencia, listados, informes, propaganda, jornadas, expedientes de subvenciones, exposiciones, proyectos y cursos.

Respecto a los documentos históricos se destaca el Proyecto de reglamento y reglamento interno del Departamento Confederal de la Mujer 1990, las Resoluciones sobre la mujer de congresos provinciales y de federaciones de UGT 1990, la Programación del Departamento de la Mujer de la Unión Insular de Tenerife para el primer semestre de 1993, la circular Información sobre el Seminario Now (1991), el Comunicado del Departamento de la Mujer con motivo del día de la mujer trabajadora el 8 de marzo, los Listados de Delegadas de UGT, el Catálogo de la exposición *Imatges de dona*, organizada con motivo del día de la mujer por el Departamento de la Mujer de UGT de Valencia, del 3 al 9 de marzo de 1986, y el Proyecto Iniciativa Empleo - NOW Red Española Sindical para el Empleo y la Formación 1997, entre otros.

Además, en el Archivo Historia del Trabajo existe documentación sobre la mujer en el sindicato, transcripciones de entrevistas a mujeres, que se encuentran en el archivo oral, como las entrevistas a Matilde Fernández y a Ángeles Díaz Samperio, así como documentos de actividades de las sindicalistas en el exilio. También contiene documentación sobre la participación internacional de las mujeres sobre la política sindical, en la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL. Dichas reuniones de la CIOSL son una de las primeras tomas de conciencia de la lucha por la igualdad de las mujeres y hombres en el sindicato. Algunas representantes españolas en el exilio tienen aforo en las Conferencias de la CIOSL, la primera se celebró en Ginebra en 1959,

la segunda en Viena en 1963, y la tercera celebrada en Düsseldorf entre septiembre y octubre de 1968. En esta tercera Conferencia participaron mujeres delegadas de 42 países, incluido España. La delegación española estaba representada por la sindicalista Luisa Cáceres de la Sección de Toulouse. En cuanto a los temas tratados fueron los siguientes: La política social y familiar, sus repercusiones en la condición de la mujer que trabaja; la integración de las mujeres en el movimiento sindical; y el empleo de las mujeres en el marco de la evolución tecnológica y de la expansión económica. En sus conclusiones plantearon la necesidad de que los sindicatos y la UGT trabajasen por los derechos de las mujeres, además de permitir la representación femenina en las ejecutivas y en cargos de responsabilidad.

Con todo, los archivos que custodia la Fundación Francisco Largo Caballero son una fuente histórica para el estudio de la lucha de las mujeres españolas en el exilio. El centro alberga el fondo del sindicato UGT, en parte conformado durante el exilio en la dictadura, la Federación de las Secciones Locales de Suiza, en el que se localiza entre otros el Manifiesto de la Mujer Emigrada. Se trata del resultado de los trabajos del convenio interno de UGT sobre los problemas de la mujer emigrada, celebrado en febrero de 1975. Este fue un congreso específico de mujeres, que se centró en el estudio de la problemática de las mujeres emigradas y sus reivindicaciones, como fueran: los problemas laborales relacionados con la seguridad del puesto de trabajo, la protección a la maternidad o la calidad del puesto de trabajo y el salario; la situación familiar relacionada con la educación de los/as hijos/as, la problemática en las escuelas y guarderías; los problemas de la salud, el derecho a la sanidad y el control de natalidad; las cuestiones sociales y políticas como derecho a la vivienda y a la formación profesional. Dando cuenta de la puesta en práctica de los valores democráticos del encuentro.

Fundación Pablo Iglesias

En el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, donde se conservan los fondos históricos ligados al Partido Socialista Obrero Español, con sede en Alcalá de Henares. Consultado el Cuadro de clasificación, se custodian los fondos personales de mujeres militantes del PSOE, participes en la creación del Secretariado Femenino como el fondo de Carmen García Bloise (1921-1990) y Dolores Vergé Millano (1936-1976), entre otras militantes socialistas¹⁶³.

Fundación José Barreiro

El Archivo histórico de la Fundación José Barreiro cuenta con la documentación donada por la familia de José Barreiro y los fondos de la Federación Socialista Asturiana y otras organizaciones políticas en las que militaban hombres y mujeres (PSOE, JSA, UGT, CNT, JOC, etc.). Se localizan algunos fondos personales de mujeres militantes socialistas, vinculadas a estas organizaciones: M.^a Araceli Álvarez, M.^a Paz González, Selina Asenjo, Delfina Fernández Acevo, M.^a Luisa Carcedo Rocés, Nelly Fernández Arias, Ángeles Flórez Peón, entre otras. Se destacan los fondos de archivos orales de entrevistas realizadas a Purificación Tomás Vega (1918-1990, exilio 1937-1976), secretaria de la Ejecutiva Femenina de las Juventudes Socialistas¹⁶⁴.

Fundación de Investigaciones Marxistas

En la Fundación de Investigaciones Marxistas se custodia el Archivo Histórico del Partido Comunista de España, con sede en Madrid, comparte

163 Fundación Pablo Iglesias. Cuadro de clasificación del archivo, 2020. Recuperado de: <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/2020/02/catalogo-archivo-FPI.pdf>

164 Fundación José Barreiro. Documental, (s. f.). Recuperado de: <https://fsa-psoe.org/fjb/documental/>

espacio con la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense. De esta tipología de fondos documentales de grupos de mujeres se localiza una serie denominada Organizaciones de mujeres¹⁶⁵. Algunos documentos de grupos de doble militancia: Movimiento Democrático de Mujeres, Movimiento de Liberación de la Mujer y Comisión de la Mujer del Comité Central del PCE.

Se encuentran también depositados documentos de organizaciones de mujeres que coexistieron en el franquismo, entre ellos: Federación Democrática Internacional de Mujeres, Unión de Mujeres Españolas, Movimiento Democrático de Mujeres (congresos, comité ejecutivo y secretariado), Unión de Mujeres Madrileñas, Unión de Mujeres Antifascistas, Liga Patriótica de Muchachas, Unión Democrática de Mujeres (congresos, llamamientos, correspondencia, propaganda, informes y consejo nacional), Mujeres Demócratas de Mallorca, Movimiento Democrático Femenino, Comité de Ayuda al Español Demócrata, Comisión de la Mujer del Comité Central del PCE, Asamblea Internacional de Mujeres, Conferencia Internacional de Cooperadoras, Alianza Internacional de Mujeres, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, Unió de Dones de Catalunya y Comisiones Obreras de Mujeres de Madrid.

El depósito del archivo personal de Rosalía Sender Begué, que se encuentra custodiado desde el año 2013, este fondo contiene documentación del grupo Movimiento Democrático de Mujeres en el País valenciano, MDM-Valencia (1969-1979). Este fondo también contiene documentación de actividades de la Comisión de la Mujer en el Ateneo Mercantil de Valencia, del período franquista.

165 Archivo Histórico del PCE. Descripción de fondos, (s. f.). Recuperado de: <https://www.archivohistoricopce.org/descripcion-de-fondos/organizaciones-de-mujeres/>

Fundación Juan March

El Archivo hemerográfico digital de la Fundación Juan March de la prensa española, durante la transición democrática es un archivo específico que contiene 76 000 recortes de prensa española del período transicional comprendidos entre los años 1973 y 1987 recopilados por el sociólogo Juan José Linz y su esposa Rocío de Terán, en donde se identifica las y los protagonistas de la vida política, social y económica, acontecimientos y declaraciones y opiniones públicas a la prensa en dicho período. Los documentos hemerográficos son una fuente imprescindible para acercarse a lo que era noticia y polémica sobre feminismo y el movimiento de mujeres. Son una fuente de información relevante para los estudios del feminismo de este período, como ejemplo de consulta, en la carpeta Mujeres [1976-], constan 3240 entradas de prensa de esa época. Por ejemplo, a través del descriptor movimiento feminista se recuperan 1120 entradas de noticias de prensa del período. En esta pequeña selección de documentos de 1974 a 1978 se leen artículos de las diferentes rotativas de la época:

- Cifra. [1974]. Dos mil mujeres solicitan ser equiparadas al varón en los derechos familiares. [Ya], p. 1. Archivo Linz, R-4145.
- Ya (1976-11-07). La mujer sigue discriminada. *Ya*, pp. 14-15, 19. Archivo Linz, R-48734.
- Sáez Diez (1976-11-15). Barcelona: Manifestación en solidaridad con una mujer condenada por adúltera. *Informaciones*, p. 1. Archivo Linz, R-48736.
- Cebrián Echarri, B (1976-11-19). Doña María Telo. *Ya*. Archivo Linz, R-48740
- Pozo, Raúl del (1976-11-26). En los partidos también se da el machismo. *Pueblo*. Archivo Linz, R-16974.
- Talavera, P. [1977]. Un feminista. [*Pueblo*], p. 2. Archivo Linz, R-48739.

- Diario 16 (1977-01-25). Carmen Llorca presentó su grupo feminista. *Diario 16*. Archivo Linz, R-48753.
- Espín, Manuel. [1977-02-12]. Así militan ellas. *Pueblo*. Archivo Linz, R-50609.
- Aradillas, Antonio (1977-04-15). Feminismo revolucionario. *Pueblo*. Archivo Linz, R-50610.
- Espín, Manuel (1977-05-20). La vida social: un reto para los partidos. *Pueblo*. Archivo Linz, R-3262.
- Bouthelier, P. y Sánchez-Vicente López, C (1977-06-07). Mujeres para las Cortes [I]. *Arriba* Archivo Linz, R-46110.
- Bouthelier, P. y Sánchez-Vicente López, C (1977-06-08). Mujeres para las Cortes [II]. *Arriba*. Archivo Linz, R-27135.
- Bouthelier, P. y Sánchez-Vicente López, C (1977-06-09). Mujeres para las Cortes [III]. *Arriba*. Archivo Linz, R-27137.
- Bouthelier, P. y Sánchez-Vicente López, C (1977-06-10). Mujeres para las Cortes [IV]. *Arriba*. Archivo Linz, R-27138.
- Cifra (1977-06-09). Pilar Izaguirre, subdirectora de la condición femenina. Fue creadora de APEC en 1975. *Arriba*. Archivo Linz, R-3969.
- Ya (1977-06-18). Solo trece mujeres en las Cortes. *Ya*. Archivo Linz, R-27130.
- Pueblo (1977-06-30). 23 mujeres en las nuevas cámaras. *Pueblo*. Archivo Linz, R-27882.
- Revilla López, María Teresa (1977-09-02). Temas constitucionales: el poder, la libertad y la eficacia. *Ya*, p. 5. Archivo Linz, R-3026.
- Narvión, Pilar (1977-12-03). La mujer, tercer mundo del hombre. *Pueblo*, p. 1. Archivo Linz, R-48789.
- Espinosa, María (1977-12-26). La despenalización del adulterio. *Informaciones*. Archivo Linz, R-3345.
- *Informaciones* (1978-04-08). La Comisión de Justicia aprobó la despenalización de los anticonceptivos. Archivo Linz, R-3963.

- Campmany, Jaime (1978-05-31). La senda constitucional. *ABC*, p. 7. Archivo Linz, R-5705.

Por tanto, bucear en este archivo hemerográfico, puede deparar predicamento de documentación historiográfica de gran valor para el estudio y análisis del movimiento feminista organizado.

Centros de documentación y bibliotecas de mujeres

Los centros de documentación y Bibliotecas de mujeres son centros especializados en fondos bibliográficos y documentales en torno a las mujeres y a su problemática específica, al feminismo y a los estudios de género. Estos centros a veces se sitúan en espacios de la categoría de unidades especializadas de información de mujeres; que utilizan tecnologías similares, persiguen los mismos fines, debido a la similitud de funciones y servicios.

Se puede hacer un recorrido histórico de la existencia de los centros específicos españoles, en el período comprendido entre la década de los años ochenta. En la *Guía de Asociaciones de mujeres y de centros*¹⁶⁶ constan once centros: “Centro de documentación del Instituto Andaluz de la Mujer (Málaga), Centro de documentación de la Mujer (Zaragoza), Centro de documentación de la Dona (Barcelona), Centre de Estudios de la Mujer (Barcelona), Instituto Promoción Estudios Sociales, Elkartea, IPES (Pamplona), Centro de documentación Instituto Vasco de la Mujer (Álava) y Centro de documentación del Instituto Valenciano de la Mujer (Valencia), Biblioteca de Mujeres (Madrid), Centro de documentación del Instituto de la Mujer (Madrid), Centro de Investigación y Formación Feminista (Madrid), Centro Feminista de Estudios y Documentación (Madrid), los cuales fueron creados con el

166 *Guía de asociaciones de mujeres y centros de interés, op. cit., 1989.*

esfuerzo de los grupos de mujeres preocupadas por la recopilación de fondos bibliográficos y documentales. Según la guía consultada, cuatro de ellos se ubicaban en Madrid y actualmente quedan activos el Centro de documentación del Instituto de las Mujeres, y la Biblioteca de Mujeres, el Centro de Investigación y Formación Feminista se disolvió y sus fondos se encuentran en el Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca. Tras el paso del tiempo, quedaron consolidadas las iniciativas de centros de documentación, bibliotecas de mujeres y unidades de recursos y servicios de información especializada en algunas comunidades autónomas.

A partir de 1995 se crea la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres gestada durante las Jornadas feministas estatales, de 1993, que tuvieron lugar en Madrid. La Red quedó legitimada dos años después en 1995. Se trata de una red especializada con funciones de cooperación y colaboración bibliotecaria. En la Red llegaron a participar en torno a cuarenta entidades “*unidades de información, bibliotecas y servicios de información de diferentes autonomías de España, de distinta tipología y diversas formas de dependencia orgánica*”¹⁶⁷. Asimismo, la Red es integradora de entidades de distinta naturaleza, desde centros de documentación de los Institutos universitarios, algunas bibliotecas del activismo feminista, hasta centros de información local y servicios de documentación de titularidad gubernamental. Todos “*estos centros dedicados a conservar el patrimonio cultural elaborado por las mujeres y sobre ellas, son lugares fundamentales para salvaguardar y construir su memoria histórica de cara a futuras generaciones*”¹⁶⁸ contienen unos fondos bibliográficos fundamentales para el estudio del feminismo y de las mujeres.

167 Muñoz Muñoz, Ana M.^a y Argente Jiménez, Montserrat. “Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres: cooperación entre las bibliotecas feministas españolas”. En *El profesional de la información*, 19 [2010] 5, pp. 504-509. doi: 10.3145/epi.2010.sep.09.

168 Muñoz Muñoz, Ana María y Argente Jiménez, Montserrat. “La formación de las bibliotecarias y las bibliotecas de mujeres en España”. En *Revista general de información y documentación*, 25 [2015],1, pp. 47-68.

Sin embargo, con referencia a los fondos de archivos del activismo organizado, y a la situación en que se encuentran los mismos son nimios los resultados obtenidos en el estudio. Se tiene la certeza de que al menos en los centros Ca la Dona de Barcelona, Centro de Maite Albiz de Bilbao, en la Biblioteca de Mujeres de Madrid se custodian varios fondos de asociaciones y colectivos feministas y a ellos nos vamos a referir. La Biblioteca de mujeres Elkartea, IPES contiene documentos cuya descripción se realizará en el epígrafe de fuentes digitales sobre activismo feminista.

Centro de Documentación Ca la Dona

El Centro de documentación de la asociación barcelonesa emblemática del feminismo catalán Ca la Dona, es un espacio donde se realiza tareas de conservación, ordenación, clasificación de los archivos de organizaciones y personales de activistas, allí depositados. Se destaca los archivos personales de la activista Gretel Ammann, GAM, cedido a la asociación Ca la Dona bajo la tutela de Lola Majoral y Susagna Berenguer. La web del Fondo personal de Gretel Ammann ofrece mayor visibilidad al fondo. Actualmente, el centro de documentación se encuentra custodiando numerosos fondos históricos, y pone a disposición de la investigación el fondo descrito, de al menos, los siguientes grupos y asociaciones feministas catalanas: Ca la Dona, DAIA, Dona i Salut, Doan, Dones del Raval, Dones i Presó, Dones per Dones, Dones per Nicaragua, Dones de S. Perpetua de la Mogoda, Fem Art, Grup de Lesbianas Feministas, Grup Lesbos, Lobby de Dones, Marxa Mundial de les Dones y Xarxa Feminista. Posiblemente, entre los subsiguientes proyectos se encuentre la digitalización de los fondos. Difícil tarea ya que el Centro se mantiene con su personal voluntario, que atienden tareas de mantenimiento y funcionamiento del Centro de documentación. Casi con total seguridad, si se presentase una fuente

de financiación o un convenio con las universidades catalanas se facilitaría la consecución del proyecto de digitalización del notable fondo que custodia Ca la Dona.

Centro de Documentación Maite Albiz

El Centro de documentación Maite Albiz, en el cual se conservan los documentos históricos correspondientes a la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, organización feminista fundada en el año 1976. Coincidiendo con las primeras jornadas feministas de Euskadi se puso el centro de documentación en el año 1982. El Centro de documentación Maite Albiz en Bilbao contiene una colección bibliográfica especializada en temas de feminismo y organizaciones feministas. El Centro ha iniciado un proyecto que digitaliza fuentes históricas cuya descripción se realizará en el epígrafe de fuentes digitales sobre activismo feminista.

Biblioteca de Mujeres de Madrid

La Biblioteca de Mujeres de Madrid fue una biblioteca privada especializada creada en 1985, con la finalidad de reunir, organizar, conservar y difundir documentos, libros y otro tipo de materiales sobre las mujeres, especialmente lo referente a la historia de las mujeres en España. También para conservar documentos que otras bibliotecas no consideraron necesario guardar como: documentos generados por el activismo feminista y grupos de mujeres. Asienta los prolegómenos para la conformación de una gran biblioteca especializada en España. La Biblioteca de Mujeres se mantuvo desde el año 1985 hasta 1997, en la calle Barquillo 44, donde se creó, lugar histórico para el movimiento feminista de Madrid. Y a finales del año 1997, debido a la falta de

espacio por el aumento de su fondo, la Biblioteca de Mujeres se trasladó a la calle Villaamil 12, sede del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, mediante la firma de un convenio con una duración de diez años, y en 2005 obligaron a desalojar dicha sede, sin ofrecer una alternativa viable para la continuidad de la biblioteca.

Tras la imposibilidad de encontrar un espacio adecuado y ante la falta de recursos económicos, en noviembre de 2006, la Asociación Biblioteca de Mujeres donó su importante fondo bibliográfico al Instituto de la Mujer. La colección donada —que, entre otro material, incluía en torno a 30 000 libros, revistas, tebeos femeninos o carteles—, se encuentra depositada desde febrero de 2012 en la biblioteca del Museo del Traje. Las consultas a su catálogo se pueden realizar a través del OPAC del Centro de Documentación del Instituto de las Mujeres.

La biblioteca como asociación se dio de baja en el año 2007 y, por tanto, mantiene una situación especial y administrativamente es una entelequia. Ya que el proyecto de reconstruir un espacio propio para la Biblioteca de Mujeres de Madrid sigue adelante por su fundadora Marisa Mediavilla Herreros y el Colectivo de amigas de la Biblioteca de mujeres. La Biblioteca de Mujeres contiene la colección histórica de carteles del activismo, contiene en depósito, algunos fondos de archivo. Estos son documentos de interés de grupos y asociaciones eclipsadas, entre los que se localiza, al menos, parte de sus fondos: de la Unión para la Liberación de Mujeres, el Movimiento Democrático de Mujeres, la Asociación Democrática de Mujeres, Hypatia, Walkirias, la Red Europea de Mujeres, la Federación de Asociaciones de Mujeres Flora Tristán, el Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid, la Asociación de Amas de Casa de Tetuán, y el Centro de Investigación y Formación Feminista (CIFFE).

Fuentes digitales para la historia de las mujeres

Las fuentes digitales son una fuente para la investigación. La idea de recopilar proyectos documentales de la Historia de las Mujeres y del Feminismo español, de acceso *online*, va a permitir conformar, a modo de guía un repertorio documental de fuentes al alcance del público usuario, el personal investigador y los servicios de información de las bibliotecas y centros de documentación. En el momento actual han transcurrido más de 45 años desde la celebración de las primeras jornadas feministas, o 40 desde la aprobación de la Ley del Divorcio; con ello quiero decir que, los homenajes y las conmemoraciones que se celebrarán en un futuro permitirán visibilizar y difundir los acontecimientos históricos y ayudar a conformar el relato histórico en medios digitales¹⁶⁹.

En este epígrafe se presentan fuentes digitales propicias, en forma de recursos *online*, con el objeto de dar respuesta a personas estudiosas interesadas en obtener información sobre las mujeres españolas como protagonistas de los procesos históricos recientes. Inicialmente, los proyectos de memoria de las mujeres realizados en España, básicamente, crean

169 Codina Canet, Adelina. Archivos digitales. Fuentes para la historia de las mujeres y el feminismo. En Eiroa San Francisco, Matilde. La transición en directo: narrativas digitales de una historia reciente (pp. 25-47). Madrid: Editorial Síntesis, 2021.

fuentes orales que testimonian los hechos históricos mediante relatos de vida de las mujeres entrevistadas. Posteriormente, se crean recursos educativos para divulgar la Historia de las Mujeres y de activistas feministas durante la transición política a la democracia. Esta recopilación de proyectos documentales, desde un análisis de género, son una contribución de fuentes primarias que sirven para el estudio del protagonismo de las mujeres y el Movimiento Feminista. Además, se incorporan las iniciativas de proyectos documentales que recuperan la documentación de archivo tradicional de las organizaciones feministas, tras ser tratada digitalmente para ponerla a disposición pública y de la investigación.

El estudio de la Historia de las Mujeres y del Feminismo organizado se enmarca en un nuevo modelo de representación, en el cual se combina el binomio Historia-Memoria, cuyo objetivo es, a través de las fuentes documentales, la reconstrucción y la confrontación del relato que contraste la historia oficial, cuestione las formas, objete las carencias de los contenidos de la enseñanza reglada obligatoria y discuta la forma de transmisión de la cultura en general (González-Quintana¹⁷⁰, 2009; Brancas¹⁷¹, 2015; Egido León¹⁷² y Eiroa San Francisco, 2017). En el imaginario colectivo del proceso de transición a la democracia, todavía nos falta incorporar a las mujeres a las que, en este momento, se les asigna un papel secundario, en cuanto a la participación y a la existencia de su lucha política durante todos estos años. Los objetivos trazados en esta sección son cuestionar el

170 González-Quintana, A. Principios básicos sobre el papel de los archivos en la defensa de los derechos humanos, 2009. <http://www.ica.org/sites/default/files/ReportGonzalez-QuintanaES.pdf>

171 Brancas, M. Hace falta un empujón más. La importancia de la Memoria histórica feminista, 2015. <http://www.feministas.org/la-importancia-de-la-memoria.html>

172 Egido León, Ángeles y Eiroa San Francisco, Matilde. “Redes sociales, historia y memoria digital de la represión de mujeres en el Franquismo”. En *Revista de historiografía*, 27 [2017], 341-361. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/REVHISTO/article/view/3977/2505>

estado de la cuestión de proyectos digitales para el estudio de la transición con perspectiva feminista, proyectos documentales, historia oral, audiovisuales y proyectos de digitalización de documentos de las organizaciones feministas en España. Además, la recopilación de proyectos memorialistas de recuperación documental de la Historia de las Mujeres es un trabajo que permite obtener nuevas fuentes de información que cuestionen la cultura transmitida a la sociedad. Una cultura no inclusiva y que excluye el papel de las organizaciones feministas en la historia reciente española. Así pues, se cuestiona la “cultura del olvido impuesta” a las organizaciones feministas y la exclusión de su participación política en la sociedad en el período de la transición política a la democracia, en la “historia oficial”.

La web 2.0 o web social, genera el desarrollo de las diversas herramientas (blogs, webs, wikis, servicios de red social, etc.) para crear y compartir contenidos en Internet, ha supuesto la recreación de nuevos espacios de interacción con el conocimiento. La web social del siglo XXI se caracteriza por la participación de las personas usuarias, sin necesidad de ser especialistas en un tema, en foros de discusión, comentarios de opinión y de manera más elaborada colaborando en la creación de contenido digital. Si a esta nueva realidad le sumamos la concienciación de las organizaciones que conforman los movimientos sociales en pro de la Memoria Histórica, se consigue una creciente actividad en la creación y difusión de contenidos de carácter histórico y memorial en Internet generado por activistas de las distintas asociaciones y colectivos, o de manera individual. En la sociedad del conocimiento, se incorpora una nueva representación de la realidad derivada del impacto de las nuevas tecnologías en la historiografía, donde aparecen nuevas comunidades discursivas, donde la sociedad interactúa en el discurso de la historia y la memoria, incorporándose las humanidades participativas y digitales. Por lo tanto, en el siglo XXI, paralelo al rigor académico, emergen proyectos que influyen en la transmisión de los valores y del conocimiento en la sociedad, generando nuevas fuentes de información

y comunicación que no se pueden soslayar, en la cual la realidad digital creemos marca el nuevo compás en la evolución de los discursos.

De la toma de conciencia de esta situación y la necesidad de recuperar la memoria de las mujeres surgen proyectos de memoria en buena parte de la geografía española y son notorios los realizados en el ámbito académico de las universidades. Las universidades son espacios propicios donde emergen los proyectos tanto colectivos como individuales liderados por grupos de investigación feminista, como seminarios e institutos de investigación, surgidos desde la década de los años ochenta. Una parte de los proyectos de memoria de las mujeres abordan trabajos afines a los archivos y sus documentos, las fuentes de información histórica y, en ocasiones, sus resultados son de naturaleza instrumental y sirven como herramienta para otras investigaciones. En algunos de los proyectos de recuperación de la memoria, el sujeto de estudio no recae de manera exclusiva en las mujeres, sino que las mujeres se presentan como protagonistas junto a los hombres. Otros más específicos son los proyectos de memoria e Historia Oral y digital realizados acerca de las mujeres partícipes de la transición democrática. Proyectos realizados en el ámbito universitario por activistas feministas, por las propias organizaciones feministas y desde las áreas de la mujer de los sindicatos obreros más representativos. Si bien, algunos proyectos recopilados son de origen extrauniversitarios, las académicas investigadoras del feminismo teórico, vinculadas a las universidades locales participan, de alguna manera, como asesoras científicas.

Historia oral de las mujeres durante la transición

Las primeras iniciativas de grupos de investigación acerca de historia oral de las mujeres se circunscriben en la década de los años ochenta. Su evolución

e interés en el transcurso del tiempo ha sido favorable, en el sentido de ajustarse e incorporar las nuevas tecnologías; se presentan como verdaderos archivos de testimonios orales, consistentes en grabaciones de audio y audiovisuales, tratándose en muchos casos de proyectos sectoriales sin conexión entre ellos. Los seis proyectos que se recopilan tienen buena repercusión mediática, unos emprendidos desde diversas universidades, como el Seminario de Fuentes Orales (Universidad Complutense de Madrid), Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (Universidad de Oviedo), y Mujer y Memoria (Universidad de la Ciudad de Nueva York). Otros desde las fundaciones de los sindicatos obreros: Archivo Oral del Sindicalismo Socialista-Mujeres y Archivo Oral del Sindicalismo Comisiones Obreras-Mujeres. Finalmente, un proyecto iniciado por una entidad feminista Entrevistas a mujeres (proyecto) Centro de Información y Formación Feminista.

Seminario de Fuentes Orales (Universidad Complutense de Madrid)

Los primeros proyectos de memoria que se conocen de Historia Oral surgieron de las iniciativas de un grupo de investigación de la Universidad Complutense de Madrid, UCM, y se circunscriben a la década de los años ochenta. Años más tarde, para visibilizar los proyectos realizados incorporan las nuevas tecnologías, y plasman la descripción de estos en una web. El Seminario de Fuentes Orales¹⁷³ (SFO), fue un grupo de investigación constituido en asociación en el año 1984, surgido al amparo de la profesora del Departamento de Historia Contemporánea María del Carmen García-Nieto, en la Universidad Complutense, con el objeto de desarrollar un proyecto de investigación histórica, a partir de la creación y potenciación de las fuentes

173 Seminario de Fuentes Orales (s. f.a). Constitución y fines del SFO. <https://web.archive.org/web/20170626100813/http://www.seminariofuentesorales.es/>

orales. Además, recuperar la memoria colectiva y obtener de esta forma un corpus de fuentes de información precisa para historiar del tiempo presente (Segunda República, Guerra Civil, Franquismo, Transición...) (Seminario de Fuentes Orales, s. f.a). Los proyectos son sectoriales, en el que los diversos actores públicos y privados transmiten esta historia, a partir de la grabación de los testimonios acerca de los sucesos vividos.

Los proyectos de investigación histórica del SFO estuvieron, en parte, dirigidos a testimoniar a las mujeres como sujetos de la historia española. El proyecto "Historia Oral de Transición: Testimonios del Cambio 1965-1982" estuvo a cargo de Pilar Folguera Crespo, vinculada a la Universidad Autónoma de Madrid, UAM como investigadora principal, y sus colaboradores Juan Manuel Guillém Mesado (UAM), Ana Isabel Simón Alegre y Cristina Luz García Gutiérrez (UAM), dicho proyecto reúne 40 entrevistas a personalidades de colectivos sociales. Desde la web se accede a la lista nominal de las personas entrevistadas¹⁷⁴, se destacan las entrevistas a Concha Gisbert, Paloma González, Pilar Pérez Fuentes, Empar Pineda y Begoña San José.

Uno de los ejes de trabajo del SFO fue la situación de la clase trabajadora en el proceso de la transición. Bajo esta temática realizaron varios proyectos, el primero denominado Conflictos obreros y transición política. El caso de Madrid, 1975-1977 fue ejecutado durante el año 1993. Este incluye 33 entrevistas¹⁷⁵ a líderes hombres y mujeres sindicales y obreros de distintos sectores relacionados con las movilizaciones obreras durante el franquismo. El segundo, acerca de mujeres urbanas, Trabajo, cultura e identidad personal de las mujeres en un espacio urbano. Madrid 1950-1980, se llegaron a realizar 21 entrevistas que testimoniaron la incorporación de la mujer al mundo laboral. El tercer trabajo y militancia política en

174 Listado nominal de entrevistas. <https://web.archive.org/web/20130712092713/http://www.seminariofuentesorales.es/proyectos/pdf/transicion.pdf>

175 Listado nominal de entrevistas. <https://web.archive.org/web/20130712092705/http://www.seminariofuentesorales.es/proyectos/pdf/conflictos.pdf>

la España del siglo XX, se centró en tres temas Textil, Extrema Izquierda y Movimiento Feminista. En la web del SFO se describe el contenido de los proyectos y acceso a la relación de entrevistas incluidas en el mismo. En referencia a la Historia de las Mujeres, el proyecto estudia la especificidad del trabajo femenino y la cultura de trabajo de las mujeres. Aborda el tema de los primeros pasos del Movimiento Feminista en España 1965-1975. En concreto, a los grupos de mujeres que surgen en la órbita del PCE, como el Movimiento Democrático de Mujeres. También se centra en recoger la memoria de la vida cotidiana, y la repercusión en su vida de los acontecimientos más importantes nacionales e internacionales de la militancia de extrema izquierda, desde 1968 hasta 1975.

Concerniente al sujeto específico de estudio mujeres en la historia, se materializaron algunos proyectos, por ejemplo, en torno a mujeres madrileñas activistas durante el conflicto bélico, Mujeres en Madrid durante la Guerra Civil, desarrollado entre 1982-1988. En él se realizaron 41 entrevistas a milicianas, entre ellas Dolores Ibárruri. Otro proyecto acerca de las mujeres pertenecientes a estratos sociales obreros en la capital, titulado Capas populares y urbanismo. Palomeras, un barrio obrero durante el franquismo, 1950-1980, en el que se realizaron 33 entrevistas a mujeres y hombres. Se recoge el testimonio de la población de la periferia del barrio de Palomeras de Madrid, situando a las capas populares como sujeto de la investigación. Otro interesante proyecto del SFO¹⁷⁶ abarcó el estudio de la escuela en tiempos del franquismo, bajo el título de La Escuela franquista, 1938-1957, desarrollado entre 1991 y 1992, el cual reúne en torno a 24 testimonios, mayoritariamente de mujeres (Seminario de Fuentes Orales, s. f.b). Todos los proyectos fueron difundidos posteriormente en una página web, al menos entre los años 2010 a 2016. En la que se accede a la relación de nombres

176 Seminario de Fuentes Orales (s. f.b). Proyectos. <https://web.archive.org/web/20161105124016/http://seminariofuentesorales.es/proyectos.html>

de personas entrevistadas y entrevistadoras. El material audio de las grabaciones y las transcripciones realizadas de los mencionados proyectos del Seminario están depositados en la Universidad Complutense de Madrid, con copia en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

Es oportuno comentar que, debido al transcurso del tiempo de ejecución de los proyectos de más de diez años, la web original ha desaparecido del servidor. Hoy en día, la forma de acceder a toda la información que hemos referido aquí es a través de Internet Archive¹⁷⁷.

Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (Universidad de Oviedo)

El Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (AFOHSA), adscrito a la Universidad de Oviedo, promueve la recopilación, conservación y difusión del patrimonio y memoria oral asturiana. El resultado esperado es acercar tanto a personas investigadoras como interesadas a un caudal de informaciones almacenado en las memorias y experiencias de hombres y mujeres de nuestro pasado reciente (Memoria Social de Asturias, 2010). El proyecto AFOHSA comprende entrevistas y relatos de vida, donde se destaca los testimonios de represión y de violencia política en Asturias relativos a las huelgas de 1962 y las culturas del trabajo, entre otros temas afines a mujeres y hombres. Es una iniciativa incipiente y en curso, y, por el momento, la única serie audiovisual que se encuentra libre para ser consultada es la denominada *Historias de Vida*¹⁷⁸. Todas las mujeres entrevistadas narran su historia personal, todas ellas son luchadoras en la clandestinidad en un período en el que los sindicatos obreros y partidos políticos eran ilegales,

177 Internet Archive. Recuperado de: <https://archive.org/>

178 Memoria Social de Asturias (2010). Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias. <https://www.unioviedo.es/AFOHSA/>

un período situado en los prolegómenos del proceso de la transición. Los relatos de la serie son los testimonios orales de Anita Sirgo Suárez militante del Partido Comunista de España, PCE y Celestina Marrón Llana (PCE), ambas represaliadas y torturadas en las huelgas mineras de 1962: Blanca Huarte Erviti (PCE), María Ana Martínez Campa (Maruja) (PCE), Azucena González Uría (PCE), Encarnación Álvarez Fernández (PCE), Alvarina Rodríguez Vallina (PCE), Araceli Ruiz Toribios, (PCE), Águeda Ruiz Toribios (JSU y PCE), Laura González Álvarez (PCE, IU), Carmen Garrido González (HOAC), y Aída Fuentes Concheso (PSOE, JOC, USO).

Mujer y Memoria (Universidad de la Ciudad de Nueva York)

La iniciativa Historia Oral audiovisual *Mujer y Memoria* se enmarca en un espacio web ideado por la profesora de la Universidad de la Ciudad de Nueva York Aránzazu Borrachero, creado para albergar varios proyectos que recuperen y difundan la memoria histórica de las mujeres españolas del siglo XX. Por el momento, se pueden consultar dos proyectos, el primero de ellos, *Madres e Hijas de la Transición Española*¹⁷⁹, se documenta, a través de entrevistas personales, la transformación de los roles de las mujeres durante la evolución política, social y cultural de la España de la segunda mitad del siglo XX; se cuestiona las estrategias de las mujeres españolas a la hora de promover y apoyar los cambios políticos y sociales; asimismo el proyecto facilita y potencia las investigaciones acerca de los datos recogidos, de esta manera contribuye a la valoración de la Historia Oral como metodología de investigación (Mujer y Memoria, 2014). El proyecto presenta entrevistas audiovisuales de una representación de las

179 Mujer y Memoria (2014). Madres e hijas de la Transición española. https://mujerymemoria.org/madres_e_hijas/

mujeres españolas. El contenido son relatos de vida de mujeres que se hicieron adultas y madres durante el franquismo; y de hijas cuyas vidas han transcurrido, en su mayor parte, durante la transición y la democracia, y que son las que entrevistan a sus madres. El archivo *Madres e Hijas de la Transición Española* es un espacio web, una fuente abierta que contiene un archivo de materiales audiovisuales de 40 entrevistas que versan en torno a las relaciones madre e hija, en categorías de temas variados entre los cuales destaca transición y democracia. Cada tema puede ser analizado como sección independiente, a través de los archivos audiovisuales subtítulos, las transcripciones y los resúmenes de las entrevistas.

El segundo proyecto de *Mujer y Memoria* denominado *Maternidades robadas*¹⁸⁰, es un archivo oral que recopila testimonios de algunas de las víctimas de estas desapariciones junto con la documentación que ellas mismas han recabado con gran esfuerzo personal y económico. El propósito del archivo es recoger y difundir sus casos, además de contribuir al estudio interdisciplinar de este episodio de nuestro pasado reciente dentro de su marco histórico, político y social. *Maternidades robadas* es un proyecto abierto que continúa incorporando casos y desarrollando contenidos que ayuden a la investigación del crimen en todas sus dimensiones. Este proyecto cuyas protagonistas son las madres víctimas por el robo de sus bebés, es una fuente abierta de materiales audiovisuales y documentación impresa digitalizada. Ante el avance de las nuevas tecnologías de comunicación, este segundo proyecto plantea los siguientes objetivos: realizar el tratamiento documental de los testimonios de las víctimas de estas desapariciones forzadas, aportando documentación que han podido obtener sobre sus propios casos; asimismo se propone cuestionar la lucha de las víctimas por la verdad y la justicia; de la misma forma, se ayuda a contextualizar el robo de bebés en el Estado español en el marco

180 Mujer y Memoria (2019). *Maternidades robadas*. Disponible en: https://mujerymemoria.org/maternidades_robadas/

de las ideologías de nación, maternidad y clase social del franquismo. Otros objetivos son dar prioridad a la investigación interdisciplinar acerca de estas desapariciones; e indagar las posibilidades de las nuevas tecnologías en el campo de la memoria oral y los estudios de género (Mujer y Memoria, 2019). El archivo recopila las narraciones personales acerca de la continua búsqueda, su activismo social y político; además aportan documentación concerniente al “robo de recién nacidos” en hospitales públicos y privados de España durante la dictadura y los primeros años de democracia.

Archivo Oral del Sindicalismo Socialista-Mujeres

En torno a los proyectos de Historia Oral producidos desde los sindicatos obreros, destaca el proyecto Archivo Oral del Sindicalismo Socialista integrado en el Archivo Histórico de la Fundación Francisco Largo Caballero de la Unión General de Trabajadores, que incluye entrevistas transcritas de audio a texto. Se puede acceder *online* a la descripción del Archivo Oral del Sindicalismo Socialista en la web Censo de Archivos Españoles, aunque no se cita de manera expresa la participación de las mujeres. Para el acceso a las transcripciones de las entrevistas que narran las experiencias vividas y rescatan las historias vitales de mujeres feministas y sindicalistas militantes, a la vez, y algunas dirigentes del sindicato UGT, se puede gestionar una petición al servicio del Archivo Histórico de la Fundación Francisco Largo Caballero. Se proporciona el enlace a la descripción del inventario del fondo¹⁸¹ (Rodríguez-Salvanés, Colsa-Aguirre y Garay-Gutiérrez, s. f.), que detalla el índice onomástico de las mujeres vinculadas a la UGT. Forman

181 Rodríguez-Salvanés, J.; Colsa-Aguirre, R. y Gray-Gutiérrez, L. Archivo Oral del Sindicalismo Socialista (2007-2010). Fundación Largo Caballero. <http://archivos.ugt.es/inventarios/ARCHIVO%20ORAL%20DEL%20SINDICALISMO%20SOCIALISTA.pdf>

parte del proyecto de Historia Oral: Matilde Fernández Sanz, Ana M^a. Ruiz-Tagle Morales, Josefina Arrillaga Lansorena, Alicia Ayala Velasco, Ángeles Díaz Samperio, Antonia Gárate Fernández, Ludivina García Arias, Carmen Muriana Ramírez, Aurora Roa Lara, Alejandra Soler Gilabert, Elena Vázquez Menéndez, Isabel Basterra Tur, Luisa Fernández Lafuente, Josefina Vidal Morera y Teresa Sanz Yáñez.

Archivo Oral del Sindicalismo Comisiones Obreras-Mujeres

Desde el sindicato de Comisiones Obreras son varios los proyectos que cabe mencionar, la colección Biografías¹⁸² obreras y militancia sindical en Comisiones Obreras. Según su catálogo está basada en testimonios audiovisuales de sindicalistas hombres y mujeres. El proyecto se completó entre los años 2002 y 2012, complementando las fuentes orales de la Red de Archivos de CCOO. La colección consta de 111 entrevistas, solo 34 son mujeres que representan un 31 % de los relatos (Fundación 1.º de Mayo, 2018). A saber, los testimonios de mujeres se centran más en el Movimiento Democrático de Mujeres, que en las sindicalistas de Comisiones Obreras. Entre las feministas sindicalistas entrevistadas se encuentran Cristina Almeida, Mercedes Comabella, Begoña San José y Manuela Carmena, jueza y política impulsora de la asociación profesional Jueces para la Democracia, fundada en Madrid en el año 1984. Este proyecto se halla catalogado y accesible en el centro del Archivo de Historia del Trabajo¹⁸³ (AHT) de la Fundación 1.º de Mayo (Archivo Historia del Trabajo, s. f.).

182 Fundación 1.º de Mayo. Biografías obreras y militancia sindical en CCOO, 2018. <https://1mayo.ccoo.es/c6556710b6f2cd28e4936383b8b2a22e000001.pdf>

183 Archivo Historia del Trabajo. AHT - Archivo de Historia del Trabajo Madrid: Fundación 1.º de Mayo, (s. f.). http://www.1mayo.ccoo.es/Archivo_Historia_del_Trabajo

La colección Biografías obreras y militancia sindical en las CCOO que se describe es una fuente oral complementaria a las existentes en la Red de Archivos de Comisiones Obreras que también conforman archivos sonoros y testimonios de varios territorios como son Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y Galicia. Por ejemplo, en la guía de la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras, se puntualiza en el apartado del Archivo Sonoro las siguientes colecciones, además de la descrita: Colecciones de Fuentes orales 108 entrevistas; Colección “Biografías Obreras. Fuentes orales y militancia sindical” (1939-1978) 1996-2000, 67 entrevistas; Colección Sebastián Balfour “La dictadura, los trabajadores y la ciudad” (1939-1988) 1983, 26 entrevistas; Colección Dora Palomero “Los trabajadores de Enasa durante el franquismo” (1939-1975) 1991-1993, 5 entrevistas; Colección Angelina Puig i Valls “De Pedro Martínez a Sabadell” (1920-1975) 1984-1987, 17 entrevistas.

Se destaca el proyecto de archivo oral La Lucha de las mujeres obreras. En los barrios de Gijón en el final de la dictadura, años 60 y 70 del siglo XX, que rescata la Historia de las Mujeres, realizado a iniciativa de la Fundación Juan Muñiz Zapico de Comisiones Obreras de Asturias y la Universidad de Oviedo. Por lo que su ámbito preferente de actuación es la comunidad autónoma del Principado de Asturias. El proyecto específico del testimonio oral de las mujeres obreras en los barrios de Gijón durante el final de la dictadura —décadas de 1960 y 1970—, se orienta a entender la hegemonía de la lucha de las mujeres obreras por las libertades y por los derechos sociales en los barrios donde vivían. El documental explica la trayectoria de las mujeres de una situación de invisibilidad a otra de empoderamiento para vindicar derechos. Mujeres que se organizan en movimiento vecinal, amas de casa, en los nuevos barrios obreros, ya que en ellos se carece de infraestructuras dignas para vivir al carecer de servicios mínimos, colegios, alumbrado y alcantarillado. En definitiva, esas mujeres que no rompen con los roles de

género, pero si los trasgreden, lo que hacen es demandar unas mejores condiciones para vivir dignamente en los barrios (Fundación Juan Muñiz Zapico, 2018). En ese proceso de demanda de cambios, muchas de ellas van tomando conciencia de su condición como mujeres, en un proceso de empoderamiento, que en muchas ocasiones nace de reclamaciones propias del rol que la sociedad les ha adjudicado inherentemente, el de garantizar el bienestar de la descendencia. Entre las entrevistadas Alicia Teresa Rodríguez Trapiello, Ana García Carpintero, Ángeles Pollo Joglar, Encarnación Álvarez García, Honorina Álvarez Marrón, Margarita Nava González, Maripaz Puente González, Manuela Villar Torre, Sonia Tuya Baragaño y Teresa Sanjurjo González¹⁸⁴.

184 Fundación Juan Muñiz Zapico. La Lucha de las mujeres obreras. En los barrios de Gijón en el final de la dictadura, años 60 y 70 del siglo XX, 2018. http://www.fundacionjuanmunizzapico.org/actividades/2018/2018_documental_lucha_mujeres_obreras/201803_documental_lucha_mujeres_obreras_video.htm

Proyectos digitales
sobre activismo feminista
transicional

Con la irrupción de las nuevas tecnologías de información, el formato audiovisual se ha convertido en lenguaje natural de la sociedad actual, ya que las creaciones audiovisuales cada vez poseen más protagonismo, en cuanto a la forma de recoger testimonios y relatos históricos. Los proyectos de memoria circunscritos al período de la transición española son intentos de preservar la memoria histórica del activismo feminista al recuperar la memoria de las mujeres que participaron en el proceso político de España durante la transición. Los proyectos que se indican a continuación han priorizado proyectos audiovisuales de la historia oral feminista. De esta manera los proyectos de su memoria oral básicamente crean fuentes audiovisuales que testimonian los hechos históricos mediante relatos de vida de las activistas entrevistadas. Cabe tener en cuenta, que, en ocasiones las fuentes orales son las únicas que se conservan, y al objeto de componer un relato en clave feminista, el relato biográfico de las protagonistas es fundamental para futuras investigaciones, contrastar información, indagar en otras fuentes historiográficas, hemerográficas y archivos. En este apartado se describen las siguientes iniciativas de Historia Oral versus feminismo de acceso *online*: *Haciendo historia: Género y Transición*, *Memoria del feminismo en el País Valenciano*, *Memoria 35 años. Asamblea de Mujeres de Granada* y *Una Transición en femenino*. Por otra parte, en esta línea cabe solo aludir al proyecto *Entrevistas a mujeres* vinculadas a Ca la Dona, aunque se desconoce su acceso en Internet.

Haciendo Historia: Género y Transición (Universidad de Alicante)

El proyecto *Haciendo historia: Género y Transición*¹⁸⁵, adscrito al Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante desarrollado por el equipo de investigadoras de universidad Carmen Mañas, Mar Esquembre y Mónica Seco, dirigidas por la investigadora Nieves Montesinos. El proyecto se puede consultar en el sitio web, en el que se recopilan treinta testimonios presentados en formato audiovisual y otros documentos que, conjuntamente, visibilizan la participación de las mujeres en la transición política, a escala nacional. La web *Haciendo historia: Género y Transición* incorpora los documentos y las transcripciones de las entrevistas audiovisuales, imágenes de las activistas feministas, todas muy activas durante este período. Se destaca por integrar a activistas de todas las comunidades autónomas, como Carmen Alberola Rodríguez, Cristina Almeida Castro, Margarita Borja, Concha Collado Mateo, Merche Comabella, Asunción Cruañes Molina, Ángeles Espí Silvestre, Lidia Falcón O'Neill, Carmen García Santos, Alicia González Beltrán, Helia González Beltrán, Concha Jarabo Barruetaña, Rafaela Mira Carratalá, Justa Montero Corominas, Marina Olcina González, Carmen Pacheco Martínez, Ana María Pérez del Campo Noriega, Encarna Pérez Guardiola, Llum Quiñonero Hernández, Silvia Ramírez Pacheco, M.^a Teresa Revilla López, M.^a Pilar Rodríguez Clavel, Berta Saiz Cáceres, Rosalía Sanjuan Ayelo, Francisca Sauquillo Pérez del Arco, Rosalía Sender Begué, Nieves Simón Rodríguez, Marina Subirats Martori, Luisa Vidal Gonzálbez, Victoria Virtudes Fernández. También producto del proyecto fue la exposición itinerante titulada Mujeres de la transición (*Haciendo historia. Género y Transición*, 2014).

185 *Haciendo historia. Género y Transición*. Bienvenida al Proyecto: "Haciendo historia: Género y Transición en España". Universidad de Alicante, 2014. <http://www.mujeres ytransicion.es/pages/home.php>

Memoria del Feminismo en el País Valenciano (Universidad de Valencia)

El proyecto *Memoria del Feminismo en el País Valenciano*, desarrollado en la Universidad de Valencia por las académicas feministas Concepción Gisbert, Dolores Sánchez Durá y M^a. Teresa Yeves, las tres vinculadas al Institut Universitari d'Estudis de la Dona, rescata los testimonios de las feministas valencianas de la historia reciente. Se trata de un estudio sociológico e histórico, cuyo objetivo central es “recuperar la memoria de las mujeres del Movimiento Feminista en el País Valenciano y acerca del proceso de toma de conciencia individual y colectiva” (*Memoria del feminismo en el País Valenciano, 1970-1997, 2012*)¹⁸⁶. Con respecto a las entrevistas se centran en el proceso de transformación en la evolución de las mujeres feministas, en calidad de colectivo en sus relaciones con asuntos públicos, en sus diferentes elecciones vitales, así como en asuntos íntimos. Asimismo, se cuestiona la participación de las asociaciones y organizaciones de mujeres históricas y las nuevas que fueron surgiendo en el transcurso del tiempo, sus luchas y su influencia en los acontecimientos políticos generales. Se destaca la celebración de las “I Jornades del Moviment Feminista al P.V.”, en 1977, un hito para la conformación de la primera organización de carácter universitaria Asamblea de Mujeres, de Valencia. En la década de los años ochenta surgieron nuevos grupos feministas como Mujeres y Salud, Mujeres de Negro, Comissió 8 de març y Federación de Mujeres Progresistas del País Valencià, entre otros. El proyecto es accesible en el sitio web *Feministas Valencianas*, la iniciativa incluye grabaciones audiovisuales de entrevistas a 26 feministas valencianas activas en las diferentes etapas y ámbitos territoriales de la Comunidad Valenciana, Castellón, Alicante y Valencia. Las

186 *Memoria del feminismo en el País Valenciano, 1970-1997, 2012*. <https://feministasvalencianas.files.wordpress.com/2012/10/feministas-valencianas.pdf>

entrevistadas ofrecen nuevas narrativas en las distintas etapas del periodo de los años 1970-1997. Las mujeres valencianas representativas de las diferentes etapas del estudio¹⁸⁷ son: Ana Rodríguez (conocida como Ana Cari), que perteneció al Movimiento Democrático de las Mujeres, en la clandestinidad y a la Comisión de la Mujer del Ateneo Mercantil de Valencia, Trini Simó, Olga Quiñones, Inmaculada Garín, Elvira Vázquez y Carmen Alborch (política, escritora), todas ellas pertenecientes a la Asociación de Mujeres Universitarias de Valencia, esta última junto a Isabel Robles, Consuelo Catalá, Isabel Morant (profesora), Luisa Moltó, Gusi Bertomeu, Amelia Abarca, de Asamblea de Mujeres de Valencia; Dolors Juan, del Grupo Terra; Llum Quiñonero, de *Grup de Dones* de Alacant; y Asunción Ventura Franch, de Col.lectiu Feminista de Castellón (Feministas Valencianas, 2011).

Memoria 35 años. Asamblea de Mujeres de Granada

El proyecto de memoria oral de la Asamblea de Mujeres de Granada se inició en 2013 con el objetivo de asegurar la posteridad de la memoria de la asociación referente del feminismo granadino, con la edición de un libro electrónico con texto, fotos y una película documental que recupera la historia feminista granadina. La presentación del proyecto se concreta en la web *Memoria 35 años*, haciendo visible el testimonio oral de las mujeres de la asociación granadina. Posteriormente, en el 40 aniversario se publicó el libro de memorias *Asamblea de Mujeres de Granada: 40 años de lucha feminista*, con transcripción de las veintitrés entrevistas realizadas a las activistas granadinas protagonistas del proceso vital de la Asociación, plasmadas en un documental que refleja la pluralidad de teorías feministas, las actividades, las jornadas de encuentros y

187 Feministas Valencianas. Historia del feminismo en la Comunidad Valenciana, 2011. <https://feministasvalencianas.wordpress.com/>

las luchas reivindicativas llevadas a cabo en estos cuarenta años. El documental audiovisual recoge los testimonios de Emilia Barrio Rodríguez, María José Belbel Bullejos, Mercedes Belbel Bullejos, Ángeles Enríquez Mateos, Francisca García Gallego, Carmen Guerrero Villalba (Kiki), Maribel Guijarro Arcas, Lola Hita Romero, Ana Jerez Fernández, Pilar Merediz, Pilar Palomo Blanco, Victoria Prieto Grandal, Socorro Robles Vizcaíno, Lola Callejón Acién, Josefina Jiménez Betancourt, Conxa Pasarín Rúa, Maite Pavón Palacios, Carmen de la Torre Navarro, Luisa Caldera Tejeda, Cristina Isasi Landa, Cecilia Barriga Cabezón, Kim Pérez Fernández-Fígares (Asamblea de Mujeres de Granada, 2016).

Una Transición en femenino (Universidad de Zaragoza)

El proyecto zaragozano se plasma en un audiovisual titulado *Una Transición en femenino*¹⁸⁸. El documental se enmarca en el *IV taller de Guion y Producción del Documental Científico*, organizado por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Zaragoza durante el año 2013. El proyecto se centra en visibilizar la lucha de las mujeres a través de tres activistas zaragozanas que vivieron la transición y su protagonismo en la historia. A través del relato testimonial de las feministas históricas Rosa Fernández, Gloria Labarta y Concha Rodríguez muestra cómo se conformaba la agenda feminista. Guiando el relato participan las historiadoras Irene Abad, Amparo Bella, Julia Casanova y Ángela Cenarro. El relato se acompaña de material gráfico y audiovisual de la época. El documental reflexiona acerca de la realidad y el compromiso social y político que vivieron las mujeres en el período de la transición, los cambios que se produjeron en el Código Penal, por ejemplo, el relato concerniente al entonces delito de

188 Universidad de Zaragoza. Unidad de Cultura Científica *Una Transición en femenino*, 2013. Recuperado de: <https://ucc.unizar.es/una-transicion-en-femenino>

adulterio femenino y el juicio que posibilitó la supresión de dicho delito, totalmente discriminatorio, ya que la ley solo penalizaba a la mujer. La batalla en la Ley del divorcio, el debate social del derecho al aborto, los avances en la penalización de la agresión y violación, entonces tipificado como abusos deshonestos, que, tras ganar varios juicios pasó a tipificarse como delito de violación en el Código Penal. Estos son algunos temas tratados en el documental (Universidad de Zaragoza. Unidad de Cultura Científica, 2013).

Fuentes históricas para la investigación

En los últimos años han surgido algunas iniciativas en pro de la memoria histórica de las mujeres, como son la revisión de las fuentes documentales de archivo y el estudio de la situación del caudal documental generado a partir de la lucha del movimiento de mujeres desde la transición democrática española. Tras el análisis de localización de los fondos documentales privados del activismo feminista (Codina-Canet y San Segundo, 2016) se afirma que España no ha conseguido que, en general, las organizaciones y las activistas feministas depositen los documentos de su actividad en centros de archivo para su custodia; concurrencia primera para la realización de un proyecto que digitalice las fuentes históricas¹⁸⁹. En este último epígrafe se aporta un último apunte de fuentes históricas digitales para la investigación. Son proyectos previsiblemente dotados de permanencia en el tiempo. Estos son los centros en donde se han localizado: Archivo Histórico Nacional, el Centro de documentación digital Maite Albiz, el Centro de Documentación-Biblioteca de Mujeres del IPES, la Comisión de Igualdad del Consejo de Cultura Gallega, la Biblioteca de Mujeres de Madrid, el Archivo de Feminismos de León, el Archivo de la Transición y el Archivo de la Democracia, Mujeres en la Transición.

189 Codina-Canet y San Segundo, *op. cit.*, 2016.

Archivo Histórico Nacional

Se destaca para el estudio del tardofranquismo y la transición a la democracia el archivo personal y profesional de la abogada feminista María Telo Núñez, que incluye a la Asociación Española de Mujeres Juristas (AEMJ), fundada en el año 1971. El archivo personal¹⁹⁰ de María Telo fue donado por su hija y depositado en el año 2017 en el Archivo Histórico Nacional.

El archivo se encuentra descrito y se han digitalizado 2.039 documentos. Una de las series más relevantes para el estudio de las organizaciones feministas es la que corresponde a Asociación Española de Mujeres Juristas (AEMJ)¹⁹¹ (1961-1991). La unidad descriptiva contiene 225 unidades archivísticas, de las cuales 56 son unidades compuestas y 169 unidades simples. Las 225 unidades se encuentran digitalizadas. La Asociación Española de Mujeres Juristas fue la entidad feminista que serviría de plataforma para desplegar la campaña para la modificación del Código Civil en favor de la igualdad de la mujer, en la etapa tardofranquista. Posteriormente, consiguieron la supresión de la licencia marital con la Ley de 2 de mayo de 1975 o los avances en materia de filiación y patria potestad auspiciados por la Ley de 13 de mayo de 1981. Otras asociaciones y entidades con nombre atribuido al Archivo personal de María Telo son: la Asociación Española de Mujeres Universitarias —AEMU (1958-1989)—, la Comisión General de Codificación (1970-1995), la Fundación Concepción Arenal 1972-1993), la Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo (1985-1987), el Club Soroptimist (1958-1979), el Partido Feminista de España (1981-1996), y la Asociación para la Promoción y Evolución Cultural —APEC (1974-1977)—, entre otras.

190 Recuperado en la plataforma PARES utilizando la búsqueda de Autoridades Telo Núñez, María (1915-014). <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/138893?nm>

191 Recuperable en la plataforma PARES utilizando la búsqueda Unidad de Descripción que los contiene: Asociación Española de Mujeres Juristas (AEMJ). <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/contiene/12909307>

Centro de Documentación Digital Maite Albiz

El Centro de documentación Maite Albiz ha iniciado un ambicioso proyecto de documentación digital, el Centro de documentación digital, estructurándose el archivo digital en cuatro tipologías documentales: jornadas, revistas, carteles y una cuarta miscelánea de documentos históricos compuesta por más de quinientos documentos y algunas publicaciones periódicas o revistas. Todos los documentos son de acceso en línea. Destaca la colección de más de 1000 carteles, que el Centro de documentación ha recopilado y catalogado, principalmente los creados por el activismo de Euskadi. Constituyen un fondo singular, que recoge la evolución del movimiento feminista en el último cuarto del siglo XX en Euskadi. Igualmente, se destaca la colección digitalizada de documentos de la tipología ponencias de jornadas, las cuales son consultables a texto completo. La importancia de estos documentos radica en que son de difícil acceso, en su mayoría se encuentran ajenos a los circuitos editoriales de distribución. Contiene unos sesenta documentos de jornadas feministas realizadas en Euskadi y otras ciudades españolas. Celebradas desde la década de los setenta, fueron las “Jornadas de la mujer de Euskadi, que tuvieron lugar del 8 al 11 de diciembre de 1977; II Jornadas estatales de la mujer. Granada, 7-9 diciembre, 1979; Dossier sobre lesbianismo publicado por ESAM (emakumearen sexual askatasunerako mugimendua) en el año 1979; Jornadas de abogadas sobre agresiones.

En la década de los ochenta, Jornadas celebradas antes de la reforma del Código Penal, al menos del período de los años 1984 a 1989; II Jornadas feministas independientes. Vigo, 1981; Primer encuentro de feministas independientes (Barcelona 10-12 octubre, 1980); Encuentros sobre el derecho al aborto. Madrid 5-8 diciembre 1981 Las mujeres decidimos; III Jornadas feministas independientes. Donostia, 1982; Debats sobre la situació de la dona, en Valencia en 1983. III Jornades del patriarcat. La seva manifestació

a la nostra realitat. Seminario de estudios de la dona del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1983; I Congreso del Partido Feminista de España. 2-3 julio, 1983, Barcelona; I Jornadas sobre sexualidad. Madrid, junio 1983; Primeros Encuentros de Lesbianas de Euskadi, organizados por lesbianas de Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa, celebrados en Zamalbide (Gipuzkoa) el 21 y el 22 de mayo de 1983; IV Jornadas Estatales de Feministas Independientes, Valencia, 1983; Jornadas de debate sobre la corriente de feminismo socialista, Madrid, 1983; I Jornadas mujer y salud, celebradas el día 16 de mayo de 1984 en Madrid; II Jornadas feministas de euskadi=euskadiko emakumeen bigarren topaketak. 1984; Jornadas 10 años de lucha del movimiento feminista que se celebraron en Barcelona, los días 1, 2 y 3 de diciembre del año 1985; II Jornadas sobre agresiones y malos tratos, Córdoba, 6, 7 y 8 de diciembre de 1986; Euskal Herriko Emakume Gazteen i. Topaketak. 1986. Eko Urriak, Orio; V Jornadas de la mujer de CCOO celebradas en Madrid en el año 1986; Jornadas internas dentro de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia del año 1987 sobre agresiones; Primeros encuentros contra las agresiones a la mujer=emakumeek jasandako erasoen aurkako lehen topaketak celebradas en Iruña, 6-7 febrero, 1987; Jornadas sobre lesbianismo. Barcelona, 4-8 febrero, 1987; II Jornadas de lesbianas feministas de Euskadi organizadas por la coordinadora de colectivos de lesbianas, se celebraron el día 1, 2 y 3 de mayo de 1987 en Orio (Gipuzkoa); II Jornadas estatales de lesbianas celebradas en Madrid del tres al cinco de junio de 1988; Jornadas feministas contra la violencia machista. Santiago (Galiza), 3-6 diciembre, 1988; Jornadas contra la violencia a las mujeres, Iruña, 1988.

De las realizadas en los años noventa; Dossier sobre lesbianismo publicado por el colectivo de lesbianas feministas de Bizkaia publicado en el año 1991; Jornadas europeas de lesbianas celebradas en Barcelona, 21-24 marzo, 1991; III Jornadas feministas juntas y a por todas en Madrid en el año 1993 (estatales); III Jornadas feministas de Euskadi, 1994; celebradas en

Leioa; Euskal Herriko Emakume Gazteen II topaketak, 1995, celebradas en Eko Abendua, Barria; II Jornadas feministas al País Valenciá, Valencia, 1997; III Jornadas de lesbianas de Euskal Herria. Bilbao, 6-8 diciembre, 1997.

Algunas de las celebradas en el siglo XXI, Jornadas feministas de Euskal Herria, Portugalete, 2008; Jornadas feministas estatales, Treinta años después, aquí y ahora, Jornadas feministas estatales, jornadas feministas estatales, estatuko jardunaldi feministak, xornadas feministas estatais, Granada, 5, 6 y 7 de diciembre de 2009". Como ya se ha expuesto, se trata de una recopilación de actas de los cientos de jornadas, encuentros y congresos feministas, que se han celebrado por toda la geografía española, en este período y se encuentran accesibles desde el Centro de documentación digital.

Centro de Documentación-Biblioteca de Mujeres del IPES

El Centro de Documentación-Biblioteca de Mujeres del IPES emblemático en Pamplona, posee una colección bibliográfica especializada en estudios del feminismo, de mujeres, de género. El Centro dinamizó, desde el año 2015, el proyecto *Recuperación, preservación y difusión del legado histórico documental del Movimiento Feminista y de mujeres en Navarra*, con el objeto de recuperar y preservar el legado histórico documental de las mujeres de varios territorios, priorizando el ámbito geográfico de Navarra¹⁹². Para, así, ponerlo a disposición, desde la web, al objeto de su estudio e investigación a otras acciones y a toda la ciudadanía (Biblioteca de Mujeres. Fundación IPES Elkartea, 2016). El centro ha conseguido digitalizar documentos históricos, investigaciones pioneras e inéditas en Navarra y documentos descataloga-

192 Biblioteca de Mujeres. Fundación IPES Elkartea. Proyecto "Recuperación, preservación y difusión del legado histórico documental del Movimiento Feminista y de mujeres en Navarra", 2016. Recuperado de: <http://www.ipesmujeres.org/pdf/pdf-memoria-digitalizacion-2016.pdf>

dos, fuentes para la reflexión y evolución del activismo navarro y el avance en derechos de las mujeres en Navarra. En la colección de documentos históricos dispone de 500 digitalizados de diversa tipología compuesta de folletos, panfletos, afiches o pegatinas, textos de debate y ponencias en organizaciones feministas, secciones de mujeres en partidos políticos y sindicatos, jornadas feministas, conferencias y congresos de partidos políticos concerniente a feminismos, movimiento de mujeres, textos sobre proyectos de leyes, textos legales y libros. La documentación digitalizada abarca las décadas de los años 70, 80 y 90; además de otros documentos no fechados.

Con respecto a la documentación histórica sobre la memoria del feminismo y movimientos de mujeres digitalizados están fechados desde 1975 hasta 1982, son 28, algunos tan importantes para entender la lucha de las mujeres, ante el hecho histórico de la aprobación de la Constitución de 1978, la despenalización de anticonceptivos y la lucha por el divorcio, como son: *Constitución Democrática también para la mujer: Emakumeak Autonomiaren-Alde* y *El Divorcio, Un Derecho Constitucional* (Asociación Democrática de Mujeres, ADM, 1975-78); *Por un Movimiento de liberación de la mujer* (Liga Comunista, LC, 1976); *Métodos anticonceptivos y aborto* (Unión Para la Liberación de la Mujer, ULM, 1978); *Medidas contra el paro femenino: la lucha contra el paro y la mujer trabajadora* (Sindicato Unitario y Movimiento Unitario de Parados, 1979); *Por los derechos de la mujer en la Constitución* (Unión Para la Liberación de la Mujer, ULM, 1978); *10 años de luchas por el socialismo. La lucha de liberación de la mujer: documentos y resoluciones del II congreso* (Movimiento Comunista MC, 1978); *¿Por qué rechazamos esta Constitución?* Emakume Askatasunaren Mugimendua, EAM, 1977). La base de datos recupera unos 53 documentos fechados de 1980 a 1984. El hecho histórico de mayor relevancia para las mujeres en esos cinco años fue la aprobación de la Ley del Aborto, la creación de Centros de información y planificación sexual. Estos son algunos títulos disponibles: *Maternidad Soltera Voluntaria* (1980); *Proyecto de ley de divorcio de las organizaciones feministas* (Asociación de Mujeres

Separadas, Unión para la Liberación de la Mujer, Movimiento Democrático de Mujeres, Asociación Democrática de la Mujer, Colectivo Feminista de Madrid, Federación Provincial de Amas de Casa (42 Asociaciones), Secretaria de la Mujer del Sindicato Unitario, 1980); *Amnistía para las 11 mujeres* (Coordinadora Feminista de Euskadi, 1981); *Contracepción, aborto, esterilización: las mujeres deciden* (Coordinadora Feminista de Navarra, 1981); *Derecho al aborto las mujeres decidimos: manifiesto* (Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español; Coordinadora Feminista de Navarra, 1983).

Comisión de Igualdad del Consejo de Cultura Gallega

El proyecto principal Álbum de Mulleres impulsa, entre otros, el proyecto de *Recuperación da documentación e memoria do Movemento Feminista Organizado en Galicia*, con la idea de presentarlos *online* a través de espacios web. Desde el año 2005 cuenta con una colección especial de publicaciones, debido a que han editado materiales sobre fuentes documentales y de información de archivos feministas. De este proyecto se publicó el informe (2013), coordinado por la antropóloga feminista Mariam Mariño Costales y la profesora de Universidade da Coruña Carmen Pérez Pais, *Recuperación da documentación e memoria do Movemento Feminista Organizado en Galicia*. La investigación ha identificado grupos, colectivos, organizaciones y librerías de mujer y fuentes bibliográficas y documentales.

Uno de los temas monográficos que recupera el proyecto aborda la despenalización del aborto en Galicia, con el título *Aborto Corenta anos de mobilizacións*¹⁹³. El dossier aporta una recopilación bibliográfica sobre docu-

193 Consejo da Cultura Galega. Comisión de Igualdade Aborto. Corenta anos de mobilizacións. Recuperado de: <http://culturagalega.gal/album/visor-pdf/aborto-corenta-anos-de-mobilizacions-web2.pdf>

mentos históricos digitalizados de la lucha feminista por la legalización del aborto en Galicia, es accesible desde *Álbum de Mulleres*. Los documentos que recupera son procedentes de Asociación Galega da Muller, Asamblea de Mulleres da Coruña, Movimento Feminista Galego, Coordinadora feminista de Vigo, y Coordinadora Feminista de Galicia (Consejo da Cultura Galega. Comisión de Igualdade, s. f.).

Otro caso es *A Saia Publicaciones feministas y LGTBI+* un proyecto que digitaliza revistas y boletines del Movimiento Feminista organizado en Galicia, promovido desde la Comisión de Igualdad del Consejo de Cultura Gallega. El proyecto se instruyó en 2012 y toma el nombre de la publicación homónima *A Saia*, al ser la primera revista editada por un grupo feminista independiente en Galicia.

Con todo, en relación con el período de la transición se encuentran digitalizados y accesibles *online* los siguientes títulos¹⁹⁴: *A Saia*, Boletín do Colectivo Feminista Independente Galego, 1982-1983; *A muller e a loita*, 1971-1976, Portavoz de las Mujeres Democráticas de Vigo, Movimento Democrático de Mujeres de Vigo y del Movimento Democrático de Mulleres de Galicia; *Festa da palabra silenciada*, publicación galega de mulleres, 1983-1991; *Andaina*, Revista do Movimento Feminista Galego, 1983; *Alborada*, órgano de la Mujer Democrática y Movimento Democrático de Mujeres de La Coruña, [1969]. En las aludidas publicaciones periódicas se puede documentar con mucho detalle los debates acerca de las acciones reivindicativas, el pensamiento y las formas de creación generadas por los diferentes grupos feministas gallegos; así como las recurrentes revisiones sobre la articulación del sujeto político del feminismo (Consejo da Cultura Galega. Comisión de Igualdade, 2014).

194 Consejo da Cultura Galega. Comisión de Igualdade. *A Saia*. Publicaciones feministas y LGTBI+. 2014. Recuperado de: http://consellodacultura.gal/fondos_documentais/hemeroteca/coleccion.php?id=7050

Biblioteca de Mujeres de Madrid

La iniciativa *Carteles de la Biblioteca de Mujeres* es un proyecto para digitalizar una colección de más de 2.000 carteles que custodia la Biblioteca de Mujeres en Madrid¹⁹⁵. La web de Biblioteca de Mujeres (2019) se encuentra alojada en el sitio web Mujer Palabra. Durante el año 2016, sus colaboradoras iniciaron un proyecto de digitalización de carteles y a fecha actual pueden ser consultados en línea los carteles de la serie 8 de Marzo, son 324 imágenes consultables y descargables. Los carteles se agrupan en diecisiete temas: 8 de Marzo, aborto, arte, bibliotecas y centros de documentación, calendarios, deportes, ocio, derechos, economía, trabajo, educación, feminismo, lesbianismo, literatura, otros países, política, salud, sociedad y violencia. Se ha priorizado la digitalización de 350 carteles acerca del 8 de marzo, 32 sobre Aborto y 10 de Salud. Desde la web *Biblioteca de Mujeres* se accede a cada cartel y su descripción bibliográfica, y permite acceder y descargarse los carteles (Biblioteca de Mujeres, 2019). Estos son algunos de los títulos referidos a la lucha por la despenalización del aborto; título y año junto a la entidad autora del cartel:

- *Por una maternidad libre y deseada*. Abortatzeko eskubidea [Bilbao: Asamblea de Mujeres de Vizcaya, 1979?].
- *Abortatzeko eskubidea* [derecho al aborto]. *Las mujeres decidimos*. [Bilbao]: Coordinadora de Organizaciones Feministas Euskadi, [19-80?].
- *Juicio por aborto contra las 11 mujeres*. *Libertad*. Bilbao, 16 marzo/82. Bilbao: Coordinadora de Grupos Feministas de Euskadi = Euskadiko Talde Feministen Coordinakundea, 1982).
- *Encuentros sobre el Derecho al Aborto*. *Las mujeres decidimos*. Madrid, del 5 al 8 de diciembre de 1981. Madrid: [Movimiento Feminista], 1981.

195 Biblioteca de Mujeres. Carteles. Mujer Palabra, 2019. Recuperado de: <https://www.mujerpalabra.net/bibliotecademujeres/pages/carteles/index.htm>

- *Manifestación 26 mayo-8 tarde. Sitio, Ciudad Lineal. Que la mujer decida. Derecho al aborto.* [Madrid: Movimiento Feminista de Madrid, 1982].
- *Mientras son ellos los que deciden sobre el aborto, tal vez necesites estas direcciones: Clínica Oosterpark, Amsterdam (Holanda), Marie Stopes Clinic, London (Gran Bretaña).* Granada: Asamblea de Mujeres de Granada, [1984?].
- *No más juicios por aborto (Valencia, Sevilla...), las mujeres decidimos. Derecho al aborto.* Madrid: Movimiento Feminista, [1984].
- *No más juicios por aborto” ¡Absolución procesada! Acude al juicio, Palacio de Justicia, día 12, 11h., calle Alta, s-n, Santander.* Santander: Asamblea de Mujeres de Cantabria (Santander y Torrelavega), [1984].
- *Juicios, detenciones, condenas... ¡basta ya! ¿a qué espera el Gobierno? Aborto libre y gratuito, las mujeres decidimos.* Madrid: Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, [198-].
- *El aborto es un derecho, no un delito. Aborto libre y gratuito, las mujeres decidimos. Manifestación 23 de octubre - 8 tarde, de San Bernardo, esquina Magallanes, a Gran Vía.* Madrid: Movimiento Feminista de Madrid, [1986].
- *Libre y gratuito. Libre e gratuito. Libre eta dohaini. Lliure i gratuït. Llibre i de balde Encontros dereito ao aborto libre e gratuito “A muller decide”* Madrid 13-14 de decembro Coordinadora Estatal de Organizacións Feministas (Madrid 13 e 14 de decembro de 198?).

Archivo de Feminismos de León

El proyecto digital *Archivo de Feminismos de León* es un proyecto colaborativo entre asociaciones feministas organizado por el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (MUSAC). Se trata de un proyecto digital de una colección documental histórica y genealógica del Movimiento Feminista leonés y de los distintos grupos feministas de la ciudad.

Participan en él las asociaciones y colectivos leoneses como la asociación Flora Tristán creada en 1975, legalizada en 1977 es la ajeja de todas las leonesas. Unos años después se conforman dos asociaciones también históricas, Isadora Duncan, de madres solteras fundada en 1984; y la asociación Simone de Beauvoir que nace en 1987 con el fin de ofrecer un recurso de acogida a las mujeres maltratadas y a sus hijos. Otras asociaciones presentes incluidas en el proyecto digital son ADAVAS, Insumisas al patriarcado, Líneas de Fuga, Mujer y Revolución y PELOS. Todas las asociaciones aportan documentación histórica y recortes de prensa con noticias relevantes acerca de las acciones y actividades de estas. Se incluye una colección de carteles digitalizados desde el año 1977. El archivo digital es una recopilación de documentos considerados relevantes para ser incorporados al proyecto. La documentación se recupera por nombre de asociación, año y temas (Archivo de Feminismos de León, 2018). Incluye una sección “Docu-Acciones” de documentación gráfica respecto a acciones y protestas en diferentes espacios públicos de la ciudad. Por todo, el proyecto leonés es ejemplar, han emprendido un trabajo común de recuperación de la documentación que se encauza en un proyecto de archivo digital de envergadura¹⁹⁶.

Archivo de la Transición

El Archivo de la Transición es un repositorio digital, especializado en las organizaciones políticas, los movimientos sociales y las personas que lucharon por la ruptura democrática en la transición. Está promovido por la Asociación por la Memoria Histórica del Partido del Trabajo de España y por la Joven Guardia Roja de España y se encuentra en constante

196 Archivo de Feminismos de León. Archivo de Feminismos de León. León: Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, MUSAC, 2018. Recuperado de: <http://www.archivofeminismosleon.org/>

actualización. El Archivo se crea para conservar fuentes históricas, imágenes, documentos, periódicos y materiales inéditos que produjeron las organizaciones, movimientos y personas que estuvieron en la vanguardia contra el franquismo y que se opusieron a la Reforma Política impulsada por Adolfo Suárez que permitió a las instituciones franquistas pervivir incrustadas en la democracia. En cuanto a las fuentes, cabe resaltar la colección de publicaciones periódicas editadas por los diferentes grupos y partidos políticos de extrema izquierda durante su trayectoria, por lo que son fuentes de información referentes para valorar el ideario y el testimonio fundamental de las actividades de estos. Este repositorio se divide en dos categorías por organizaciones y por materias, desde las que se descuelgan otras muchas. Desde la categoría Organizaciones se accede a Movimientos Sociales y Mujeres (Archivo de la Transición, 2020)¹⁹⁷, contiene algunos documentos de agrupaciones de mujeres, Movimiento Democrático de Mujeres, Asociaciones de Amas de Casa, Associacions de Mestresses de Casa, Coordinadora Estatal de Asoc. de Amas de Casa, Plataforma de Org. de Mujeres de Madrid, Organización de Mujeres Demócratas (OMD), Unión de Mujeres Republicanas Revolucionaria, Unión Popular de Mujeres (UPM), Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA), Unión de Mujeres Antifascistas (UMA); se accede a varios tipos de documentos históricos digitalizados ya incorporados. Algunos de los documentos son estatutos, programas de actividades, revistas editadas por los grupos, cartas, campañas, comunicados de prensa, pegatinas, entre otros. Las pegatinas fueron uno de los instrumentos de propaganda más utilizados en esos años por los movimientos sociales, las cuales divulgaban los eslóganes que se deseaba transmitir. En cuanto a las publicaciones periódicas que preserva, cabe subrayar que se encuentran disponibles los siguientes títulos editados por

197 Archivo de la Transición. Movimientos sociales: mujeres, (2020). Recuperado de: <https://archivodelatransicion.es/archivo-organizaciones/movimientos-sociales-mujeres>

los grupos de mujeres: *Emancipació*, 1977 (Bulletí de l'Associació Catalana de la Dona); *Endavant!*, 1978 (Bulletí intern de l'Associació Catalana de la Dona); *Gaceta Feminista*, 1978 (Revista de la Asociación Democrática de la Mujer de Madrid); *Manuela*, 1980 (Boletín informativo de la Asociación de Mujeres de Malasaña (Madrid); *Liberación*, 1971-1977 (Órgano de la Unión Popular de Mujeres (UPM). Algunos colectivos y asociaciones de mujeres o de mujeres integrantes de los mismos han cedido documentos históricos para que se digitalicen. Es el caso de Movimiento Democrático de Mujeres, Asociaciones de Amas de Casa, Associacions de Mestresses de Casa, Coordinadora Estatal de Asociaciones de Amas de Casa, Plataforma de Organización de Mujeres de Madrid, Unión de Mujeres Antifascistas, Unión de Mujeres Republicanas Revolucionarias, Unión Popular de Mujeres y Organización de Mujeres Demócratas Archivo de la Transición.

Archivo de la Democracia, Mujeres en la Transición (1973-1983)

Mujeres en la Transición (1973-1983) es el espacio web dirigido por la investigadora de la Universidad de Alicante Mónica Moreno Seco¹⁹⁸. Se trata de un micrositio dentro del Archivo de la Democracia, la estructura se diseña en los epígrafes: antecedentes, trabajadoras, vecinas, estudiantes y profesionales, artistas e intelectuales, feministas, políticas, biografías y testimonios, recursos en el archivo de la democracia y recursos externos. A través del relato hipertextualizado se enlaza a material gráfico, documentos de época, recortes de prensa, folletos informativos, logos, entre otros. A destacar el fondo documental de la Asociación Feminario de Alicante (1979-1989) que surgió en los años de la transición democrática, se acce-

198 Universidad de Alicante. Mujeres de la Transición (1975-1983) (s. f.). Recuperado de: <https://archivodemocracia.ua.es/es/mujeres-transicion/>

de desde este micro sitio Mujeres en la Transición (1973-1983), y se enlaza a las fichas descriptivas del Archivo General de la Universidad de Alicante, a una descripción detallada de los documentos internos de la Asociación Feminario, correspondencia, actividades organizadas, escritos y publicaciones, documentación reunida de temática feminista y a la colección de fotografías. Por tanto, los documentos que se encuentran digitalizados se pueden recuperar a través del Opac del archivo de la universidad.



Reflexiones finales

La celebración de las jornadas feministas en el año 1975, en Madrid y seis meses después en mayo de 1976, en el paraninfo de la Universidad de Barcelona permitieron el reconocimiento de la capacidad de organización y participación de los distintos grupos y las diferentes corrientes ideológicas del activismo feminista. Por tanto, el movimiento feminista funcionaba, y funciona unitariamente en torno a protestas puntuales en la participación de campañas políticas, encuentros científicos, foros de debate y discusión, reuniones políticas, celebraciones y otros actos reivindicativos establecidos en el calendario feminista, actos tales como: ocupaciones de espacios públicos periódicamente el 8 de marzo o concentraciones puntuales convocadas por las plataformas feministas que representan a los más activos.

Al tratarse de la historia reciente, algunas activistas y protagonistas han publicado su inmensa contribución al feminismo en memorias, biografías y relatos de los sucesos vividos del pasado postfranquista y predemocrático del colectivo feminista. De igual forma, se han identificado proyectos de memoria para la construcción de la Historia de las Mujeres en general; sin embargo, es denotada la nula presencia oficialista del protagonismo femenino en el relato histórico del proceso de democratización política y de la

transición española; y es notoria la hipermasculinizada historia en los libros de texto.

Para la construcción de una historia inclusiva del activismo feminista emergente, ya desde antes del período de transición a la democracia es necesario poner al servicio de la investigación los documentos generados por organizaciones y asociaciones de mujeres. La documentación derivada de su actividad no ha sido depositada en archivos comunes organizados, sin embargo, los fondos de archivo de los movimientos obreristas y sindicalistas han perdurado para conformar sus fuentes históricas. Ya que para la promoción de la historia de los feminismos; es necesaria la conservación recuperación y difusión de los fondos de archivo, que se generan en el desarrollo de las actividades de conquista de los derechos de las mujeres, grupos, colectivos, asociaciones, organizaciones feministas y archivos personales. Los fondos de archivo han de ser preservados y conservados, en tanto que en ellos se encuentra la huella del pasado, las identidades presentes y la comprensión en un tiempo futuro de la historia de las organizaciones feministas. Se vislumbra la necesidad de salvaguardar los archivos de grupos organizados de mujeres y feministas, desde su surgimiento, teniendo en consideración que, en numerosos casos se trata de colectivos o grupos de vida efímera, siendo también habitual las escisiones y divisiones de estos, generándose dispersión en diversos grupos de menor tamaño, que lo conforman desde la transición a la democracia.

En España no existe un Centro de Archivo custodio como tal, continente de documentos que salvaguarde, de manera organizada, la documentación del movimiento asociativo español. La localización de fondos tanto en Centros de Archivos públicos como en privados es nimia con relación a la conformación de grupos y colectivos, que alcanzaban la cifra, en torno a seiscientos, en dos décadas, en la Comunidad de Madrid.

El resultado de localizar los fondos de archivos, en centros de archivo de los servicios públicos y en los privados ha derivado que, una parte de estos

fondos se encuentran conservados en las propias entidades. Estos han de inventariarse e integrarse en un centro de archivo de carácter público e institucional. Los resultados permiten trazar un mapa de localización donde se encuentran depositados los fondos y archivos privados de organizaciones feministas más numerosos, pertenecientes a activistas vinculadas a organizaciones feministas. Se concentran en pocas unidades de información, en centros especializados privados, en universidades, en archivos públicos, y en centros privados de carácter cultural. En cuanto a los hallados en centros especializados privados, que son centros de carácter privado, que comparten espacio físico con los grupos feministas autónomos e independientes como son el Centro de documentación Ca la Dona (Barcelona), la Biblioteca de Mujeres en Madrid, el Centro de documentación Maite Álbiz de Bilbao y la Biblioteca del IPES de Pamplona, todavía queda el reto de conseguir que las organizaciones feministas y las activistas depositen los fondos de su actividad, de manera masiva en dichos centros. O en todo caso, que los depositen en los centros de archivo de la administración.

Los proyectos e iniciativas recogidas manifiestan nuevas formas de transmitir, de comunicar la historia con análisis crítico del feminismo transicional. Los proyectos de historia oral referenciados aportan testimonios que permiten resignificar el relato de la participación política y social de las mujeres durante la transición, las evidencias aportan protagonismo en la lucha organizada de mujeres durante esta etapa política. Los proyectos de memoria histórica crean fuentes que testimonian los hechos históricos mediante relatos de vida de las entrevistadas. Tras el avance de la tecnología en la comunicación, se difunde este contenido en páginas web, en formatos electrónicos y digitales, extendiendo su difusión.

Desde Archivos Estatales están manifestando sensibilidad en la conservación y preservación de los archivos del feminismo. Cabe recordar las iniciativas tanto en el Centro de Memoria Histórica con la descripción documental *online* realizada del Fondo de Centro de Investigación y

Formación Feminista, Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Flora Tristán y Federación Castellana Amas de Casa; como en el Archivo Histórico Nacional que ha descrito y digitalizado el Archivo personal de la Feminista María Telo Núñez y las entidades asociadas. Ambas iniciativas son accesibles desde la web del Portal de Archivos Españoles, PARES del Ministerio de Cultura.

Los proyectos documentales que digitalizan fuentes históricas de las organizaciones y colectivos feministas poseen continuidad en el tiempo, se realizan tanto en instituciones públicas, como el Archivo Histórico Nacional y el Consello de la Muller en Galicia, el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León o la Universidad de Alicante, como en privados: Centro documentación digital Maite Albiz, la Biblioteca de Mujeres de Madrid, el Archivo de la Transición y el Centro de documentación-Bibliotecas de Mujeres del IPES, en Navarra. En la mayoría de los proyectos se han incluido digitalizar las publicaciones periódicas históricas editadas por los grupos y colectivos feministas que en estos momentos solo pueden ser consultados *online* desde estos centros y archivos digitales.

Por tanto, también se concluye que existen excelentes iniciativas en la recuperación de archivos del feminismo en España, si bien nos parecen insuficientes, ya que los fondos privados del activismo feminista no han sido depositados masivamente en los centros de archivo. El rescate del patrimonio documental de las organizaciones feministas de la transición española es una tarea pendiente. Su estudio y preservación allanará el camino de revisión histórica en esta etapa, posibilitando una historiografía deconstruccionista para recuperar la otra memoria basada en la función política desempeñada por las organizaciones de mujeres en el ámbito público durante la transición política, camino a la conquista de la democracia española.

Referencias bibliográficas

Abelaira Huertos, Ana Isabel. Inventario del Fondo documental de la Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO, 2006. Recuperado de: <https://1mayo.ccoo.es/529df7957c5bcf1f8048d1c9e25872f5000001.pdf>

Acta de la reunión celebrada el día 9 de octubre de 1989 entre representantes del instituto de la mujer y la comisión consultiva para el seguimiento del plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres (1988-1990) (1989). Acta. Madrid: Archivo Ana M^a Pérez del Campo Noriega. AAMPCN. C.12. Cp.52.

Alberch, Ramón y Cruz Mundet, José Ramón (1999). *¡Archívese! Los documentos del poder El poder de los documentos*. Madrid: Alianza Editorial.

Alberch i Fugueras, Ramón, Boix Llonch, Lourdes, Navarro Sastre, Natalia y Vela Palomares, Susana (2001). *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Gijón: Trea.

AMECO (5 abril, 2018). Feministas reclaman a la Comunidad de Madrid que deje de poner trabas a la interrupción voluntaria del embarazo. AmecoPress [Web]. Recuperado de: <http://amecopress.net/spip.php?article17352>

Arnedo Soriano, Elena. Entrevista con Elena Arnedo. En *Gaceta Feminista*, (1), 1978, p. 18.

— Mujer y Salud. Una experiencia pionera: se inicia la planificación familiar. En *ASOCIACIÓN “MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA”, Españolas en la*

transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982) (pp. 319-324). Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.

— Centro de planificación familiar Federico Rubio. En Enciclopedia Madrid s. XX. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 64-65, 2002. Recuperado de: https://madrpedia.es/wiki/Centro_de_planificación_familiar_Federico_Rubio Asamblea de Mujeres de Madrid. Quiénes somos. Asamblea feminista [Web], 2007. Recuperado de: <https://www.feministas.org/madrid/>

Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (2018). Quiénes somos. Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo [Web]. Recuperado de: <https://www.acaive.com/quienes-somos/>

Augustín Puerta, Mercedes. *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva (análisis del Movimiento Feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada: Universidad, 2003.

Bannel, Suzel Y Pérez-Serrano, Mabel. Mujer y Salud. En ASOCIACIÓN “MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA”, *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 303-324). Madrid: Biblioteca Nueva, 1999

Bella Rando, Amparo. “La ADMA, la AAM y las radicales del color morado. Organizaciones de mujeres en Zaragoza en los primeros años de la transición”. En Ana M Aguado, *Mujeres, regulación de conflictos y cultura de la paz*. Valencia: Universitat de València. Institut Universitari d’Estudis de la Dona, 1999, pp. 157-176.

Biblioteca de Mujeres. Fundación IPES Elkartea. Proyecto “Recuperación, preservación y difusión del legado histórico documental del Movimiento Feminista y de mujeres en Navarra”, 2016. Recuperado de: <http://www.ipesmujeres.org/pdf/pdf-memoria-digitalizacion-2016.pdf>

Blas, Isabel. Comunicación e información de mujeres y para mujeres. En ASOCIACIÓN “MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA”, *Españolas en la transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 325-426). Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.

Braidotti, Rosi. Teorías de los Estudios sobre la Mujer: algunas experiencias contemporáneas europeas. En *Historia y Fuente Oral*, (6), 1991, pp. 3-17.

Brancas, M. Hace falta un empujón más. La importancia de la Memoria histórica feminista, 2015. <http://www.feministas.org/la-importancia-de-la-memoria.html>

Castaño, Lola. *Estudios de las mujeres en las universidades españolas: década de los ochenta*. Valencia: Nau LLibres, 1992, p. 148.

Codina-Canet, María Adelina. *Fundamentación de centro de archivo de memoria del movimiento feminista* (Tesis doctoral. Universidad Carlos III de Madrid), 2019. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10016/28561>

— Archivos digitales. Fuentes para la historia de las mujeres y el feminismo. En Eiroa San Francisco, Matilde. *La transición en directo: narrativas digitales de una historia reciente* (pp. 25-47). Madrid: Editorial Síntesis, 2021.

Codina-Canet, María Adelina y San Segundo Rosa. “Centro de Archivo para la Memoria del Feminismo un proyecto pendiente”. En *Javier GONZÁLEZ CACHAFEIRO, 8 Jornadas Archivando: valor, sociedad y archivos: León, 5 y 6 de noviembre, 2015: Actas de las Jornadas*, 2015, p. 235. Recuperado de: https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2015/12/maria-adelina_master_archivando_2015.pdf

— “Propuesta de un centro de archivo del feminismo tras el análisis de los fondos documentales del Movimiento Feminista”. En *Revista Española de Documentación Científica*, 39, 2016, (1: e117). Recuperado de: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.3989/redc.2016.1.1245>

Colectivo Ioé. *El asociacionismo femenino en la Comunidad de Madrid*, Madrid: Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid 1996, p. 92.

Comisión feminista para la Conmemoración del Cincuentenario del Voto de las Mujeres en España. *50 aniversario del voto de las Mujeres (1931-1981)*. Madrid: Centro Cultural de la Villa de Madrid, 1981.

Comisión pro-derecho al aborto. En *Madrid Feminista*. Movimiento Feminista de Madrid, (0), 1986, pp. 4-5.

Consejo da Cultura Galega. Comisión de Igualdade Aborto. *Corenta anos de mobilizacións*. Recuperado de: <http://culturagalega.gal/album/visor-pdf/aborto-corenta-anos-de-mobilizacions-web2.pdf>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Organización de Naciones Unidas, A/RES/34/180, 1980. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/RES/34/180>

Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español. *Encuentros sobre el derecho al aborto. Las mujeres decidimos*, Madrid 5-8 diciembre 1981. Recuperado de: https://emakumeak.org/dedalo/media/pdf/standar/0/rsc37_rsc176_38.pdf

—*Tribunal contra las agresiones al derecho al aborto. Encuentros organizados por «Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español».* Madrid, 1981.

Criado, Azucena (30 noviembre, 1986). Interrupción voluntaria del embarazo en España. La policía requisó 1.150 historias en el centro de planificación familiar Duratón. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1986/11/30/sociedad/533689203_850215.html

Delgado Sotillos, Irene y Jerez Mir, Miguel. Mujer y política en España: un análisis comparado de la presencia femenina en las asambleas legislativas (1977-2008). *Revista Española de Ciencia Política*, (19), 2008, pp. 41-78.

Di Febo, Giuliana. “Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, autorepresentación”. En *Arenal*, [1997], 2, pp. 239-254.

Egido León, Ángeles y Eiroa San Francisco, Matilde. «Redes sociales, historia y memoria digital de la represión de mujeres en el Franquismo». En *Revista de historiografía*, 27 [2017], 341-361. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/REXHISTO/article/view/3977/2505>

El País (27 febrero 1979). *Elecciones 1979. Tres desconocidos hirieron en la cara a Pina López Gay*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1979/02/27/espana/288918030_850215.html

Elvira i Silleras, Maria. “Posibilidades de eliminar documentos en archivos personales”. En *Javier GONZÁLEZ CACHAFEIRO, VI Jornadas Archivando: la valoración documental. León, 7 y 8 de noviembre 2013*, 2014, pp. 216-230.

Enmiendas de diversas organizaciones de mujeres. *Comisión de seguimiento del plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres* (1990). Documento.

Alcalá de Henares: Archivo Historia del Trabajo: Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO, AHT. S. 0037-011.

Ergas, Yasmine. El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta ochenta. En *Historia de las mujeres* (pp. 593-620), 1993. Recuperado de: https://www.academia.edu/35304605/El_sujeto_mujer_Ergas

Escario, Pilar, Aleberdi, Inés y López Acotto, Ana Inés. *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1996, pp. 206-207.

Falcón, Lidia. *Mujer y poder político (Fundamentos de la crisis de objetivos e ideología del Movimiento Feminista)*. Madrid: Vindicación feminista, 1992.

— “La política del Feminismo”. En *Feminismo: partidos políticos y sindicatos*. Madrid: Asociación Fórum de Política Feminista. Agrupación de Madrid, 1996, p. 19.

Folguera, Pilar. Democracia y cambio social. De la democracia representativa a la democracia paritaria (1945-1996). En *Historia de las Mujeres en España*. Madrid: Síntesis, 1997, pp. 566-577.

Fundación 1.º de Mayo. Biografías obreras y militancia sindical en CCOO, 2018. <https://1mayo.ccoo.es/c6556710b6f2cd28e4936383b8b2a22e000001.pdf>

— Guía de la Red de Archivos Históricos de CCOO. https://web.ccoo.cat/revistes/arxiu_historic/guia_red_archivos_historicos.pdf

Fundación Pablo Iglesias. Cuadro de clasificación del archivo, 2020. Recuperado de: <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/2020/02/catalogo-archivo-FPI.pdf>

Gaceta Feminista. La Asociación Democrática de la Mujer ya es legal. En *Gaceta Feminista* (1), 1978, 6.

García Dauder, Silvia y Pérez Sedeño, Eulalia. *Las mentiras científicas sobre las mujeres*. Madrid: Catarata, 2017.

García del Cid Guerra, Consuelo. *Las desterradas hijas de Eva*. Granada: Algón, 2012.

García del Moral, Juanjo (7 noviembre, 1988). Gisèle Halimi: La ley española del aborto es terriblemente restrictiva. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1988/11/07/sociedad/594860405_850215.html

González Sáez, Juan Manuel. La violencia política de la extrema derecha durante la transición española (1975-1982). *III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* / coord. por Carlos Navajas Zubeldia, Diego Iturriaga Barco, 2012. Universidad de la Rioja, pp. 365-376. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4052259.pdf>

Guía de Asociaciones de Mujeres. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejo de la Mujer, 1996.

Guía de Asociaciones de Mujeres y Centros de Interés (1989). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, 1989.

Guía de la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras. Sevilla: Confederación sindical de Comisiones Obreras, Fundación El Monte, 2000.

Guía de las Asociaciones de Mujeres. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, 1987.

González, Anabel. *El feminismo en España, hoy. Apéndices: bibliografía completa y documentos*. Madrid: Zero, 1979, p. 54.

González Quintana, Antonio. “Un proyecto para los archivos del Partido Socialista Obrero Español”. En *Archivos para la historia del movimiento obrero español: XV Conferencia de la IALHI, 25-28 de septiembre de 1984*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1985, pp. 47-56.

— Principios básicos sobre el papel de los archivos en la defensa de los derechos humanos, 2009. Recuperado de: https://www.ica.org/sites/default/files/Report_Gonzalez-Quintana_ES.pdf

Halimi, Gisèle (1994). El déficit democrático: presencia de las mujeres en gobiernos y parlamentos. En: *Las mujeres y el poder político: Senado, 11 de marzo de 1994*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Instituto de la Mujer. *Ni aguja, ni perejil* [Archivo de video]. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1987.

Jiménez Sánchez, Manuel. *Protesta social y políticas públicas, un estudio de la relación entre el movimiento ecologista y la política ambiental en España*. Madrid: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 2002, p. 86.

Jordana, María Luisa. Las mujeres y las instituciones. En *ASOCIACIÓN “MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA”, Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 163-218). Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.

Jornadas «Las Mujeres y el Poder Político» 1994 Madrid. *Las mujeres y el poder político: Senado, 11 de marzo de 1994*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1994.

Kaplan, Temma. «Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años sesenta». En *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. Valencia: Institut Universitari d'Estudis de la Dona, 1999, p. 100.

La Federación de Organizaciones Feministas se entrevista con el presidente del Senado. En *Gaceta Feminista*, (1), 1978, 8.

Larumbe Gorraitz, María Ángeles. *Una inmensa minoría: influencia y feminismo en la transición*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza, 2002, p. 176.

— *Las que dijeron no: palabra y acción del feminismo en la transición*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza, 2004, p. 70.

— «Feminismo y transición democrática: logros y cuentas pendientes». En *Femmes et démocratie: Les Espagnoles dans l'espace public (1868-1978)*. Nantes: Editions du Temps, 2007, p. 218.

Lanbroa. «Lanbroa: Un colectivo feminista autónomo radical». En *Poder y Libertad: revista teórica del Partido Feminista de España*, 21 [1993], pp. 38-41.

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Artículo 44 (bis), (2007) (*BOE* núm. 147, de 20 de junio de 1985, *BOE* núm. 71 23 de marzo de 2007).

Lombardo, Emanuela. *La europeización de la política española de igualdad de género.* Valencia: Tirant Lo Blanch. Colección Ciencia Política, 2004.

López Gay, Josefina. *La mujer en el mundo actual: notas sobre feminismo.* Guadalajara: UIMP, 1982.

López Gómez, Pedro (1979). Los archivos públicos y el ciudadano. En *Boletín de la ANABAD*, 29, n.º 4, pp. 35-37. [consulta: 15 junio 2021]. ISSN 0210-416. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/967406.pdf>

LÓPEZ NAVAJAS, Ana. «Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada». En *Revista de Educación*, 362[2014], pp. 282-308. <https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulos363/re36312.pdf?documentId=0901e72b817fcba>

LSD (s. f.). *Folleto.* Archivo Queer. Madrid: Centro de documentación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Arch. Que.106.

Luna, Lola G. *El movimiento del feminismo independiente. 1980-1986. Lo político y la vida feminista.* Barcelona: Editorial Feminista Victoria SAU, 2021. Recuperado de: <https://editorialfeministavs.com/descargas/MovimientoFeminismo.pdf>

Maqueira D'angelo, Virginia. “Asociaciones de Mujeres en la Comunidad de Madrid” En *Las mujeres de Madrid como agentes de cambio social* / coord. por Margarita Ortega López. Cantoblanco: Universidad Autónoma de Madrid, 1995, pp. 263-338.

Memoria del feminismo en el País Valenciano, 1970-1997, 2012. <https://feministasvalencianas.files.wordpress.com/2012/10/feministas-valencianas.pdf>

Montero, Justa. El feminismo en el proyecto político de la LCR. En *Historia de la Liga Comunista revolucionaria (1970-1991)*. Torrejón de Ardoz: La Oveja Roja, 2014, pp. 205-230.

— *Movimiento Feminista: una trayectoria singular.* *Mientras tanto*, 91-92, 2004, pp. 107-122.

— *Aborto: el derecho de las mujeres a decidir.* Madrid: Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español, 2007.

Montero, Justa y Cervera, Montse. “Feminismo insumiso en la transición”. En *Las otras protagonistas de la historia. Izquierda radical y movilizaciones sociales* Madrid: Fundación Salvador Seguí, 2018, pp. 147-153. Recuperado de: https://www.feministas.org/IMG/pdf/feminismo_insumiso_en_la_transicion._justa_montero_y_montse_cervera.pdf

Moreno, Amparo. *Mujeres en lucha. El Movimiento Feminista en España.* Barcelona: Editorial Anagrama, 1977.

Moreno Seco, Mónica. *Manifiestos feministas. Antología de textos del Movimiento Feminista español (1965-1985),* 2005. Recuperado de: https://rua.ua.es/dpace/bitstream/10045/58197/1/2005_Manifiestos-feministas.pdf

Movimiento Feminista de Madrid. En *Madrid Feminista*, 0, [1986].

— En *Madrid Feminista*, 11, [1990].

— En *Madrid Feminista*, 10 [1990].

Muñoz Muñoz, Ana M.^a y Argente Jiménez, Montserrat. “Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres: cooperación entre las bibliotecas feministas españolas”. En *El profesional de la información*, 19 [2010] 5, pp. 504-509. doi: 10.3145/epi.2010.sep.09.

— “La formación de las bibliotecarias y las bibliotecas de mujeres en España”. En *Revista general de información y documentación*, 25 [2015],1, pp. 47-68.

Murillo, Soledad. *Ciudadanía activa. Asociacionismo de mujeres.* Madrid: Paredós, 2003.

Nash, Mary. *Dones en transició: de la resistència política a la legitimitat feminista, les dones en la Barcelona de la transició.* Barcelona: Ajuntament. Regidoria de la Dona, 2007.

— Resistencias a identidades colectivas: el despertar feminista durante el tardofranquismo en Barcelona. En *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista* (pp. 139-158). Granada: Comares, 2013.

ONU Mujeres. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.* Declaración política y documentos resultados de Beijing + 5, 1995. Recuperado de: <http://www2.>

unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?v=1&d=20160316T150755

Pérez Del Campo Noriega, Ana M.^a «La contribución política feminista a la transición democrática». En *El Movimiento Feminista en España en los años 70*. Valencia: Cátedra, Universitat de València, 2009, p. 312.

Pérez Pais, Carmen y Mariño Costales, Marian. *Recuperación e memoria documentación e memoria do movemento feminista organizado en Galicia*, 2013. Recuperado de: http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_2013_Recuperacion-da-documentacion-e-memoria-do-Movemento-Feminista-Organizado-en-Galicia.pdf

Pérez Sedeño, Eulalia. «¿El poder de una ilusión?: Ciencia, Género y Feminismo». En *M. T. López de la Vieja (ed.): Feminismo: del pasado al presente*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000.

Pérez Serrano, Mar Y Rubio, Teresa. Cambios legislativos. En *ASOCIACIÓN "MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA", Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 127-162). Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.

Pernas, Begoña. «Voces del lesbianismo en Vindicación feministas». En *Seminario Memoria y sexualidad de las mujeres bajo el franquismo, dirigido por Raquel Osborne* [Archivo de video], 2010. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=U2F2WW1IAU>

Perrot, Michelle. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de España, 2008, p. 22.

Porto Ancona López, André. «Archivos y ciudadanía: el acceso a la información pública». En *Revista General de Información y Documentación*, 21 [2011], pp. 249-264.

Revista 8 de Marzo. «Dónde Estamos?». En *Revista 8 de Marzo*, 1, [1990], pp. 44-48.

Rodríguez-Salvanés, J.; Colsa-Aguirre, R. y Gray-Gutiérrez, L. Archivo Oral del Sindicalismo Socialista (2007-2010). Fundación Largo Caballero. <http://archivos.ugt.es/inventarios/ARCHIVO%20ORAL%20DEL%20SINDICALISMO%20SOCIALISTA.pdf>

Sáez, Carmen. “165 millones para subvenciones a asociaciones de mujeres en 1990”. En *Revista 8 de Marzo*, 1, [1990], p. 27.

Salas, Mary y Comabella, Merche. Asociaciones de mujeres y Movimiento Feminista. La Plataforma. En *Asociación “Mujeres en la Transición Democrática”, Españolas en la transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)* Madrid: Biblioteca Nueva, 1999, pp. 25-125.

San José, Begoña. «Feminismo y sindicalismo durante la transición democrática española (1976-1982)». En *El Movimiento Feminista en España en los años 70*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2009, pp. 335-367.

Sánchez Hernández, María F. (2003). *Liderazgo político de mujeres: desde la transición hacia la democracia paritaria*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Centro de Documentación y Publicaciones.

Sau, Victoria. *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona, 2001.

Secretaría de la Mujer CGT. *La mujer en el anarquismo español*. Madrid: Secretariado Permanente del Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo (CGT), 2017.

Sendón de León, Victoria. “Colectivo Feminista”. En *El Movimiento Feminista en España en los años 70*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2009, p. 370.

Sevilla Merino, Julia. *Mujeres y ciudadanía: la democracia paritaria*. Valencia: Institut Universitari d' Estudis de la Dona, 2004.

Suárez Fernández, Luis. *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación «Nueva Andadura», 1992.

Suárez Suárez, Carmen. El feminismo asturiano en la oposición al Franquismo y en la transición Democrática. Vivencias, conciencia y acción política (Tesis doctoral, Universidad de Oviedo), 2002. Recuperado de: http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/13415/2/TD_mariacarmensuarezsuarez.pdf

Sueiro, Daniel y Díaz Nosty, Bernardo. *Historia del franquismo I y II* (Vol. 2). Madrid: Sarpe, 1986.

Telo Núñez, María. *Mi lucha por la igualdad jurídica de la mujer.* Navarra: Cizur Menor, Aranzadi, 2009.

Trujillo Barbadillo, Gracia. *Identidades y acción colectiva: un estudio del movimiento lesbiano en España, 1977-1998.* Instituto Juan March. CEACS Tesis doctorales, 2007. Recuperado de: <https://digital.march.es/fedora/objects/fjm-pub:1064/datastreams/OBJ/content>

Turrión García, María José. El papel de los archivos en la memoria. El Centro Documental de la Memoria Histórica. En *Patrimonio cultural de España*, 1, 2009, p. 157-172.

Unión Interparlamentaria. Grupo Español. *Las mujeres y el poder político. Encuesta realizada en los 150 parlamentos nacionales existentes al 31 de octubre de 1991.* Madrid: Congreso de Diputados, 1991.

Vanaclocha, María del Mar. Las mujeres en el mundo laboral. En *ASOCIACIÓN "MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA", Españolas en la transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)* (pp. 269-301). Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.

Vila, Fefa. «Acciones políticas y prácticas culturales: La construcción del discurso político y lesbiano en los años 70». En *Seminario Memoria y sexualidad de las mujeres bajo el franquismo, dirigido por Raquel Osborne* [Archivo de video], 2010. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=jWzCP4aeCH4>

Vilaro, Ramón (4 de mayo 1976). El reconocimiento de los partidos políticos, condición esencial para la integración en Europa. *El País*, p. 1

Yzaguirre, Pilar de. Entrevista con Pilar de Yzaguirre. En *Gaceta Feminista*, (1), 1978, p. 17.

Fuentes de Internet

Archivo de Feminismos de León. Archivo de Feminismos de León. León: Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, MUSAC, 2018. Recuperado de: <http://www.archivofeminismosleon.org/>

ArchivodelaTransición. Archivopororganizacionesmovimientosociales:mujeres, 2020. Recuperado de: <https://archivodelatransicion.es/archivo-organizaciones/movimientos-sociales-mujeres>

Archivo Histórico del PCE. Descripción de fondos, (s. f.). Recuperado de: <https://www.archivohistoricopce.org/descripcion-de-fondos/organizaciones-de-mujeres/>

Archivo Historia del Trabajo. AHT Fundación 1º de Mayo, (s. f.). Recuperado de: http://www.1mayo.ccoo.es/Archivo_Historia_del_Trabajo

Asamblea Mujeres Granada. Memoria 35 años AMG, 2013. Recuperado de: <http://35amg.blogspot.com/>

Biblioteca de Mujeres. Carteles. Mujer Palabra, 2019. Recuperado de: <https://www.mujerpalabra.net/bibliotecademujeres/pages/carteles/index.htm>

Centro de Documentación de Mujeres. Maite Alviz. Centro de documentación digital, 2011. Recuperado de: https://emakumeak.org/web/archivo_digital

Consejo da Cultura Galega. Comisión de Igualdade. A Saia. Publicaciones feministas y LGTBI+, 2014. Recuperado de: http://consellodacultura.gal/fondos_documentais/hemeroteca/coleccion.php?id=7050

Feministas Valencianas. Historia del feminismo en la Comunidad Valenciana, 2011. Recuperado de: <https://feministasvalencianas.wordpress.com/>

Fundación José Barreiro. Documental, (s. f.). Recuperado de: <https://fsa-psoe.org/fjb/documental/>

Fundación Juan Muñoz Zapico. La Lucha de las mujeres obreras. En los barrios de Gijón en el final de la dictadura Años 60 y 70 del siglo XX, 2018. Recuperado de: http://www.fundacionjuanmunozzapico.org/actividades/2018/2018_documental_lucha_mujeres_obreras/201803_documental_lucha_mujeres_obreras_video.htm

Fundación Transición Política Española. Hitos principales Año 1997, 2008. Recuperado de: <http://www.transicion.org/61hitos77.php>

Haciendo historia. Género y Transición. Bienvenida al Proyecto: «Haciendo historia: Género y Transición en España». Universidad de Alicante, 2014. Recuperado de: <http://www.mujeresytransicion.es/pages/home.php>

Memoria Social de Asturias. Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias, 2010. Recuperado de: <https://www.unioviado.es/AFOHSA/>

Mujer y Memoria. Madres e hijas de la Transición española, 2014. Recuperado de: https://mujerymemoria.org/madres_e_hijas/

Mujer y Memoria. Maternidades robadas, 2019. Recuperado de: https://mujerymemoria.org/maternidades_robadas/

Mujeres en la Transición (1973-1983). Archivo de la Democracia. 2020. Universidad de Alicante. Recuperado de: <https://archivodemocracia.ua.es/es/mujeres-transicion/mujeres-de-la-transicion.html>

¿Qué es el Archivo de la Democracia? [Web]. Alicante: Universidad de Alicante, 2004. Recuperado de: <https://archivodemocracia.ua.es/es/presentacion/que-es-el-archivo-de-la-democracia.html>

Seminario de Fuentes Orales (Constitución y fines del SFO. s. f.a.). Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20170626100813/http://www.seminariofuentesorales.es/>

Seminario de Fuentes Orales. Proyectos (s. f.b.). Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20161105124016/http://seminariofuentesorales.es/proyectos.html>

Universidad de Oviedo. Archivo histórico, (s. f.). Recuperado de: <https://secretaria.uniovi.es/organizacion/archivo/archivohistorico>

Universidad de Zaragoza. Unidad de Cultura Científica. Una Transición en femenino, 2013. Recuperado de: <https://ucc.unizar.es/una-transicion-en-femenino>

Índice de Figuras

- Figura 1.** Por una maternidad libre y deseada. Abortatzeko eskubidea [Bilbao: Asamblea de Mujeres de Vizcaya, 1979?]. Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres en Madrid.
- Figura 2.** Abortatzeko eskubidea1. Las mujeres decidimos. [Bilbao]: Coordinadora de Organizaciones Feministas Euskadi, [19-80?]. Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres en Madrid.
- Figura 3.** Juicio por aborto contra las 11 mujeres. Libertad. Bilbao, 16 marzo/82. Bilbao: Coordinadora de Grupos Feministas de Euskadi = Euskadiko Talde Feministen Koordinakundea, 1982. Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres en Madrid.
- Figura 4.** Encuentros sobre el Derecho al Aborto. Las mujeres decidimos. Madrid, del 5 al 8 de diciembre de 1981. Madrid: [Movimiento Feminista], 1981. Fuente: Archivo BdM en Madrid.
- Figura 5.** Manifestación 26 mayo-8 tarde. Sitio, Ciudad Lineal. Que la mujer decida. Derecho al aborto. [Madrid: Movimiento Feminista de Madrid, 1982]. Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres en Madrid.
- Figura 6.** Mientras son ellos los que deciden sobre el aborto, tal vez necesites estas direcciones: Clínica Oosterpark, Amsterdam (Holanda), Marie Stopes Clinic, London (Gran Bretaña) Granada: Asamblea de Mujeres de Granada, [1984?]. Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres en Madrid.

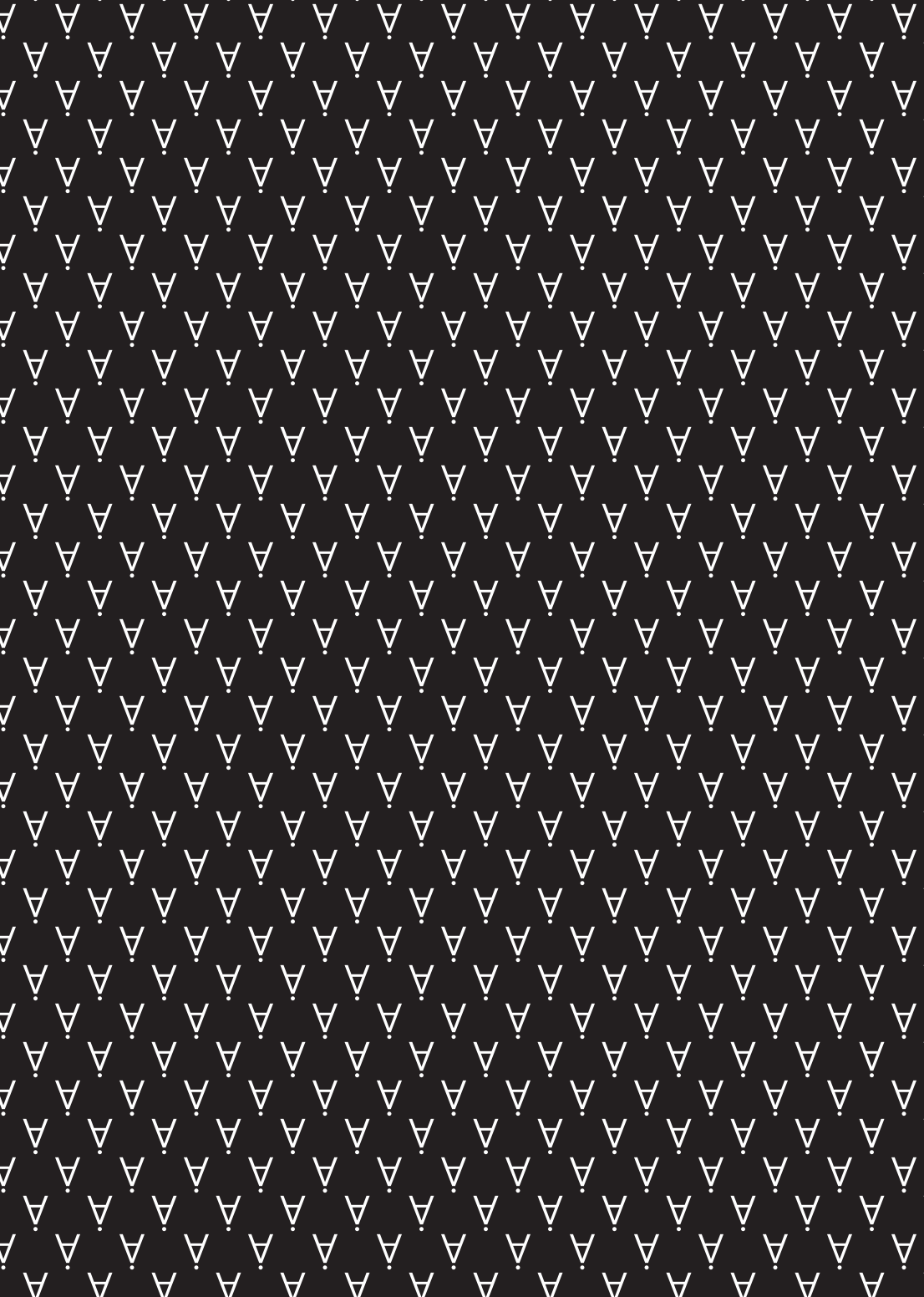
- Figura 7.** No más juicios por aborto (Valencia, Sevilla...), las mujeres decidimos. Derecho al aborto. Madrid: Movimiento Feminista, [1984]. Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres en Madrid.
- Figura 8.** “No más juicios por aborto” ¡Absolución procesada! Acude al juicio, Palacio de Justicia, día 12, 11h., calle Alta, s-n, Santander. Santander: Asamblea de Mujeres de Cantabria (Santander y Torrelavega), [1984]. Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres en Madrid.
- Figura 9.** Juicios, detenciones, condenas... ¡basta ya! ¿a qué espera el Gobierno? Aborto libre y gratuito, las mujeres decidimos. Madrid: Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, [198-]. Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres en Madrid.
- Figura 10.** El aborto es un derecho, no un delito. Aborto libre y gratuito, las mujeres decidimos. Manifestación 23 de octubre - 8 tarde, de San Bernardo, esquina Magallanes, a Gran Vía. Madrid: Movimiento Feminista de Madrid, [1986]. Fuente: Archivo Biblioteca de Mujeres en Madrid.
- Figura 11.** Libre y gratuito. Libre e gratuito. Libre eta dohaini. Lliure i gratuït. Llibre i de balde Encuentros derecho ao aborto libre e gratuito “A muller decide” Madrid 13-14 de decembro Coordinadora Estatal de Organizacións Feministas (Madrid 13 e 14 de decembro de 198?). Fuente: Álbum de Mulleres. Cultura Galega.
- Figura 12.** Capturas del vídeo Ni aguja ni perezil (1987). Instituto de la Mujer.
- Figura 13.** Mapa de Organizaciones de mujeres en la transición democrática. Fuente: (Larumbe Gorraitz, 2002: 167, 2004: 75).

Listado de siglas y abreviaturas

AAM	Asociación Aragonesa de la Mujer
AC	Acción Católica
ADM	Asociación Democrática de la Mujer
ADMA	Asociación Democrática de la Mujer Aragonesa
AEMJ	Asociación Española de Mujeres Juristas
AEMS	Asociación Española de Mujeres Separadas
AEMU	Asociación Española de Mujeres Universitarias
AFA	Asociación Feminista Asturiana
AFOHSA	Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias
AGA	Archivo General de la Administración
AHNC	Archivo Histórico Nacional de Cataluña
AMA	Asociación de Mujeres Antifascistas
AMS	Asociación de Mujeres para la Salud
ANCHE	Asociación Nacional de Comunicación Humana y Ecológica
APEC	Asociación para la Promoción y Evolución Cultural
CAM	Caja de Ahorros del Mediterráneo
CC. OO.	Comisiones Obreras
CEDAW	Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEFRES	Centre Européen Féminin de Recherches sur l'Evolution de la Société
CELEM	Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres
CGT	Confederación General del Trabajo
CIFFE	Centro de Investigación y Formación Feminista,
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
CONC	Comissió Obrera Nacional de Catalunya
COGAM	Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid
CRECUL	Colectivo Reivindicativo y Cultural de Lesbianas
DAIA	Dones per l'Autoconeixement i l'Anticoncepció

DOAN	Dones Antimilitaristes
EAM	Emakume Askatasunaren Mugimendua
ESAM	Emakumearen sexual askatasunerako mugimendua
FIDA	Federación Internacional de Abogadas
FIFCJ	Fédération Internationale des Femmes des Carrières Juridiques
FINRRAGE	Red Internacional Feminista sobre Tecnología Reproductiva e Ingeniería Genética
FF	Frente Feminista
FLM	Frente de Liberación de la Mujer
GAM	Gretel Ammann Martínez
GFL	Grupo Feminista Lesbiano
HOAC	Hermanidad Obrera de Acción Católica Diocesana
IPES	Instituto Promoción Estudios Sociales
IU	Izquierda Unida
JOC	Juventud Obrera Católica
JSA	Juventudes Socialistas de Asturias
JSU	Juventudes Socialistas Unificadas
LEF	Lobby Europeo de Mujeres
LGTBIQ	En referencia al colectivo de <i>lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales y queer</i>
LRG	La Radical Gai
LSD	Lesbianas, sin duda, Lesbianas Sin nada que Decir, Lesbianas Saliendo los Domingos, Lesbianas Sin Dudas, Lesbianas Silenciosamente Desobedientes, Lesbianas Sentenciando el Dominio, Lesbianas Sin Dueños, Lesbianas Sexo Diferentes, Lesbianas Sin Desodorante
MDM	Movimiento Democrático de Mujeres
MNCARS	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
NOW	Nuevas Oportunidades para las Mujeres

OFR	Organización Feminista Revolucionaria
OMD	Organización de Mujeres Demócratas
ONU	Organización de Naciones
ORT	Organización Revolucionaria de Trabajadores
PAF	Plataforma Autónoma Feminista
PAFM	Plataforma Autónoma Feminista de Madrid
PARES	Portal de Archivos Estatales
PCE	Partido Comunista de España
PIOM	Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres
PFE	Partido Feminista de España
POF	Plataforma de Organizaciones Feministas
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PST	Partido Socialista de los Trabajadores
PTE	Partido de los Trabajadores
RQTR	Rosa que te quiero Rosa
SESM	Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer
SFO	Seminario de Fuentes Orales
TVE	Televisión Española
UAM	Universidad Autónoma de Madrid
UCD	Unión de Centro Democrático
UGT	Unión General de Trabajadores
ULM	Unión por la Liberación de la Mujer
UMA	Unión de Mujeres Antifascistas
UML	Unión de Mujeres para su Liberación
UPM	Unión Popular de Mujeres
USO	Unión Sindical Obrera





Archivo y memoria del feminismo español del último tercio del siglo XX. Fuentes para su estudio
MARÍA ADELINA CODINA CANET

PREMIO CELIA AMORÓS DE ENSAYO FEMINISTA

GANADORA 2020

El movimiento feminista en España, nacido en la clandestinidad y consolidado tras la muerte de Franco, marcó un hito fundamental en la lucha por los derechos de las mujeres durante el último tercio del siglo XX. Sin embargo, a pesar de su trascendental papel social, político y cultural, su contribución ha sido silenciada en gran medida en los relatos históricos. María Adelina Codina Canet rescata la historia de las mujeres que lucharon por sus derechos, evidenciando el impacto decisivo del movimiento en la transición hacia la democracia.

Este trabajo, desde la perspectiva de las ciencias documentales, se adentra en el estudio de las fuentes archivísticas generadas por los colectivos feministas, explorando su diversidad y función política. La autora subraya la importancia de preservar los archivos privados del feminismo y su acceso en el futuro, al mismo tiempo que invita a una reflexión más profunda sobre la necesidad de reconstruir la memoria colectiva de las mujeres españolas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

 Instituto de
las Mujeres